



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/1327/2018, de 19 de julio, por la que se establece el currículo y los requisitos de acceso del título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo para la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, encomendó al Gobierno la regulación de las enseñanzas de los técnicos deportivos según las exigencias marcadas por los distintos niveles educativos.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado mediante la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, establece, en su artículo 73, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades que, en todo caso, incluye la Ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, dedica el capítulo VIII del título I a la Ordenación de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

El Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la Ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, señala en su artículo 16.3 que las Administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo en el territorio de su competencia, con la finalidad de que las enseñanzas respondan a sus necesidades de cualificación.

El Real Decreto 878/2011, de 24 de junio ("Boletín Oficial del Estado", número 175, de 22 de julio de 2011), por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso, establece los objetivos generales, contenidos básicos y criterios de evaluación de los módulos de enseñanzas, que constituyen los aspectos básicos del currículo.

La Orden de 3 de diciembre de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, establece el currículo de bloque común de los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las enseñanzas deportivas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

En el proceso de elaboración de esta orden se ha realizado el trámite de información pública y ha emitido informe el Consejo Escolar de Aragón.

De conformidad con todo lo anterior, como Consejera de Educación, Cultura y Deporte, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelvo:

CAPÍTULO I

Objeto y ámbito de aplicación

Artículo 1. *Objeto.*

La presente orden tiene por objeto establecer el currículo correspondiente al ciclo de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo, así como de sus correspondientes enseñanzas mínimas.

Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

La presente orden será de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los centros de formación públicos, en los centros de formación públicos promovidos por el órgano competente en materia de deporte y en los centros autorizados para impartir enseñanzas deportivas de régimen especial.

CAPÍTULO II

Identificación del título y organización de las enseñanzas

Artículo 3. *Identificación del título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo.*

El título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo queda identificado por los siguientes elementos:



- a) Denominación: Salvamento y Socorrismo.
- b) Nivel: Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.
- c) Duración: 1155 horas.
- d) Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de Educación).

Artículo 4. Organización de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo.

Las enseñanzas conducentes al Título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo se organizan en dos ciclos:

- a) Ciclo inicial de grado medio en Salvamento y Socorrismo, teniendo una duración de 495 horas.
- b) Ciclo final de grado medio en Salvamento y Socorrismo, teniendo una duración de 660 horas.

Artículo 5. Especializaciones del título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo.

El título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo tendrá como especializaciones:

- a) Autosalvamento.
- b) Salvamento y socorrismo adaptado.
- c) Seguridad en el entorno natural.
- d) Seguridad en las instalaciones acuáticas.
- e) Salvamento y socorrismo en pruebas de aguas abiertas.
- f) Salvamento y socorrismo en pruebas de piscina.

CAPÍTULO III

Perfil profesional y entorno profesional, personal y laboral deportivo del ciclo

Artículo 6. Perfil profesional del ciclo de grado medio en Salvamento y Socorrismo.

El perfil profesional del ciclo inicial y final de grado medio en Salvamento y Socorrismo queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, por la relación de cualificaciones y en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título y el entorno profesional, laboral y deportivo.

Artículo 7. Competencia general del ciclo inicial de grado medio en Salvamento y Socorrismo.

La competencia general del ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo consiste en dinamizar, instruir, dirigir y concretar la iniciación al medio acuático y la iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, en organizar, acompañar y tutelar a los socorristas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel, todo ello, conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia; consiste también en establecer las medidas de prevención y rescate necesarias para velar por la seguridad de los usuarios en piscinas e instalaciones acuáticas, interviniendo de forma eficaz mediante la ayuda o el rescate en caso de accidente, todo ello, actuando con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los socorristas y usuarios en la actividad e instalación.

Artículo 8. Competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de grado medio en Salvamento y Socorrismo.

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo inicial de grado medio en Salvamento y Socorrismo son las que se relacionan a continuación:

- a) Dominar las técnicas básicas de la natación relacionadas con el salvamento y socorrismo, y las técnicas básicas de salvamento y socorrismo con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva.
- b) Atender al socorrista informándole de las características de la actividad, recabando información sobre sus motivaciones e intereses y motivándole hacia la iniciación al medio acuático y la práctica de salvamento y socorrismo.
- c) Valorar las habilidades y destrezas de iniciación al medio acuático, y específicas de los socorristas con el objeto de determinar su nivel para proponer su incorporación a un grupo y tomar las medidas de corrección adecuadas.
- d) Concretar la sesión de enseñanza aprendizaje en la iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo de acuerdo con la programación de referencia, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes, teniendo en cuenta la transmisión de



- valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo y del medio donde se desarrolle la actividad.
- e) Dirigir la sesión de enseñanza aprendizaje de iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo, solucionando las contingencias existentes, para conseguir una participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
 - f) Acondicionar, preparar y transportar los medios necesarios para la práctica en el nivel de iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo garantizando su disponibilidad y seguridad, y respetando la normativa medioambiental.
 - g) Velar por la seguridad de los socorristas que practican el nivel de iniciación al salvamento y socorrismo y de los usuarios en piscinas o instalaciones acuáticas, aplicando la normativa vigente, supervisando las instalaciones y medios utilizados y previniendo situaciones potencialmente peligrosas.
 - h) Intervenir de forma eficaz mediante la ayuda o el rescate en piscinas o instalaciones acuáticas ante un accidente, situación de emergencia detectada o enfermedad.
 - i) Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
 - j) Seleccionar a los socorristas en función de su nivel y características, comprobando que se adaptan a las exigencias de la competición de nivel de iniciación al salvamento y socorrismo, respetando los objetivos propuestos y conforme a los márgenes previstos de seguridad.
 - k) Acompañar a los socorristas en las competiciones y otras actividades del nivel de iniciación al salvamento y socorrismo para proporcionar una experiencia motivante y segura.
 - l) Dirigir a los socorristas en competiciones de nivel de iniciación dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio y el respeto a los demás reforzando su responsabilidad y esfuerzo personal.
 - m) Colaborar e intervenir en la organización y gestión de competiciones y eventos propios de la iniciación al salvamento y socorrismo, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al socorrista en la práctica de salvamento y socorrismo.
 - n) Valorar el desarrollo de la sesión, recogiendo y procesando la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo.
 - ñ) Transmitir, a través del comportamiento ético personal, valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al respeto y cuidado del propio cuerpo y del medio en el que se desenvuelva la actividad deportiva.
 - o) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.
 - p) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

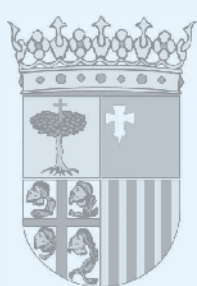
Artículo 9. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo inicial de grado medio en Salvamento y Socorrismo.

1. El ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo incluye la cualificación completa de Socorrismo en Instalaciones Acuáticas AFD096_2, que comprende las siguientes unidades de competencia:

- a) UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
- b) UC0270_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas, velando por la seguridad de los usuarios.
- c) UC0271_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas.
- UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

2. El ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo incluye la cualificación completa de Iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas AFD538_2, que comprende las siguientes unidades de competencia:

- a) UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
- b) UC1759_2: Ejecutar habilidades y destrezas básicas aplicadas a la iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas con eficacia y seguridad.
- c) UC1760_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.



- d) UC1761_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.
- e) UC0271_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en instalaciones acuáticas.
- f) UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.

Artículo 10. *Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo inicial de grado medio en Salvamento y Socorrismo.*

1. Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las Administraciones Autonómicas o Locales, como en entidades de carácter privado, ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones y clubes deportivos y sociales, centros educativos e instalaciones afines, centros de actividad acuática (piscinas convencionales, piscinas naturales, parques acuáticos), empresas de servicios de actividades extraescolares, casa de colonias, empresas turísticas (hoteles, camping, albergues, balnearios, etc.) empresas de servicios deportivos, empresas de turismo activo, clubes deportivo-recreativos y de ocio, comunidades de vecinos, empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva, gimnasios, etc. que ofrezcan actividades deportivo-recreativas de descubrimiento e iniciación al medio acuático y/o al salvamento y socorrismo y de control de la seguridad de los usuarios de las instalaciones acuáticas.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

- a) Monitor de salvamento y socorrismo.
- b) Juez cronometrador.
- c) Socorrista en piscinas.
- d) Socorrista en parques acuáticos.
- e) Socorrista en piscinas naturales.

3. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

Artículo 11. *Competencia general del ciclo final de grado medio en Salvamento y Socorrismo.*

La competencia general del ciclo final de grado medio en salvamento y socorrismo consiste en adaptar, dirigir y dinamizar el entrenamiento básico y el perfeccionamiento técnico en la etapa de tecnificación deportiva de salvamento y socorrismo; organizar, acompañar y tutelar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel; gestionar los recursos materiales necesarios y coordinar las actividades de los técnicos a su cargo; organizar actividades, competiciones y eventos del nivel de iniciación deportiva; velar por la seguridad de los usuarios de actividades acuáticas, espacios acuáticos naturales, realizando una vigilancia permanente y eficiente, previniendo situaciones potencialmente peligrosas e interviniendo de forma eficaz ante un accidente o situación de emergencia, todo ello conforme a las directrices establecidas en la programación de referencia y con el nivel óptimo de calidad que permita la satisfacción de los socorristas participantes en la actividad y usuarios en espacios acuáticos naturales.

Artículo 12. *Competencias profesionales, personales y sociales propias del sistema deportivo del ciclo final de grado medio en Salvamento y Socorrismo.*

Las competencias profesionales, personales y sociales del ciclo final de grado medio en Salvamento y Socorrismo son las que se relacionan a continuación:

- a) Dominar las técnicas específicas de salvamento y socorrismo con el nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la tecnificación deportiva, y la conducción de socorristas.
- b) Valorar y seleccionar al socorrista en función de su nivel y sus características con el fin de adaptar la programación de referencia de perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo.
- c) Adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico en salvamento y socorrismo de acuerdo con la programación de referencia, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo y del medio donde se desarrolla.



- d) Adaptar y concretar los programas específicos de perfeccionamiento técnico- táctico para la etapa de tecnificación deportiva de salvamento y socorrismo de acuerdo con la programación general.
- e) Diseñar programas de iniciación al medio acuático y de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo acordes con los procesos de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta la transmisión de valores de práctica saludable y el respeto y cuidado del propio cuerpo y del medio donde se desarrolla.
- f) Dirigir la sesión de entrenamiento básico en la etapa de tecnificación deportiva en salvamento y socorrismo, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
- g) Velar por la seguridad de los usuarios en espacios acuáticos naturales, y la de los socorristas que practican el nivel de tecnificación de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas o espacios acuáticos naturales supervisando las instalaciones y medios utilizados, previniendo situaciones potencialmente peligrosas.
- h) Controlar la seguridad de los usuarios en espacios acuáticos naturales y la de los socorristas que practican el nivel de tecnificación en espacios acuáticos naturales en el nivel de tecnificación de salvamento y socorrismo e interviniendo mediante la ayuda o el rescate en las situaciones de riesgo detectadas y asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- i) Acondicionar, preparar y transportar los medios necesarios para la práctica en el nivel de tecnificación de salvamento y socorrismo garantizando su disponibilidad y seguridad, y respetando la normativa medioambiental.
- j) Acompañar y dirigir a los socorristas en competiciones de nivel de tecnificación de salvamento y socorrismo realizando las orientaciones técnico-tácticas y decisiones más adecuadas al desarrollo de la competición, con el fin de garantizar su participación en las mejores condiciones dentro de los valores éticos vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al propio cuerpo.
- k) Organizar eventos propios de la iniciación deportiva y colaborar e intervenir en la gestión de competiciones y eventos propios de la tecnificación de salvamento y socorrismo, con el objeto de captar, adherir y fidelizar al socorrista a la práctica de salvamento y socorrismo.
- l) Coordinar a otros técnicos encargados de la iniciación al medio acuático e iniciación deportiva en salvamento y socorrismo revisando su programación, organizando los recursos materiales y humanos todo ello con el fin de dinamizar y favorecer las relaciones entre dichos técnicos.
- m) Evaluar el proceso de tecnificación deportiva, recogiendo la información necesaria para la elaboración de juicios y ajustando programas que permitan la mejora permanente del entrenamiento básico y perfeccionamiento de las actividades propias de la tecnificación en salvamento y socorrismo.
- n) Transmitir a través del comportamiento ético personal valores vinculados al juego limpio, el respeto a los demás y al respeto y cuidado del propio cuerpo y del medio donde se desarrolle la actividad deportiva.
- ñ) Mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el ámbito de su labor como técnico deportivo.
- o) Mantener la iniciativa y autonomía dentro del trabajo en equipo para el desempeño de sus funciones.

Artículo 13. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales del ciclo final de grado medio en salvamento y socorrismo.

El ciclo final de grado medio en salvamento y socorrismo incluye la cualificación completa de Socorrismo en espacios acuáticos naturales AFD340_2, que comprende las siguientes unidades de competencia:

- a) UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
- b) UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de Emergencia en espacios acuáticos naturales.
- c) UC01083_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en espacios acuáticos naturales.
- d) UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.



Artículo 14. Entorno profesional, laboral y deportivo del ciclo final de grado medio en Salvamento y Socorrismo.

1. Este profesional desarrolla su actividad profesional tanto en el ámbito público, ya sea la Administración General del Estado, las Administraciones autonómicas o locales (equipos de rescate y socorrismo y Unidades de Intervención Acuática), como en entidades de carácter privado ya sean grandes, medianas o pequeñas empresas, en patronatos deportivos, entidades deportivas municipales, federaciones, centros de tecnificación, clubes deportivos y sociales, centros educativos e instalaciones afines, centros de actividad acuática (piscinas convencionales, piscinas naturales, parques acuáticos), empresas de servicios de actividades extraescolares, casa de colonias, empresas turísticas (hoteles, camping, albergues, balnearios, puertos deportivos, etc.) empresas de mantenimiento de infraestructuras y/o gestión deportiva, clubes deportivo- recreativos y de ocio, gimnasios, comunidades de vecinos, etc. que ofrezcan actividades deportivo tecnificación de salvamento y socorrismo, dedicándose a su vez a la prevención, vigilancia y rescate en espacios acuáticos naturales (playas marítimas y fluviales, ríos, lagos y embalses, entre otros).

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

- a) Entrenador de salvamento y socorrismo.
- b) Coordinador en escuelas deportivas de salvamento y socorrismo.
- c) Responsable de instalación acuática y/o equipo de socorristas en el medio natural.
- d) Socorrista en playas marítimas.
- e) Socorrista en playas fluviales.
- f) Socorrista en lagos y embalses.
- g) Socorrista de Apoyo de Unidades de Intervención Acuática.
- h) Socorrista en actividades acuáticas en el entorno natural.
- i) Socorrista en actividades náutico-deportivas.
- j) Árbitro Auxiliar.

3. El desarrollo de estas ocupaciones y puestos de trabajo en el ámbito público se realizará de acuerdo a los principios y requisitos de acceso al empleo público previstos en la normativa vigente.

CAPÍTULO IV

Estructura de las enseñanzas de cada uno de los ciclos de enseñanza deportiva conducentes al título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo

Artículo 15. Estructura de los ciclos inicial y final de grado medio en Salvamento y Socorrismo.

1. El ciclo inicial y final de grado medio de salvamento y socorrismo se estructuran en módulos, agrupados en bloque común y bloque específico.

2. Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio de salvamento y socorrismo son los que a continuación se relacionan:

- a) Módulos del bloque común:
 - MED-C101: Bases del comportamiento deportivo.
 - MED-C102: Primeros auxilios.
 - MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.
 - MED-C104: Organización deportiva.
- b) Módulos del bloque específico:
 - MED-SSSS102: Instalaciones acuáticas y materiales.
 - MED-SSSS103: Metodología de salvamento y socorrismo.
 - MED-SSSS104: Organización de eventos de iniciación en salvamento y socorrismo.
 - MED-SSSS105: Seguridad e intervención en instalaciones acuáticas.
 - MED-SSSS106: Formación práctica.

3. Los módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio de salvamento y socorrismo son los que a continuación se relacionan:

- a) Módulos del bloque común:
 - MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.
 - MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo.
 - MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad.
 - MED-C204: Organización y legislación deportiva.
 - MED-C205: Género y Deporte.
- b) Módulos del bloque específico:
 - MED-SSSS-201: Escuela de salvamento y socorrismo.



- MED-SSSS-202: Preparación física del socorrista.
- MED-SSSS-203: Perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo.
- MED-SSSS-204: Organización de eventos de tecnificación en salvamento y socorrismo.
- MED-SSSS-205: Espacios acuáticos y materiales.
- MED-SSSS-206: Seguridad e intervención en Espacios Acuáticos Naturales.
- MED-SSSS-207: Formación práctica.

4. La distribución horaria de las enseñanzas mínimas de los ciclos inicial y final de grado medio en salvamento y socorrismo se establece en el anexo I.

5. Los objetivos generales y los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos inicial y final de grado medio en salvamento y socorrismo quedan desarrollados en los anexos II y III.

Artículo 16. *Ratio Profesor/alumno.*

1. Para impartir los módulos del bloque común y los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje de carácter conceptual de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final de grado medio en Salvamento y Socorrismo, la relación profesor/ alumno será de 1/30.

2. Para impartir los contenidos relacionados con los resultados de aprendizaje de carácter procedimental de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final de grado medio en Salvamento y Socorrismo, la relación profesor/alumno será la recogida en el anexo IV.

Artículo 17. *Módulo de formación práctica.*

1. Con carácter general, una vez alcanzada la evaluación positiva en los módulos de enseñanza deportiva establecidos en el anexo V de la presente orden se desarrollarán los correspondientes módulos de formación práctica.

2. No obstante, si como consecuencia de la temporalidad de ciertas actividades deportivas, no puede desarrollarse el módulo de formación práctica en las condiciones establecidas en el apartado anterior, éste podrá organizarse en otros periodos coincidentes con el desarrollo de la actividad deportiva propia del perfil profesional del ciclo.

3. En el supuesto contemplado en el apartado anterior, la evaluación de los módulos de formación práctica queda condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos de enseñanza deportiva de su respectivo nivel de grado medio.

Artículo 18. *Promoción.*

Para la obtención del correspondiente certificado de primer nivel o del título correspondiente al grado medio de las enseñanzas que se contemplan en la presente orden, se requerirá la calificación positiva en cada uno de los módulos en que se organizan las enseñanzas, así como del módulo de formación práctica.

Artículo 19. *Espacios y equipamientos.*

1. Los centros autorizados para impartir el título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo deberán contar con los espacios y equipamientos que se establecen en el Real Decreto 878/2011, de 24 de junio, teniendo en cuenta que deben permitir el desarrollo de las actividades de acuerdo con la normativa sobre igualdad de oportunidades y accesibilidad, prevención de riesgos laborales, así como seguridad y salud en el puesto de trabajo.

2. Los espacios y equipamientos necesarios para estas enseñanzas aparecen en los anexos VI-A para el ciclo inicial y VI-B para el ciclo final de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo.

CAPÍTULO V

Acceso a cada uno de los ciclos

Artículo 20. *Requisitos generales de acceso a los ciclos inicial y final de grado medio en Salvamento y Socorrismo.*

1. Para acceder al ciclo inicial de grado medio en Salvamento y Socorrismo será necesario tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos de acceso.

2. Para acceder al ciclo final de grado medio en Salvamento y Socorrismo será necesario acreditar tener superado el ciclo inicial de grado medio en Salvamento y Socorrismo.

Artículo 21. *Requisitos de acceso al ciclo inicial de grado medio en Salvamento y Socorrismo para personas sin el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.*



Se podrá acceder a las enseñanzas del ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo sin el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que el aspirante, además de reunir los otros requisitos de carácter específico y acreditar los méritos deportivos que se establecen en la presente orden, cumpla las condiciones de edad y supere la prueba establecida en el artículo 31.1.a) del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Artículo 22. Requisitos de acceso específicos a los ciclos inicial y final de grado medio en Salvamento y Socorrismo.

1. Para acceder al ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo será necesario superar la prueba de carácter específico que se establece en el anexo VII.

2. La prueba de carácter específico del ciclo inicial, acredita la competencia profesional de “Dominar las técnicas básicas de la natación relacionadas con el salvamento y socorrismo, y las técnicas básicas de salvamento y socorrismo con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva”, recogida en el artículo 8 de la presente orden y que en el título tiene asignada una carga horaria de 120 horas sobre la duración total del ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo.

3. Para la superación de la prueba de carácter específico será necesaria la evaluación positiva en la totalidad de los criterios de evaluación descritos en la misma.

Artículo 23. Efectos y vigencia de la prueba de acceso carácter específico.

1. La superación de la prueba de carácter específico, que se establece para el acceso al ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo, tendrá efectos en todo el territorio nacional.

2. La superación de la prueba de carácter específico, que se establece en el anexo VII, tendrá una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha de su finalización.

Artículo 24. Requisitos de acceso de los deportistas de alto nivel o alto rendimiento.

Estarán exentos de superar la prueba de carácter específico establecida para el acceso al ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo, aquellos deportistas que acrediten:

- a) La condición de deportista de alto nivel en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento en salvamento y socorrismo.
- b) La calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad de salvamento y socorrismo, establecida por las comunidades autónomas de acuerdo con su normativa.
- c) Haber sido seleccionado por la Federación Española de Salvamento y Socorrismo para representar a España, dentro de los dos últimos años, en al menos una competición oficial internacional de categoría absoluta, en la modalidad correspondiente.
- d) Los socorristas que hayan competido en campeonatos de España de salvamento y socorrismo durante un mínimo de dos temporadas en categoría juvenil o superior, durante los tres últimos años.

Artículo 25. Requisitos de acceso de personas que acrediten discapacidades.

Las personas con discapacidad podrán acceder a las enseñanzas de estos ciclos conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, siendo obligación de las administraciones competentes llevar a cabo los ajustes razonables para que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades.

Artículo 26. Composición y perfil del tribunal de la prueba de carácter específico.

1. El tribunal evaluador de la prueba de carácter específico será nombrado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma y deberá estar formado por un mínimo de tres evaluadores.

2. Los evaluadores de las pruebas de carácter específico deberán acreditar, al menos, la titulación de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.

Artículo 27. Funciones del tribunal evaluador de la prueba de carácter específico.

1. El tribunal de la prueba de carácter específico tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) La organización de la prueba de carácter específico con arreglo a lo especificado en el anexo VII.



- b) Garantizar el correcto desarrollo de las pruebas de carácter específico, comprobando que los objetivos, los contenidos y la evaluación de los ejercicios que componen las pruebas se atienen a lo establecido en la descripción de las mismas.
- c) Los evaluadores realizarán la valoración de las actuaciones de los aspirantes de conformidad con lo establecido en los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje de la prueba de carácter específico.
- d) La evaluación final de los aspirantes.

2. El tribunal, como órgano colegiado, se regirá por lo establecido en la Sección tercera del Capítulo II de la Ley 40/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

3. En el caso de que alguno de los aspirantes acredite algún tipo de discapacidad, el tribunal actuará de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

CAPÍTULO VI

Aspectos curriculares

Artículo 28. Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y duración de las enseñanzas.

1. Los objetivos, contenidos, competencia básicas, criterios de evaluación, aspectos metodológicos de las enseñanzas de los bloques común y específico se establecen en la presente orden de la siguiente forma:

- a) Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva de ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo. anexo II.
- b) Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva de ciclo final de grado medio en salvamento y socorrismo. anexo III.

Artículo 29. Evaluación.

La evaluación del aprendizaje del alumnado y los documentos acreditativos de la evaluación se ajustarán a lo establecido en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre y en la Orden ECD/666/2017, de 20 de abril, por la que se regula la evaluación en las enseñanzas deportivas en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 30. Horario.

- 1. La carga horaria queda determinada en el anexo I de esta orden.
- 2. El centro dónde se impartan las enseñanzas elaborará un calendario con los días y horas en que se impartirán cada uno de los módulos respetando, en todos los casos, las horas establecidas para cada uno de los mismos y que se especifican en el anexo I de esta orden.

Artículo 31. Programación didáctica.

Los centros en los que se impartan las enseñanzas reguladas en esta orden, elaborarán programaciones didácticas que deberán contener, al menos, la adecuación de los objetivos y los contenidos de cada módulo a las características del alumnado y del entorno del centro, los principios metodológicos y los criterios que se aplicarán en el proceso de evaluación, así como los materiales que emplearán en el desarrollo de estas enseñanzas. Potenciarán la cultura de prevención de riesgos, la seguridad en la práctica deportiva, promoverán una cultura de respeto ambiental, la excelencia en el trabajo, la igualdad de géneros y el respeto a la igualdad de oportunidades y la accesibilidad en relación con las personas con discapacidad.

CAPÍTULO VII

Profesorado

Artículo 32. Requisitos de titulación del profesorado en centros públicos.

Los requisitos de titulación del profesorado en centros públicos se determinarán en función del bloque de enseñanza deportiva en que hayan de impartir la docencia:

- 1. La docencia en centros públicos de los módulos del bloque común que constituyen las enseñanzas deportivas de los ciclos de grado medio en salvamento y socorrismo, corresponde al profesorado de las especialidades de los cuerpos de funcionarios docentes, según lo establecido en el anexo VIII.
- 2. La docencia en centros públicos de los módulos del bloque específico que constituyen las enseñanzas deportivas de los ciclos de grado medio en salvamento y socorrismo, está especificada en el anexo IX A, y corresponde a:



- a) Profesores de la especialidad de Educación Física de los cuerpos de catedráticos y de profesores de enseñanza secundaria, que posean el título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.
- b) Profesores especialistas que posean el título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo, o aquellos no titulados que acrediten la experiencia en el ámbito laboral y deportivo, o la experiencia docente, detallada en el anexo IX B.

Artículo 33. Requisitos de titulación del profesorado en centros privados y de titularidad pública de administraciones distintas de la educativa.

Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos tanto del bloque común, como del bloque específico que forman los ciclos desarrollados en la presente orden, para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, se concretan en el anexo X.

CAPÍTULO VIII Vinculación a otros estudios

Artículo 34. Acceso a otros estudios.

El título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo permitirá el acceso directo a todas las modalidades de Bachillerato.

Artículo 35. Convalidación de estas enseñanzas.

1. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, establecerá las convalidaciones que proceda otorgar del bloque común de las enseñanzas reguladas en la presente orden, a aquellos que acrediten estudios o el título de:

- a) Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, regulado por el Real Decreto 1670/1993, de 24 de septiembre; por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y las directrices generales propias de los planes de estudios conducente a la obtención del mismo.
- b) Diplomado en Educación Física y Licenciado en Educación Física, regulados por el Real Decreto 790/1981, de 24 de abril, sobre Institutos Nacionales de Educación Física y las enseñanzas que imparten.
- c) Maestro Especialista en Educación Física, regulado por el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, por el que se establece el título universitario, oficial de Maestro, en sus diversas especialidades y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención.
- d) Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas, regulado por el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Formación Profesional de Técnico superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- e) Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural regulado por el Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- f) Graduado regulado en la ordenación de la enseñanza universitaria oficial establecida en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales que acrediten la obtención de las competencias adecuadas.
- g) Las materias de bachillerato.
- h) Los títulos establecidos al amparo del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, por el que se configuran como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos, se aprueban las directrices generales de los títulos y de las correspondientes enseñanzas mínimas.

2. La correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva que forman el presente título con las unidades de competencia para su acreditación, queda determinada en el anexo XI A.

3. La correspondencia de las unidades de competencia con los módulos de enseñanza deportiva que forman el presente título para su convalidación o exención queda determinada en el anexo XI B.

4. Serán objeto de convalidación los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva con la misma denominación y código.



5. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común del 1.º o 2.º nivel, en cualquiera de las modalidades o especialidades deportivas de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común del correspondiente ciclo inicial o final de enseñanza deportiva en salvamento y socorrismo. La superación de la totalidad de los módulos del bloque común de los ciclos inicial o final del título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo, se convalidará por la totalidad de los módulos del bloque común, del correspondiente nivel, de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Artículo 36. Exención del módulo de formación práctica.

Podrán ser objeto de exención total o parcial el módulo de formación práctica de los ciclos inicial y final de grado medio en Salvamento y Socorrismo, en función de su correspondencia con la experiencia en el ámbito deportivo o laboral, detallada en el anexo XII.

Artículo 37. Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente.

1. La correspondencia formativa entre los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos inicial y final de grado medio en Salvamento y Socorrismo y la experiencia docente acreditable de las formaciones anteriores de entrenadores deportivos a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, y las formaciones de entrenadores a las que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, se establece en el anexo XIII.

2. La correspondencia formativa será aplicada por los centros, siguiendo el procedimiento establecido por la correspondiente Administración educativa.

Disposición adicional primera. Oferta a distancia de los módulos de enseñanza deportiva del presente título.

Los módulos de enseñanza deportiva que se establecen en el anexo XIV, podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el alumno puede conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos de acuerdo con lo dispuesto en la presente orden. Para ello, las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán las medidas que estimen necesarias y dictarán las instrucciones precisas.

Disposición adicional segunda. Referencias Genéricas.

Todas las referencias al alumnado, profesorado, titulaciones, etc. para las que esta orden se utiliza la forma del masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a hombres y mujeres.

Disposición transitoria única. Proyecto curricular y programaciones didácticas.

Los centros educativos dispondrán de un período de dos cursos escolares para elaborar el proyecto curricular del ciclo formativo y adecuar las programaciones didácticas a lo dispuesto en esta orden.

Disposición final primera. Implantación del nuevo currículo de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo.

Estos currículos se aplicarán en la Comunidad Autónoma de Aragón a partir del curso escolar 2018/2019 en los centros docentes autorizados para su impartición.

Disposición final segunda. Habilitación para la ejecución.

Se faculta a la Dirección General competente en materia de formación de Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial a dictar las resoluciones necesarias para la aplicación de la presente orden.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 19 de julio de 2018.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**



ANEXO I-A

Distribución horaria de las enseñanzas
Ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo

	Carga horaria
RAE-SSSS-101, de carácter específico para el acceso a enseñanzas del ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo.	120
Bloque común	
MED-C101 Bases del comportamiento deportivo.	20
MED-C102 Primeros auxilios.	30
MED-C103 Actividad física adaptada y discapacidad.	5
MED-C104 Organización deportiva.	5
Total módulos bloque común:	60 h
Bloque específico	
MED-SSSS102: Instalaciones acuáticas y materiales.	30
MED-SSSS103: Metodología de salvamento y socorrismo.	50
MED-SSSS104: Organización de eventos de iniciación en salvamento y socorrismo.	15
MED-SSSS105: Seguridad e intervención en Instalaciones Acuáticas.	70
MED-SSSS106: Formación práctica.	150
Total módulos bloque específico:	315
Total ciclo inicial (RAE-SSSS-101 + BC + BE)	495



ANEXO I-B
Distribución horaria de las enseñanzas
 Ciclo final de grado medio en salvamento y socorrismo

	Carga horaria
Bloque común	
MED-C201 Bases del aprendizaje deportivo.	45
MED-C202 Bases del entrenamiento deportivo.	65
MED-C203 Deporte adaptado y discapacidad.	20
MED-C204 Organización y legislación deportiva.	20
MED-C205 Género y deporte.	10
Total módulos bloque común:	160 h
Bloque específico	
MED-SSSS-201: Escuela de salvamento y socorrismo.	45
MED-SSSS-202: Preparación física del socorrista.	35
MED-SSSS-203: Perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo.	70
MED-SSSS-204: Organización de eventos de tecnificación en salvamento y socorrismo.	45
MED-SSSS-205: Espacios acuáticos y materiales.	45
MED-SSSS-206: Seguridad e intervención en Espacios Acuáticos Naturales.	60
MED-SSSS-207: Formación Práctica.	200
Total bloque módulo específico:	500
Total bloques común y específico:	660



ANEXO II

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo inicial de grado medio en Salvamento y Socorrismo

Objetivos generales

- a) Ejecutar técnicas básicas de la natación relacionadas con el salvamento y las técnicas básicas de salvamento y socorrismo propias de este nivel con la seguridad suficiente y tomando conciencia de lo realizado, para servir de modelo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo.
- b) Establecer y transmitir la información sobre la actividad y recoger la información sobre los participantes, analizando las características de la información y aplicando procedimientos establecidos, para atender y motivar al socorrista.
- c) Analizar la ejecución técnica en el nivel de iniciación, utilizando procedimientos establecidos y comparando la ejecución técnica con los estándares propios de la iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo para valorar la ejecución de los socorristas, determinar su nivel y concretar el agrupamiento.
- d) Interpretar y, adaptar la programación de referencia y la organización de la sesión, utilizando criterios de elección y temporalización de las tareas, discriminando la información sobre las características del grupo y las condiciones materiales existentes, para concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje de la iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo.
- e) Elegir y demostrar las técnicas de dirección y procedimientos de control de las contingencias, aplicando instrumentos de observación y control y resolviendo supuestos, para dinamizar sesiones de enseñanza-aprendizaje de iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo.
- f) Seleccionar, comprobar y ajustar los medios materiales e instalaciones acuáticas propias de la iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo, aplicando los procedimientos establecidos, operando con los instrumentos de reparación y mantenimiento, para facilitar la disponibilidad y la adecuada utilización de los medios necesarios.
- g) Identificar y describir las variables que intervienen en el desarrollo de la actividad, aplicando los procedimientos establecidos y clasificando la información obtenida, para valorar el desarrollo de la sesión de iniciación en el medio acuático, y el acompañamiento en el salvamento y socorrismo y ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- h) Identificar las condiciones de seguridad de las piscinas e instalaciones acuáticas y medios propios de la iniciación deportiva, aplicando procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad en la práctica de las actividades acuáticas en piscinas e instalaciones acuáticas, y de iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo.
- i) Elegir las medidas preventivas de riesgo en el medio acuático, en piscinas e instalaciones acuáticas y demostrar las técnicas de autosalvamento, salvamento y socorrismo, aplicando los procedimientos establecidos, para intervenir en situaciones potencialmente peligrosas.
- j) Describir, preparar y ejecutar los primeros auxilios, identificando las características de los supuestos y aplicando los protocolos establecidos, para asistir como primer interviniente en caso de accidente, situación de emergencia o enfermedad.
- k) Identificar las características de las competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, analizando el reglamento y las bases de competición para seleccionar a los socorristas en función de su nivel y características.
- l) Identificar y describir los procesos de inscripción y acompañamiento de los socorristas, así como los aspectos técnicos y tácticos de la competición y eventos propios de la iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, analizando supuestos, aplicando los procedimientos establecidos y teniendo en cuenta el reglamento, para acompañar y dirigir a los socorristas en competiciones de este nivel.



- m) Identificar y describir las características organizativas de las competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, enumerando los medios materiales y humanos necesarios, para colaborar e intervenir en su organización y gestión.
- n) Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los socorristas, para transmitir valores propios de salvamento y socorrismo a través del comportamiento ético personal.
- ñ) Identificar y describir las variables que intervienen en el desarrollo de la actividad de iniciación al medio acuático y la iniciación deportiva al salvamento y socorrismo, aplicando los procedimientos establecidos y clasificando la información obtenida que permita el ajuste y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- o) Reconocer y promover los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo las actitudes que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.
- p) Identificar y describir los principios que fundamentan el trabajo en equipo, siendo consciente de la importancia del liderazgo y la comunicación, para mantener la iniciativa y autonomía dentro del grupo de trabajo.
- q) Identificar y describir las características básicas de las principales discapacidades, siguiendo los procedimientos de actuación establecidos y fijando las condiciones básicas de relación y comunicación, para facilitar la integración y normalización de las personas con discapacidad.

MÓDULOS COMUNES DE ENSEÑANZA DEPORTIVA DEL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del comportamiento deportivo

Código: MED-C101

Descripción

El alumno identificará los estadios madurativos de la infancia y su relación con la actividad física.

Desarrollará diferentes técnicas de comunicación y motivación que le permita conducir a individuos y grupos atendiendo al contexto social y familiar, basando su actuación en la transmisión de valores personales y sociales.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1- Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de las personas, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

- a) Se han descrito diferentes estadios madurativos de la infancia, identificando las particularidades de cada uno.
- b) Se han aplicado técnicas elementales de recogida de información para la obtención de datos relevantes de la persona.
- c) Se han identificado los intereses y las motivaciones características de las personas en la etapa de la infancia.
- d) Se han descrito las características de los chicos y de las chicas a nivel motriz y psicológico en la primera etapa del proceso de aprendizaje motor.
- e) Se ha demostrado interés por respetar el desarrollo natural y saludable del deportista acorde con su estado madurativo.



f) Se ha valorado la importancia de que la persona cuente con diversidad y variabilidad de experiencias físico-deportivas en estos estadios y de evitar una especialización precoz.

2- Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.

a) Se han identificado las diferentes técnicas de comunicación, verbal y no verbal, que pueden utilizarse teniendo en cuenta el contexto deportivo.

b) Se han elegido las técnicas de comunicación, así como la disposición espacial del material y del alumnado más oportunas en el intercambio de información.

c) Se han identificado diferentes formas de captar la información y de tomar una decisión a partir de la misma.

d) Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.

e) Se ha valorado la importancia de contar con habilidades comunicativas y sociales en las relaciones interpersonales.

f) Se ha valorado la importancia de utilizar un lenguaje que respete la equidad de los distintos sexos.

g) Se han empleado técnicas y estrategias comunicativas en la presentación de las tareas propuestas, logrando una mayor participación y motivación en las mismas.

h) Se ha valorado la importancia de mantener la motivación y el disfrute de todas las personas como elemento clave para su fidelización con la práctica deportiva y la prevención del abandono en etapas posteriores.

i) Se ha demostrado interés por valorar el proceso de aprendizaje por encima del resultado obtenido.

j) Se ha valorado la autonomía, la espontaneidad y la creatividad de los jóvenes deportistas en la iniciación deportiva.

3- Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.

a) Se han descrito las características fundamentales del grupo en la iniciación deportiva, atendiendo especialmente a factores de relación social y de género.

b) Se han descrito las principales fuentes de conflicto en la sesión, tanto individuales como grupales.

c) Se han aplicado estrategias de recogida de información que permitan conocer mejor al grupo.

d) Se han aplicado dinámicas de grupo basadas en el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipo.

e) Se han utilizado estrategias de resolución de conflictos en el grupo, promoviendo y transmitiendo valores de respeto, sinceridad, empatía, compromiso e igualdad de género.

f) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.

g) Se ha demostrado interés por respetar los intereses de las personas, evitando los prejuicios y valorando los elementos diferenciadores individuales tales como: emociones, sentimientos, personalidad, sexo, características morfológicas, origen cultural o clase social.

h) Se han descrito aquellos aspectos del entorno familiar y del contexto social que ejercen una influencia positiva o negativa en la iniciación deportiva de chicos y chicas.

i) Se han aplicado estrategias y técnicas adecuadas para corregir actitudes negativas del entorno familiar o del contexto social en la iniciación deportiva.



j) Se ha analizado la importancia de los valores positivos de la familia y del contexto social en la práctica deportiva.

4- Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.

a) Se han descrito los valores personales y sociales que se pueden transmitir a través del deporte.

b) Se ha valorado la importancia de ser un modelo ético de referencia para los deportistas durante la iniciación deportiva.

c) Se ha reflexionado sobre los propios prejuicios y estereotipos, incluidos los de género.

d) Se ha demostrado interés por educar ética y moralmente a través del deporte.

e) Se han identificado y descrito estrategias de transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.

f) Se han identificado estrategias de fomento de la coeducación.

g) Se ha valorado la importancia del respeto al juego limpio, de uno mismo, a los demás y al entorno durante la práctica deportiva.

h) Se ha valorado la importancia de defender y mantener el carácter lúdico de la práctica deportiva.

Contenidos

1. Identifica las características motrices, psicológicas, afectivas y sociales del individuo, relacionándolas con los estadios madurativos de la infancia.

- Desarrollo personal de los chicos y de las chicas en la iniciación deportiva:
 - o Crecimiento, maduración y desarrollo.
 - o Evolución de los patrones motores básicos en la infancia.
 - o Características motrices, psicológicas, afectivas y sociales de los chicos y de las chicas.
- Técnicas elementales de recogida de información a partir de la teoría del procesamiento de la información.
- La actividad físico-deportiva en los estadios madurativos de la infancia:
 - o La iniciación deportiva.
 - o Diversidad y variabilidad de experiencias deportivas en la iniciación y sus efectos positivos sobre el desarrollo motor.
 - o Respeto de los estados madurativos y las diferencias interindividuales e intraindividuales.

2. Atiende al deportista describiendo y aplicando diferentes técnicas de comunicación y motivación.

- Motivaciones y actitudes propias de la infancia ante la práctica deportiva:
 - o Motivaciones intrínsecas y extrínsecas.
 - o La teoría de Metas de logro.
 - o Principales motivos de abandono en jóvenes deportistas. La trascendentalización competitiva.
 - o Estrategias para fomentar la participación, la motivación y el disfrute, como elementos clave para la fidelización deportiva, atendiendo a las diferencias de género.
 - o Valoración del proceso de aprendizaje por encima del resultado deportivo.
 - o Valoración de la actitud del alumnado (de los deportistas) por encima de su aptitud.
- Proceso de comunicación. Elementos, tipos y dificultades:
 - o Técnicas de comunicación: verbal y no verbal:
 - Discurso.



- Alfabeto colaborativo: Lenguaje gestual, componentes sonoros comunicativos y ritmo comunicativo gestual y sonoro.
 - Valoración comunicativa del contexto: elementos facilitadores y obstáculos e inhibidores en el proceso de comunicación.
 - Disposición del espacio y el alumnado para la mejora de la comunicación en la sesión deportiva.
 - Información inicial y retroalimentación (Feedback) en la sesión deportiva:
 - Tipos de feedback y efectividad de los mismos.
 - Habilidades comunicativas, personales y sociales, en las relaciones interpersonales.
 - Uso no sexista del lenguaje.
 - Componentes básicos de la creatividad (fluidez, flexibilidad, elaboración y originalidad).
- 3. Conduce al grupo seleccionando y aplicando dinámicas grupales y estrategias para la resolución de conflictos, en función de las características del contexto.
 - Fuentes de conflicto en el grupo deportivo:
 - Falta de confianza mutua.
 - Competitividad y liderazgo.
 - Discriminación: por razones de género, de capacidad, actitudes xenófobas.
 - Divergencia de intereses individuales en chicos y en chicas.
 - La dinámica de grupos en la iniciación deportiva y su importancia.
 - Conducción de dinámicas orientadas a la valoración sociológica del grupo:
 - Dinámicas de presentación y conocimiento del grupo.
 - Técnicas sociométricas.
 - Conducción de dinámicas de grupo orientadas al trabajo cooperativo y la resolución de conflictos:
 - Dinámicas de autoconocimiento para la afirmación personal y la autoconfianza.
 - Dinámicas socioafectivas para crear confianza mutua.
 - Dinámicas de trabajo en equipo:
 - De responsabilidad grupal.
 - De toma de decisiones por consenso.
 - De eficiencia en el trabajo en grupo.
 - Dinámicas de resolución de conflictos en pequeños grupos, para:
 - La identificación del problema.
 - La solución del problema.
 - Modelos de intervención del técnico en los grupos de iniciación deportiva:
 - Modelo autoritario.
 - Modelo permisivo.
 - Modelo democrático.
 - Actitudes e influencia del contexto familiar en la iniciación deportiva.
 - Contextos familiares que ejercen una influencia positiva en la iniciación deportiva de los chicos y de las chicas.
 - Conductas y actitudes negativas más frecuentes protagonizadas por familiares en la iniciación deportiva:
 - Excesiva presión competitiva sobre sus hijos-as.
 - Comportamientos y actitudes agresivas y violentas.
 - Interferencias con el técnico deportivo.
 - Estrategias de intervención en el entorno familiar durante la iniciación deportiva. La entrevista con los responsables legales del deportista.



4. Transmite valores personales y sociales aplicando las técnicas adecuadas y reflexionando sobre las propias actitudes y comportamientos.
- El deporte como trasmisor de valores personales y sociales tanto positivos como negativos:
 - o La responsabilidad del Técnico Deportivo en la transmisión de valores éticos en el deporte y en evitar los contravalores.
 - o Superación de la idea de bondad natural del deporte en cuanto a la transmisión de valores éticos.
 - o Conductas inmorales más frecuentes en la práctica deportiva.
 - o Juego limpio y deportividad (conductas éticas en la práctica deportiva).
 - o Técnicas y estrategias para el desarrollo de valores en el deporte: reflexión, establecimiento de normas consensuadas, desarrollo del juicio moral, autocontrol de la conducta, análisis, desarrollo de la empatía y comprensión crítica de temas éticamente relevantes y encuentros de grupo.
 - o Autoevaluación y reflexión de los propios prejuicios y estereotipos personales, incluidos los de género.

Orientaciones Metodológicas:

Búsqueda de estilos de enseñanza-aprendizaje y recursos que aboguen por la indagación, socialización y creatividad que facilite que el alumno conozca procesos de iniciación deportiva multilateral y variada y para que reflexione sobre la importancia de la práctica deportiva, respetando las características evolutivas de cada individuo.

Planteamiento de prácticas procedimentales al alumnado donde puedan plasmar técnicas de intervención docente y métodos de observación.

Módulo común de enseñanza deportiva: Primeros auxilios

Código: MED-C102

Descripción

A través de los contenidos del módulo, el alumno tendrá que adquirir competencias para actuar en caso de accidente, realizando una valoración inicial y aplicando las técnicas correctas de valoración y de soporte vital en relación con el protocolo. Así mismo tendrá que adquirir técnicas de autocontrol, de apoyo psicológico, de control del entorno y la organización del sistema de emergencias

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1- Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.

- a) Se han identificado y tomado las constantes vitales.
- b) Se ha identificado y descrito los protocolos de valoración a seguir en cada caso.
- c) Se han identificado y descrito las lesiones óseas y articulares, así como los síntomas y mecanismos de producción.
- d) Se han identificado y descrito las lesiones musculares y tendinosas, así como los síntomas y mecanismos de producción.
- e) Se han identificado y descrito los diferentes tipos de traumatismos.
- f) Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los primeros auxilios.
- g) Se han identificado y descrito las lesiones provocadas por otros agentes externos (frío, calor, agentes químicos y biológicos) así como los síntomas y mecanismos de producción.



h) Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.

i) Se ha identificado la secuencia de actuación según el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

2- Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.

a) Se ha aplicado técnicas de primeros auxilios adecuadas a los diferentes tipos de lesión.

b) Se han identificado y descrito los protocolos de primeros auxilios e inmovilización a seguir según la lesión.

c) Se han identificado los medios materiales de aplicación de primeros auxilios (botiquín y otros).

d) Se han descrito las repercusiones de una incorrecta aplicación de las técnicas de primeros auxilios y del traslado de la persona accidentada.

e) Se han aplicado técnicas de inmovilización para el traslado de la persona accidentada.

3- Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.

a) Se ha detallado la instrumentación básica para el soporte vital reconociendo sus partes y mecanismos de funcionamiento.

b) Se han descrito los fundamentos de resucitación cardiopulmonar básica.

c) Se han aplicado técnicas de apertura de las vías aéreas.

d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio.

e) Se han aplicado técnicas de soporte circulatorio.

f) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DESA).

g) Se han aplicado medidas de post-reanimación.

h) Se han reconocido aquellas situaciones en las que se desaconseja la intervención y posterior evacuación detallando sus características.

i) Se ha valorado la importancia de aplicar con precisión los protocolos establecidos.

4- Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.

a) Se han descrito y aplicado técnicas básicas de apoyo psicológico.

b) Se han descrito y aplicado técnicas básicas de autocontrol.

c) Se han aplicado estrategias básicas de comunicación en situaciones de prestación de primeros auxilios.

d) Se han descrito los posibles estados emocionales de los accidentados.

e) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

f) Se han descrito los factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencias.

g) Se han descrito y aplicado técnicas a emplear para controlar situaciones de tensión ambiental.

5- Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.

a) Se han determinado las distintas técnicas que se pueden utilizar cuanto el entorno genera determinados niveles de riesgo.



- b) Se han descrito los protocolos de actuación oportunos para establecer un entorno seguro y emocionalmente estable.
- c) Se han determinado las distintas técnicas a utilizar en relación al riesgo del entorno.
- d) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- e) Se han definido los conceptos de urgencia, emergencia y catástrofe.
- f) Se ha descrito la organización de los sistemas de emergencia.

Contenidos

1. Realiza una valoración inicial aplicando técnicas de valoración según protocolos establecidos y relacionándolos con los principios de anatomía y fisiología.
 - Signos y síntomas de urgencia.
 - Valoración del nivel de consciencia.
 - Toma de constantes vitales.
 - Protocolos de exploración elementales: Proteger, evaluar y alertar.
 - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
 - Protocolo de transmisión de la información.
 - Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
 - Métodos y materiales de protección de la zona.
 - Bases anatomofisiológicas relacionadas con los primeros auxilios: huesos, articulaciones y músculos (concepto, características, clasificación y localización a nivel básico / elemental).
 - Prevención, valoración básica y evacuación en lesiones por traumatismos y por agentes físicos, químicos y biológicos.
 - Valoración básica ante patología orgánica de urgencia.
2. Aplica las técnicas de primeros auxilios relacionando el tipo de lesión con el protocolo establecido en cada caso.
 - Botiquín de primeros auxilios.
 - Aplicación de los primeros auxilios.
 - Seguridad en la aplicación de las técnicas utilizadas.
 - Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.
3. Aplica técnicas de soporte vital identificando su instrumentación y describiendo sus fases según el protocolo básico establecido.
 - Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
 - Valoración básica del accidentado.
 - Resucitación cardiopulmonar básica.
 - Desfibrilación externa semiautomática (DESA).
 - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
 - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
 - Ahogamiento: Síntomas de ahogamiento en adultos y niños. Maniobra de Heimlich.
 - Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
 - Actuación limitada en el marco de sus competencias.
4. Aplica técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación más adecuadas.
 - Apoyo psicológico a los pacientes.



- Primeros auxilios psicológicos. Comportamiento de la población ante una catástrofe.
 - Estrategias básicas de comunicación.
 - Valoración del papel del primer interviniente.
 - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
 - Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
5. Aplica técnicas para el control del entorno relacionándolo con los protocolos establecidos y la organización del sistema de emergencias.
- Sistemas de emergencias.
 - Objetivos y límites de los primeros auxilios.
 - Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
 - Normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
 - Técnicas de primeros auxilios en relación al riesgo del entorno.
 - Protocolos de alerta.

Orientaciones Metodológicas

El desarrollo del módulo deberá ser eminentemente práctico, potenciando la intervención práctica del alumno y que su aprendizaje se base en la experiencia.

Si fuera necesario, y en la medida de lo posible, se podrá solicitar la colaboración de personal especializado que acerque la realidad de estos contenidos al alumno.

Módulo común de enseñanza deportiva: Actividad física adaptada y discapacidad

Código: MED-C103

Descripción

Con los contenidos de este módulo, el alumno conocerá las diferentes discapacidades y las adaptaciones existentes para la práctica deportiva en las diferentes especialidades.

Tendrá que ser capaz de transmitir información y desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de prácticas deportivas con personas con discapacidad utilizando sistemas de comunicación, ayudas técnicas y recursos adecuados a las necesidades específicas de cada individuo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1- Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.

- a) Se han descrito las principales causas de la discapacidad física, intelectual y sensorial.
- b) Se han determinado los beneficios que genera la práctica de actividades físicas adaptadas en las personas con discapacidad.
- c) Se han reconocido las limitaciones en la práctica y los condicionantes fundamentales según el tipo de discapacidad.
- d) Se ha valorado la vivencia personal de lo que supone la discapacidad en situaciones simuladas, usando entornos restrictivos a nivel perceptivo, decisonal y motriz.
- e) Se han descrito las posibilidades de las ayudas técnicas básicas según discapacidad.
- f) Se han aplicado procedimientos básicos de identificación y reconocimiento de la discapacidad mediante la observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.
- g) Se ha valorado la importancia del reconocimiento de las capacidades del deportista, más allá de las limitaciones que pueda presentar por su discapacidad.



h) Se han identificado los principales programas de iniciación deportiva dirigidos a las personas con discapacidad.

2- Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.

a) Se ha descrito la terminología más actual en relación a las personas con discapacidad.

b) Se han aplicado técnicas de recogida de información acerca de los intereses, capacidades, experiencias previas y motivaciones de las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva.

c) Se ha demostrado interés por no prejuzgar a las personas, respetando sus elementos únicos y diferenciadores: emociones, sentimientos, personalidad.

d) Se han determinado y aplicado criterios de adaptación de las técnicas de comunicación para las principales discapacidades.

e) Se han descrito las principales posibilidades de práctica y deportes adaptados según tipo de discapacidad.

f) Se ha valorado la importancia de la participación activa de las personas con discapacidad en entornos/contextos deportivos normalizados.

Contenidos

1. Identifica las principales discapacidades describiendo las características básicas de las mismas y relacionándolas con la práctica deportiva.

- Características básicas de las principales discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas.
- Reconocimiento de la discapacidad mediante procedimientos básicos de observación de las características morfológicas y funcionales del deportista.
- Valoración de las posibilidades individuales, más allá de las limitaciones a presentar según discapacidad.
- Condicionantes derivados de un tipo de discapacidad para la práctica físico deportiva.
- Ámbitos de aplicación de la actividad física adaptada: Educativo, recreativo, terapéutico y competitivo.
- Reconocimiento y uso fundamental del material deportivo específico y las ayudas técnicas básicas.
- Beneficios de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
- Los programas de iniciación y difusión de la práctica deportiva para personas con discapacidad.
- La vivencia personal en situaciones de práctica restrictivas simulando la discapacidad.

2. Informa a las personas con discapacidad sobre las prácticas deportivas, describiendo las técnicas de comunicación específicas e identificando las limitaciones que pueden presentarse en la iniciación a las mismas.

- Toma de conciencia de los sentimientos y actitudes hacia personas con discapacidad.
- Terminología básica en relación a la salud y la discapacidad: Enfermedad, deficiencia, discapacidad y minusvalía.
- Aplicación de técnicas básicas de recogida de información en relación a las características de los deportistas con discapacidad.
- Reconocimiento y aplicación de técnicas de comunicación concretas según discapacidad.
- Métodos de comunicación alternativa respecto de personas con discapacidad.



- Aplicación de ejemplos de inclusión deportiva de personas con discapacidad en entornos normalizados.
- Los principales deportes adaptados.
- La importancia de la práctica deportiva para la autonomía personal e integración social de personas con discapacidad.
- La identificación de los propios prejuicios previos a la práctica respecto de personas con discapacidad.

Orientaciones Metodológicas

Mediante la experimentación y vivencia de distintas prácticas deportivas adaptadas, perseguiremos la reflexión y comprensión de los alumnos ante los condicionantes que se presentan en la actividad física adaptada.

Se ve la necesidad de que los alumnos de manera individual o grupal contacten con clubes o asociaciones deportivas que trabajen con personas discapacitadas para comprender su día a día, las necesidades que presentan y valorar los beneficios que la práctica deportiva genera en esta población.

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización deportiva

Código: MED-C104

Descripción:

Este módulo integra contenidos que permitirán a los alumnos conocer la organización deportiva local y autonómica y entender la estructura y elementos del asociacionismo deportivo. Para ello, conocerá la normativa deportiva vigente.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1- Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.

a) Se han descrito las formas de organización a nivel local y autonómico en referencia al ámbito deportivo.

b) Se han descrito las principales competencias y programas de las organizaciones deportivas locales y autonómicas.

c) Se han utilizado las fuentes de información disponibles que hacen referencia a la normativa jurídica deportiva.

d) Se ha utilizado una terminología básica adecuada a las estructuras de las organizaciones deportivas locales y autonómicas, así como de la normativa deportiva.

2- Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.

a) Se han descrito las competencias, funciones y formas de organización de las federaciones deportivas autonómicas.

b) Se han descrito las formas de asociacionismo deportivo a nivel local y autonómico.

c) Se han identificado las características del asociacionismo deportivo.

d) Se han descrito las vías de apoyo al asociacionismo deportivo por parte de la administración local y autonómica.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica para la búsqueda de apoyos al asociacionismo deportivo y se han descrito los procedimientos que dicha documentación debe seguir.



f) Se ha valorado la importancia que tiene el apoyo institucional al desarrollo del asociacionismo deportivo, y la potenciación del asociacionismo femenino como medio de promoción de la práctica de la actividad físico-deportiva en las mujeres.

Contenidos básicos

1. Identifica la organización deportiva local y autonómica relacionándola con la estructura administrativa y sus competencias básicas.
 - La legislación básica del estado y de la comunidad autónoma:
 - o El marco competencial del deporte en el ámbito local y autonómico.
 - o Interpretación de la legislación deportiva básica: objetivo y rango de la norma.
 - Estructura administrativa y organizativa del deporte:
 - o Estructura autonómica del deporte.
 - o Identificación de las características esenciales de las diferentes estructuras deportivas en el ámbito local de servicios y patronatos municipales, sociedades públicas, organismos de diputaciones, clubes y asociaciones, entre otras.
 - o Aceptación de la organización deportiva autonómica y local.
 - Las fuentes de información en normativa jurídica deportiva:
 - o La terminología básica en normativa deportiva.
 - o Las publicaciones oficiales que reflejan la normativa jurídica deportiva.
2. Concreta la estructura del asociacionismo deportivo identificando sus elementos y organización.
 - Las Federaciones deportivas autonómicas: Competencias, funciones y estructura organizativa.
 - Tipos de clubes y asociaciones deportivas: Tipos e importancia en el asociacionismo deportivo.
 - Asociacionismo deportivo femenino. Presencia de las mujeres en la organización deportiva.
 - Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
 - o Administración local y autonómica: Tipos y formas de ayuda.
 - Las vías de apoyo al asociacionismo deportivo:
 - o Procedimientos para la gestión de apoyos al asociacionismo deportivo:
 - En la administración local.
 - En la administración autonómica.

Orientaciones Metodológicas

La carga teórica del módulo buscará el conocimiento de la normativa y legislación vigente en el ámbito deportivo, y la carga práctica favorecerá la reflexión y debate sobre temas que surjan del desarrollo normativo.

Se fomentará el trabajo autónomo utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

MÓDULOS ESPECÍFICOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA DEL CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO EN SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Módulo específico de enseñanza deportiva: INSTALACIONES ACUÁTICAS Y MATERIALES Código: MED-SSSS102

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:



1. Identifica las características de las instalaciones acuáticas, interpretando la normativa relacionada, describiendo los posibles peligros y riesgos para los usuarios y la responsabilidad civil y penal derivada de sus actuaciones.
 - a) Se han descrito las características de las instalaciones acuáticas en relación con la seguridad de los socorristas y usuarios, y la movilidad de los mismos.
 - b) Se han identificado los posibles riesgos para los usuarios en una instalación acuática, y sus posibles causas.
 - c) Se ha descrito el protocolo de supervisión de los riesgos y zonas de peligro de una instalación acuática, identificando los elementos de revisión, el orden de supervisión y la periodicidad de la misma.
 - d) Se ha descrito el tipo de acondicionamiento, mantenimiento y periodicidad que precisa la instalación acuática.
 - e) Se ha descrito la normativa sobre instalaciones acuáticas relacionada con su autorización para el baño público y las adaptaciones necesarias para el acceso de personas con discapacidad.
 - f) Se ha identificado la responsabilidad civil y penal derivada de sus actuaciones en las instalaciones acuáticas.
 - g) Se ha demostrado rigor y meticulosidad en la aplicación de las medidas de seguridad necesarias para los socorristas y usuarios.
 - h) Se ha mostrado una actitud responsable ante la aplicación de la normativa en instalaciones acuáticas y desarrollo de sus funciones.
2. Selecciona el material de salvamento y socorrismo, e identifica el material necesario para la iniciación al medio acuático e iniciación deportiva al salvamento y socorrismo describiendo sus características y aplicando los procedimientos de mantenimiento del mismo.
 - a) Se han descrito las características de los materiales de Salvamento de alcance, de contacto y de apoyo a la extracción y evacuación del accidentado.
 - b) Se han descrito las actuaciones de mantenimiento de los materiales de Salvamento de alcance, de contacto y de apoyo a la extracción y evacuación del accidentado.
 - c) Se han ejecutado las acciones de aclarado y colocación de los materiales de Salvamento de alcance, de contacto y de apoyo a la extracción y evacuación del accidentado.
 - d) Se han descrito las características del material auxiliar utilizados en la iniciación al medio acuático y en la iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
 - e) Se han descrito las actuaciones de mantenimiento del material auxiliar utilizado en la iniciación al medio acuático y en la iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
 - f) Se han ejecutado las acciones de aclarado y colocación del material auxiliar utilizado en la iniciación al medio acuático y en la iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
 - g) Se ha demostrado la realización de llamadas de socorro, urgencia y seguridad utilizando los medios de comunicación de una Instalación Acuática.
 - h) Se han preparado los medios de comunicación necesarios en el desarrollo de una actividad en una instalación acuática:
 - Seleccionando los medios de comunicación que se emplearán en la actividad.
 - Comprobando y verificando la operatividad de los medios de comunicación.
 - Preparando los medios de comunicación teniendo en cuenta su transporte.
 - Aislado eficazmente los medios de comunicación de los factores ambientales que los puedan deteriorar.
 - i) Se ha mostrado una actitud responsable hacia el uso y mantenimiento del material auxiliar de iniciación al medio acuático e iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.



- j) Se ha mostrado una actitud responsable hacia el uso y el mantenimiento del material de comunicación.
3. Selecciona la información que una instalación acuática debe dar a sus usuarios y socorristas describiendo las normas de seguridad y de comportamiento de los usuarios y socorristas, y aplicando las técnicas de comunicación específicas.
- a) Se han identificado las normas de la instalación acuática de forma clara y precisa ajustándose a la normativa correspondiente.
 - b) Se ha elaborado y expuesto un cartel informativo con las normas de la instalación acuática utilizando un lenguaje claro y sencillo en la transmisión de mensajes.
 - c) Se han elaborado mensajes claros sobre las normas de uso de la instalación acuática para emitir por megafonía, informando a los usuarios de los mismos para garantizar un clima adecuado de convivencia y seguridad
 - d) Se han explicado y valorado las condiciones de utilización de una instalación acuática y su impacto medioambiental a través de un consumo racionado del agua y energía.
 - e) Se han descrito las prácticas más usuales de los clientes de una instalación acuática y su influencia como impacto ambiental.
 - f) Se han descrito y valorado las acciones individuales y/o colectivas de sensibilización en el respeto al medio ambiente y reducción del impacto ambiental.
 - g) Se ha interiorizado una buena actitud y comportamiento ante el uso de la instalación acuática y su entorno.
 - h) Se ha valorado la importancia de la transmisión de las normas como medio para prevenir y garantizar la seguridad de los usuarios en un clima de respeto y convivencia adecuado.

Contenidos:

1. Identifica las características de las instalaciones acuáticas, interpretando la normativa relacionada, describiendo los posibles peligros y riesgos para los usuarios.
 - Las instalaciones acuáticas:
 - o Tipos y características.
 - o El lugar de trabajo: características.
 - o Factores de riesgo en las instalaciones acuáticas.
 - o Protocolo de supervisión de los riesgos de una instalación acuática
 - Elementos de revisión
 - Orden secuencial.
 - Acondicionamiento, mantenimiento y periodicidad.
 - Normativa y condiciones higiénicas sanitarias en las instalaciones acuáticas.
 - Aspectos ético-legales del socorrismo acuático.
 - Responsabilidad civil y penal del socorrista y del técnico deportivo.
 - El rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en las instalaciones acuáticas
2. Selecciona el material de salvamento y socorrismo, e identifica el material necesario para la iniciación al medio acuático e iniciación deportiva al salvamento y socorrismo describiendo sus características y aplicando los procedimientos de mantenimiento del mismo.
 - El material auxiliar para iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo: características, utilización, mantenimiento, almacenamiento y control.
 - Sistemas de comunicación en las instalaciones acuáticas.



- Señales acústicas mediante silbato.
 - Señales visuales con material de Salvamento.
 - Señales visuales sin material.
 - Equipos de comunicación en Instalaciones acuáticas: preparación, medidas de protección durante su uso, utilización, almacenamiento y transporte.
 - Toma de conciencia de la importancia del mantenimiento del material y equipos de comunicación.
3. Selecciona la información que una instalación acuática debe dar a sus usuarios y socorristas describiendo las normas de seguridad y de comportamiento de los usuarios y socorristas, y aplicando las técnicas de comunicación específicas.
- El usuario en las instalaciones acuáticas:
 - Comportamiento y actitudes.
 - Impacto medioambiental: problemas y soluciones.
 - Normativa de funcionamiento en las Instalaciones Acuáticas: Contenidos, características, elaboración y exposición (cartelería, dípticos, etc.).
 - La transmisión del mensaje en las instalaciones acuáticas: la megafonía.
 - La importancia del respeto de las normas en las instalaciones acuáticas.

Orientaciones pedagógicas:

Se propone que el alumno reflexione mediante el desarrollo de supuestos prácticos, dividiendo a los alumnos en grupos de trabajo y discusión.

En relación con la comunicación se propone crear simulacros de emergencia.

Es importante concienciar al alumnado que cursa este módulo, de la necesidad de abordar la iniciación deportiva en las edades de la infancia incidiendo en el desarrollo de la variabilidad de práctica, por lo que los estilos de enseñanza orientados a la indagación, la socialización y el desarrollo de la creatividad serían los más oportunos.

Igualmente, se propone la estimulación del alumno a través de la utilización de metodologías activas, como el aprendizaje experimental, estableciendo grupos de discusión donde se debatan las normas de utilización de las instalaciones acuáticas y sus elementos de seguridad

Se propone el siguiente orden de impartición de los resultados de aprendizaje.

- 1º Resultado de aprendizaje sobre identificación de características de las instalaciones acuáticas.
- 2º Resultado de aprendizaje sobre la selección de información a los usuarios y socorristas por parte de las instalaciones acuáticas.
- 3º Resultado de aprendizaje sobre la selección e identificación del material de salvamento necesario para la iniciación al medio acuático e iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.

Módulo específico de enseñanza deportiva: METODOLOGÍA DEL SALVAMENTO Y SOCORRISMO.

Código: MED-SSSS103

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:



1. Valora la ejecución de la técnica en la iniciación al medio acuático e iniciación deportiva al salvamento y socorrismo, identificando las características de su aprendizaje y explicando los aspectos claves de las habilidades básicas acuáticas y de las técnicas específicas, los errores más frecuentes en su ejecución, así como los criterios de seguridad a tener en cuenta.
 - a) Se han enumerado los objetivos técnicos a alcanzar en la iniciación al medio acuático e iniciación deportiva al salvamento y socorrismo, explicando la ejecución de las diferentes habilidades básicas acuáticas (flotaciones, equilibrios, giros, saltos, propulsiones, respiración, saltos, lanzamientos y recepciones) y técnicas específicas en la etapa de iniciación (desplazamientos básicos adaptados, entradas, remolques, buceo y carrera).
 - b) Se han identificado los aspectos fundamentales a considerar en el aprendizaje de las habilidades básicas acuáticas en iniciación al medio acuático y las técnicas específicas al salvamento y socorrismo, utilizando un vocabulario técnico que requiera su nivel.
 - c) Se han identificado las diferencias entre la ejecución técnica del modelo ideal y la ejecución durante la etapa de iniciación en las técnicas de salvamento y socorrismo.
 - d) Se ha descrito, sobre un supuesto práctico de ejecución técnica propia de la iniciación deportiva, la información que debe recibir el socorrista sobre la valoración técnica inicial, los errores de ejecución cometidos y el grado de consecución de los objetivos de la iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo.
 - e) Se han descrito los errores que se pueden presentar en el desarrollo de ejercicios de iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo, así como la forma de prevenirlos.
 - f) Se ha interiorizado la necesidad de transmitir la información sobre los errores de ejecución, a los socorristas/usuarios, de forma eficaz y discreta reforzando su autovaloración positiva.
 - g) Se ha comprendido la importancia de velar por la seguridad de los socorristas que desarrollan la actividad.
2. Concreta la programación de iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo, identificando las características de la misma y adaptando secuencias de aprendizaje.
 - a) Se han identificado los objetivos, medios, contenidos de aprendizaje, actividades secuenciadas e instrumentos de evaluación a partir de una programación general de referencia de iniciación al medio acuático.
 - b) Se han descrito los criterios de adaptación de secuencias de aprendizaje y contenidos de aprendizaje de las habilidades básicas acuáticas a las condiciones de la iniciación al medio acuático.
 - c) Se han identificado los objetivos, medios, contenidos de aprendizaje, actividades secuenciadas e instrumentos de evaluación a partir de una programación general de referencia de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - d) Se han descrito los criterios de adaptación de secuencias de aprendizaje y contenidos de aprendizaje de las técnicas deportivas específicas a las condiciones de la iniciación al salvamento y socorrismo.
 - e) Se han descrito los recursos didácticos que se pueden utilizar durante la iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo: demostraciones, ayudas visuales, soportes multimedia y ayudas manuales.
 - f) Se han descrito secuencias de aprendizaje de las habilidades acuáticas y de las técnicas deportivas específicas de iniciación al salvamento y socorrismo, indicando las medidas de seguridad a utilizar.



- g) Se han concretado las sesiones de aprendizaje secuenciadas conforme a las directrices de la programación de referencia y adaptadas a las características del grupo, explicitando de forma detallada:
 - Los objetivos de la sesión.
 - La metodología.
 - La estructura de la sesión (calentamiento, núcleo, vuelta a la calma).
 - La selección y distribución de ejercicios, actividades, ejecución de técnicas, secuencias de movimientos.
 - La carga de trabajo.
 - Los aspectos de riesgo.
 - Los procedimientos de control y valoración del rendimiento y grado de satisfacción del alumno y del rendimiento de la actuación del propio técnico.
 - h) Se ha valorado la importancia de introducir en el proceso de enseñanza- aprendizaje la adquisición de valores.
 - i) Se han interiorizado las habilidades de cooperación y trabajo en equipo.
3. Dirige a los socorristas en sesiones de iniciación al medio acuático y de iniciación al salvamento y socorrismo demostrando habilidades básicas acuáticas y las técnicas específicas, utilizando material auxiliar y aplicando procedimientos de control, organización y dinamización en condiciones de seguridad.
- a) Se han descrito y aplicado las formas de organización y procedimientos de control del grupo en el desarrollo de las sesiones de iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo.
 - b) Se han descrito los criterios de eficacia en el comportamiento y la ubicación del técnico durante las sesiones de iniciación de manera que permita:
 - La comprensión de sus indicaciones.
 - Visualizar constantemente a los socorristas velando por su seguridad, anticipándose a las posibles contingencias y prestando especial atención a los síntomas de fatiga que puedan presentarse durante la ejecución práctica interviniendo en caso de necesidad.
 - Máxima eficiencia en sus intervenciones.
 - Captar el interés hacia la actividad.
 - c) Se han seleccionado los aspectos de las habilidades básicas acuáticas en iniciación al medio acuático sobre los que incidir durante su demostración.
 - d) Se han demostrado, con seguridad y eficacia, las siguientes técnicas específicas de iniciación deportiva al salvamento y socorrismo con y sin material auxiliar:
 - Saltos y entradas al agua y desplazamiento posterior.
 - Giros en los tres ejes con material auxiliar.
 - Lanzamiento y recepción de la cuerda.
 - Técnicas de recorrido subacuático.
 - Técnicas de remolque de maniquí.
 - Técnicas de desplazamiento en la tabla.
 - Técnica de carrera.
 - e) Se han seleccionado los aspectos de las técnicas específicas de iniciación deportiva al salvamento y socorrismo sobre los que incidir durante su demostración.
 - f) Se ha justificado la importancia de la demostración de las tareas por parte del técnico como factor de motivación y seguridad en las actividades de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - g) Se han identificado las posibles respuestas ante las contingencias que se puedan presentar durante el desarrollo de la sesión.



- h) Se ha valorado la importancia del respeto a los demás, del cumplimiento del reglamento y del cumplimiento de las normas de seguridad durante la realización de actividades de iniciación al medio acuático e iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
- i) Se ha argumentado la importancia de una atención constante y de una intervención rápida y eficiente sobre las incidencias que puedan ocurrir en las actividades de aprendizaje en la iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo tomando conciencia de la misma.

Contenidos:

1. Valora la ejecución de la técnica en la iniciación al medio acuático e iniciación deportiva al salvamento y socorrismo, identificando las características de su aprendizaje y explicando los aspectos claves y errores más frecuentes en su ejecución, así como los criterios de seguridad a tener en cuenta.
 - Iniciación al medio acuático:
 - o Objetivos en relación con las habilidades acuáticas: flotaciones (estática, dinámica e indirecta), equilibrios, giros, saltos y entradas al agua, propulsiones y desplazamientos básicos, respiración, apneas lanzamientos y recepciones. El modelo ideal de errores más frecuentes.
 - o Aspectos básicos del aprendizaje de las habilidades básicas acuáticas: flotaciones (estática, dinámica e indirecta) equilibrios, giros, saltos y entradas al agua, propulsiones y desplazamientos básicos, respiración, apneas, lanzamientos y recepciones.
 - Iniciación al salvamento y socorrismo:
 - o Objetivos en relación con: saltos y entradas al agua (con y sin material), desplazamientos básicos adaptados (técnicas de nado adaptadas al salvamento: los estilos crol, braza, espalda y mariposa y sus adaptaciones), técnica de remolques (con y sin material), lanzamientos y recepción del material, buceo (recorrido subacuático con y sin material) y técnica de iniciación a la carrera. El modelo ideal y errores más frecuentes.
 - o Aspectos básicos del aprendizaje de las técnicas básicas de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - El Feedback como medio de información positiva para la corrección de los errores:
 - o Información sobre la valoración inicial del nivel técnico del socorrista.
 - o Información sobre el grado de consecución de los objetivos.
 - o Información sobre la ejecución técnica, errores y corrección.
 - o Información sobre el incumplimiento de normas a los socorristas y usuarios.
2. Concreta la programación de iniciación deportiva al salvamento y socorrismo, identificando las características de la misma y adaptando secuencias de aprendizaje.
 - La programación: Estructura y elementos que la conforman (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, etc.).
 - La sesión: definición y estructura.
 - Objetivos, contenidos y secuencias de aprendizaje, actividades, e instrumentos de evaluación en las habilidades acuáticas.
 - Objetivos, contenidos y secuencias de aprendizaje, actividades, e instrumentos de evaluación de las técnicas deportivas específicas en iniciación al salvamento y socorrismo.
 - El riesgo en el medio acuático: Percepción del riesgo y medidas de seguridad.



- Metodología en el proceso de enseñanza de la iniciación al salvamento y socorrismo: la adaptación de la programación a los socorristas.
 - Recursos didácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje:
 - Adquisición de confianza en el aprendizaje de técnicas específicas de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - Adquisición de valores en el proceso de enseñanza de la iniciación al salvamento y socorrismo.
 - El trabajo en equipo en la adaptación de la programación y las actividades.
3. Dirige a los socorristas en sesiones de iniciación al medio acuático y de iniciación al salvamento y socorrismo demostrando la ejecución de las habilidades básicas de iniciación al medio acuático y de las técnicas específicas, utilizando material auxiliar y aplicando procedimientos de control, organización y dinamización, en condiciones de seguridad.
- Organización del grupo y ubicación del técnico en la sesión.
 - La dirección y control de la sesión:
 - o Errores más comunes.
 - La demostración técnica:
 - o La técnica en la iniciación deportiva al Salvamento.
 - o La demostración técnica como elemento motivador.
 - Las medidas de seguridad y su cumplimiento durante el desarrollo de la sesión:
 - o Prevención.
 - o Atención.
 - La transmisión de valores y respeto a los demás.

Orientaciones pedagógicas:

Se propone la incorporación de metodologías que motiven la reflexión al alumno en aras de ofrecer sesiones diversificadas y que atiendan a los intereses individuales de los socorristas y a su proceso de enseñanza-aprendizaje individual adaptado a su edad madurativa (biológica y cronológica).

Se propone la utilización de recursos audiovisuales para facilitar la comprensión del gesto técnico, el desarrollo de las diferentes sesiones y la corrección de errores, en su caso.

El orden lógico de impartición de los resultados de aprendizaje que se propone es el siguiente:

- 1º Se debe concretar la programación.
- 2º Se desarrollarán las correspondientes sesiones de iniciación al medio acuático e iniciación al salvamento y socorrismo.
- 3º Se valorará la técnica y corrección de los errores más frecuentes.

Módulo específico de enseñanza deportiva: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE INICIACIÓN EN SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Código: MED-SSSS104

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Participa en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación al salvamento y socorrismo (competiciones, eventos, actividades) analizando las características organizativas y los recursos humanos y materiales necesarios.
 - a) Se han descrito las características básicas de la organización (normativa y reglamentos federativos aplicables, objetivos, fases de desarrollo) de los diferentes tipos de eventos y competiciones propias de la iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.



- b) Se han identificado los medios materiales, las instalaciones y equipos necesarios en la organización de actividades, eventos o competiciones de iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
 - c) Se han descrito las características de los medios humanos y las funciones que deben realizar en la organización y dinamización de actividades, eventos o competiciones de iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
 - d) Se han seleccionado, en un supuesto práctico de actividad de iniciación deportiva al salvamento y socorrismo, los objetivos según los intereses y necesidades de los deportistas, motivando e incentivando la participación de los mismos.
 - e) Se han descrito las características de la distribución, ubicación y circulación de participantes y público en general en una competición de iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
 - f) Se han aplicado los procedimientos de elaboración de horarios y el orden de participación de los deportistas en una competición de iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
 - g) Se han aplicado las técnicas y procedimientos de elaboración y distribución de los resultados en una competición de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - h) Se han descrito las características y aplicado el protocolo básico en la ceremonia de entrega de trofeos en una competición de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - i) Se ha demostrado comprensión y aceptación de los valores del consenso y del respeto a las normas democráticamente acordadas.
 - j) Se ha demostrado tolerancia a los cambios organizativos surgidos como consecuencia de contingencias e imprevistos en la organización de un evento de salvamento y socorrismo.
2. Prevé la seguridad de las actividades de iniciación al salvamento y socorrismo, analizando la normativa de referencia y aplicando los protocolos establecidos para este tipo de eventos y actividades.
- a) Se han descrito las características de un plan de seguridad en actividades, eventos o competiciones de iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
 - b) Se han enumerado los medios materiales y humanos necesarios en la realización de las acciones de protección y seguridad, rescate, ayuda e intervención, en su caso, en actividades y eventos de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - c) Se ha descrito la normativa básica del evento y los protocolos relativos a la comunicación, actuación y seguridad, durante actividades, eventos o competiciones de iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
 - d) Se han identificado las medidas de protección y seguridad personal en función de la normativa vigente durante la realización de actividades, eventos o competiciones de iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
 - e) Se han interpretado las instrucciones y reglamento de utilización de la indumentaria y material de seguridad, en competiciones de salvamento y socorrismo.
 - f) Se ha demostrado rigor en la aplicación de las normas y protocolos de seguridad.
3. Colabora en la preparación de la competición o evento, identificando los requisitos de la actividad y describiendo las características del reglamento y los procesos de inscripción.
- a) Se han descrito las características del reglamento de competición en actividades de iniciación al salvamento y socorrismo.



- b) Se han descrito los diferentes tipos de permisos necesarios para realizar actividades de iniciación al salvamento y socorrismo, describiendo el procedimiento de solicitud y la entidad responsable de emitirlos.
- c) Se ha identificado la autoridad competente que permite la realización de actividades, eventos o competiciones, propias de la iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
- d) Se han descrito los plazos de entrega y recogida, así como las características de la documentación que el socorrista debe presentar para la participación en actividades, eventos o competiciones, propias de la iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
- e) Se han descrito los criterios de revisión y de identificación de la confidencialidad de la documentación de inscripción en actividades, eventos o competiciones, propias de la iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
- f) Se ha descrito la información que se debe facilitar a padres o tutores y deportistas en su participación en actividades, eventos o competiciones, propias de la iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
- g) Se han descrito los procedimientos de autorización que deben cumplimentar los padres o tutores de los hijos o tutelados que participan en actividades, eventos o competiciones propias de la iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
- h) Se ha mostrado una actitud crítica ante la práctica mal entendida de la competición y favorable al juego limpio.

Contenidos:

1. Participa en el desarrollo de las actividades propias de la iniciación al salvamento y socorrismo (competiciones, eventos, actividades) analizando las características organizativas y los recursos humanos y materiales necesarios.
 - Organización, dirección y dinamización de competiciones y eventos en salvamento y socorrismo:
 - o Objetivos de actividades y eventos en salvamento y socorrismo.
 - o Tipos de actividades y eventos en salvamento y socorrismo.
 - o Dinamización y motivación de actividades y eventos.
 - o Reglamento Federativo.
 - o Cronología deportiva: elaboración y distribución de horarios, orden de participación y resultados deportivos.
 - o Protocolo y ceremonial deportivo: descripción y aplicación en la entrega de trofeos.
 - Identificación de los recursos humanos, instalaciones y materiales necesarios en la organización de eventos de salvamento y socorrismo.
 - o Distribución y ubicación de usuarios y socorristas.
 - o Distribución y ubicación de los recursos materiales.
 - Actitud tolerante, valoración y respeto de las normas.
2. Prevé la seguridad de las actividades de iniciación al salvamento y socorrismo, analizando la normativa de referencia y aplicando los protocolos establecidos para este tipo de eventos y actividades.
 - La seguridad en las actividades de iniciación al salvamento y socorrismo:
 - o El plan de seguridad en actividades deportivas de salvamento y socorrismo.
 - o Recursos humanos y materiales necesarios.
 - o Protocolos de comunicación, actuación, y seguridad (asistencia y evacuación) en actividades de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - o Rigor en la aplicación de las normas y protocolos de seguridad.
 - o La necesidad de hacer respetar las normas de seguridad.



- Funciones preventivas del técnico en la realización de actividades de iniciación al salvamento y socorrismo:
 - o Identificación de las medidas de protección y seguridad personal.
 - o Interpretación del reglamento en relación con la indumentaria y material de seguridad.
- 3. Colabora en la preparación de competición o evento, identificando los requisitos de la actividad y describiendo las características del reglamento y los procesos de inscripción.
 - Análisis del reglamento de competición en campeonatos de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - Organización de eventos de salvamento y socorrismo.
 - o Tramitación administrativa: autorización, permisos, solicitudes, plazos, etc.
 - o Documentación: licencia deportiva, inscripciones, autorizaciones a menores de edad, certificados médicos, confidencialidad de datos, etc.
 - Información de eventos a padres y usuarios.
 - Actitud favorecedora del juego limpio.

Orientaciones pedagógicas:

Se propone la utilización de modelos, planillas y documentos tipo donde se recojan todos los requisitos necesarios (autorización de los padres, nº licencia, datos personales, etc.) para la organización e inscripción de los socorristas participantes.

Para desarrollar los sistemas de prevención y seguridad en relación con la colaboración en el desarrollo de actividades y eventos se propone la utilización de medios audiovisuales a través de los cuales el alumno, a modo de ejemplo, pueda visionar el desarrollo de una actividad o evento de salvamento y socorrismo, que le sirvan para reflexionar sobre los espacios utilizados, los medios humanos y materiales, recursos y medidas de seguridad a adoptar.

El orden de impartición de los resultados de aprendizaje que se propone es el siguiente:

- 1º Se deben conocer los diferentes tipos de eventos identificando los requisitos de la actividad y procesos e inscripción.
- 2º Se deben analizar las características organizativas y los recursos humanos y materiales necesarios de cada uno de ellos.
- 3º Se deben establecer las medidas de seguridad necesarias para la realización de este tipo de actividades y eventos, analizando la normativa de referencia y aplicando los protocolos establecidos.

Módulo específico de enseñanza deportiva: SEGURIDAD E INTERVENCIÓN EN INSTALACIONES ACUÁTICAS Código: MED-SSSS105

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Controla y vigila la instalación acuática, describiendo y aplicando protocolos específicos y ejecutando técnicas específicas de vigilancia, control e intervención fuera del medio acuático.
 - a) Se han descrito los principios generales del salvamento acuático.
 - b) Se han descrito las características de las vías de evacuación del accidentado en una instalación acuática.
 - c) Se han descrito los protocolos de vigilancia ante un supuesto de instalación, usuarios, medios materiales y humanos en relación con:
 - o Las áreas de vigilancia.
 - o Ubicación de los puestos de vigilancia.



- Dotación de los puestos.
 - Rotación de los socorristas.
 - Recorridos (duración, periodicidad) de los socorristas.
 - Material utilizado en el recorrido.
 - d) Se han descrito y clasificado las técnicas de vigilancia, mantenimiento de la atención en las labores de vigilancia en función de los medios materiales y humanos necesarios, y la calidad de la prevención.
 - e) Se han descrito los errores más usuales que se cometen durante la vigilancia.
 - f) Se han descrito los criterios de suspensión de la actividad, en función de una modificación de las condiciones de salubridad del centro acuático (calidad del agua, temperatura, del agua, tormenta eléctrica, etc.), entre otros.
 - g) Se han descrito los protocolos de actuación ante conductas inadecuadas o incorrectas por parte de los usuarios y/o socorristas que practican la actividad deportiva en la instalación.
 - h) Se han utilizado estrategias de resolución de conflictos, adecuándose a las características de una situación simulada.
 - i) Se han elaborado y ejecutado los protocolos de actuación ante diferentes tipos de víctimas fuera del medio acuático.
 - j) Se ha valorado la importancia de la vigilancia y del conocimiento de los protocolos establecidos como medidas de prevención.
 - k) Se ha mostrado una actitud de control sobre el estrés que genera una situación de conflicto y la ansiedad ante situaciones de vigilancia prolongada.
2. Interpreta las situaciones de emergencia en una instalación acuática, describiendo las situaciones de riesgo en el ámbito acuático y aplicando protocolos específicos.
- a) Se han descrito las conductas de la persona que cree ahogarse estableciendo sus consecuencias.
 - b) Se han reconocido las señales y problemas para nadar y/o mantenerse a flote que determinan que una persona se encuentre en situación de emergencia.
 - c) Se han identificado y descrito, las pautas a seguir en una situación de emergencia dada optimizando la seguridad del accidentado y del resto de los usuarios.
 - d) Se han descrito y elegido convenientemente los materiales a utilizar en relación con el tipo de intervención en un supuesto dado.
 - e) Se han descrito los factores que condicionan la valoración de la situación de emergencia, el tipo de riesgo y el tipo de intervención que se debe realizar.
 - f) Se ha manifestado una actitud tranquila y responsable que genere confianza en los deportistas y usuarios de la instalación.
 - g) Se han fomentado actitudes de cooperación y colaboración en situaciones de emergencia.
3. Identifica las medidas de autoprotección que debe adoptar el socorrista describiendo los riesgos laborales y tomando conciencia de su importancia.
- a) Se han descrito las características del socorrista, actitudes, aptitudes y funciones como primera medida para la prevención de riesgos.
 - b) Se han descrito las consecuencias de los agentes físicos (agua, luz solar, etc.), tras una exposición prolongada sobre el organismo, tanto a corto como a medio y largo plazo.
 - c) Se han demostrado los protocolos de aplicación de los protectores solares, estableciendo las zonas de mayor exposición al sol y su periodicidad.



- d) Se ha descrito el equipamiento personal del socorrista necesario en la prevención de riesgos laborales de su actividad profesional.
 - e) Se han identificado las medidas de autoprotección según las características de la instalación y las características del puesto.
 - f) Se han aplicado los protocolos de revisión y comprobación del material y el puesto de vigilancia.
 - g) Se ha elaborado el protocolo de cuidado personal que debe utilizar el socorrista durante el desempeño de su labor profesional indicando las acciones a realizar y su periodicidad.
 - h) Se han descrito las posibles enfermedades derivadas del entorno de trabajo y del ejercicio de su actividad profesional.
 - i) Se han valorado positivamente las medidas de autoprotección concienciándose de la importancia de las mismas.
 - j) Se ha manifestado una actitud de responsabilidad hacia las medidas de autoprotección con el fin de prevenir riesgos laborales.
4. Rescata a un accidentado consciente e inconsciente en el medio acuático, aplicando protocolos y ejecutando técnicas específicas, adaptando su uso a las situaciones y aplicando protocolos de mantenimiento de la condición física, con seguridad y eficacia en las intervenciones.
- a) Se han explicado los protocolos y técnicas de intervención en cuanto a: entradas al agua, aproximación, control, remolque y extracción (en su caso) de un accidentado consciente, con y sin material.
 - b) Se han explicado los protocolos y técnicas de intervención en cuanto a: entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado inconsciente, con y sin material.
 - c) Se ha ejecutado el rescate de una víctima en situación de distrés acuático, entrando al agua con avistamiento de la víctima realizando 50 m. nado libre de aproximación a la víctima, tomando contacto con ella a través del uso del material de salvamento requerido controlando y remolcando con la técnica correcta durante 50 mts., todo ello en un tiempo máximo de 3'30".
 - d) Se ha ejecutado el rescate de una víctima inconsciente, entrando al agua de pie y sin emerger realizar un recorrido en apnea de 25 m. hasta recoger un maniquí de salvamento que simula ser una víctima inconsciente, situado en el fondo de la piscina con la cabeza orientada en el sentido del arrastre posterior, y remolcando con una técnica correcta durante 25 metros en un tiempo máximo de 1'35". Se termina realizando la extracción de la víctima inconsciente del agua y aplicando el protocolo a una muñeca de r.c.p. durante al menos 3 minutos.
 - e) Se han descrito y demostrado las técnicas de zafaduras y normas a seguir ante un accidentado consciente en proceso de ahogamiento.
 - f) Se han elaborado simulacros de accidentados en el medio acuático, teniendo en cuenta las técnicas que se prevén valorar o perfeccionar.
 - g) Se han descrito las características de una intervención eficaz y segura del socorrista, teniendo en cuenta las condiciones del simulacro de accidente.
 - h) Se ha determinado la periodicidad y carga mínima del trabajo de mantenimiento físico y técnico del socorrista.
 - i) Se ha mostrado una actitud positiva hacia la repetición de cargas mínimas de trabajo y de las técnicas de rescate de forma continuada en el mantenimiento de la condición física, control y dominio técnico del medio acuático.
 - j) Se ha valorado la importancia del mantenimiento de la condición física y técnica a través de la realización de simulacros de intervención en caso de accidente.



5. Rescata al accidentado consciente e inconsciente, con lesión medular en el medio acuático, aplicando procedimientos específicos y tomando conciencia de las consecuencias de la misma.
- a) Se han explicado los protocolos y técnicas de intervención en cuanto a: entradas al agua, aproximación, control, remolque y extracción (en su caso) de un accidentado consciente con lesión medular, con y sin material.
 - b) Se han explicado los protocolos y técnicas de intervención en cuanto a: entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado inconsciente con lesión medular, con y sin material.
 - c) Se han demostrado las maniobras de entradas al agua, aproximación, control, remolque y extracción (en su caso) de un accidentado consciente con lesión medular, con y sin material con autocontrol, eficacia y seguridad.
 - d) Se han demostrado las maniobras de entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado inconsciente con lesión medular, con y sin material con autocontrol, eficacia y seguridad.
 - e) Se han descrito las características de un accidentado con lesión medular en el medio acuático.
 - f) Se han enumerado y descrito los pasos a seguir y el material a utilizar ante un accidentado con lesión medular.
 - g) Se han descrito las consecuencias de una incorrecta manipulación de un afectado medular.
 - h) Se han descrito las diferentes formas de uso de los materiales que pueden utilizarse para la extracción del medio acuático de un posible accidentado con lesión medular.
 - i) Se han descrito las medidas de reanimación en el agua ante un accidentado sin lesión medular o con lesión medular.
 - j) Se ha ejecutado la extracción de un sujeto simulando lesión medular, organizando a 2 ó 3 socorristas, teniendo en cuenta los protocolos de intervención establecidos y uso de las técnicas específicas.
 - k) Se ha mostrado una actitud cuidadosa y responsable ante accidentados con lesión medular.

Contenidos:

1. Controla y vigila la instalación acuática, describiendo y aplicando protocolos específicos y ejecutando técnicas específicas de vigilancia, control e intervención fuera del medio acuático.
- Los principios generales del salvamento: prevención, vigilancia, control, presteza, diagnóstico y actuación.
 - Fases de la intervención en el socorrismo acuático. Organización del socorrismo.
 - La prevención.
 - La vigilancia y la atención:
 - Los puestos de vigilancia: ubicación.
 - Técnicas de vigilancia y errores más comunes: Estática y Dinámica.
 - Protocolos de: vigilancia, comunicación, traslado, y evacuación.
 - Protocolos de suspensión de la actividad. Por modificaciones de las condiciones de salubridad del centro acuático.
 - Protocolo de actuación ante conductas inadecuadas: resolución de conflictos.
 - Protocolos de actuación ante diferentes tipos de víctimas fuera del medio acuático.
 - Actitud positiva y controlada ante situaciones de estrés.



2. Interpreta las situaciones de emergencia en una instalación acuática, describiendo las situaciones de riesgo en el ámbito acuático y aplicando protocolos específicos.
 - El ahogado: comportamiento.
 - Elementos de riesgo en las instalaciones acuáticas.
 - La seguridad del accidentado.
 - La situación de emergencia: elementos esenciales.
 - o Análisis de la situación.
 - o Toma de decisiones.
 - El material de salvamento y su importancia en el rescate:
 - o El aro salvavidas.
 - o El tubo de rescate.
 - o La boya torpedo.
 - o La camilla de inmovilización.
 - El trabajo en equipo: actitudes y comportamiento ante situaciones de emergencia.
 - La actitud responsable del socorrista como medio de motivación y seguridad en el usuario.
3. Identifica las medidas de autoprotección que debe adoptar el socorrista describiendo los riesgos laborales y tomando conciencia de su importancia.
 - El socorrista: perfil, actitudes, aptitudes y funciones.
 - Enfermedades profesionales, riesgos, actuación y prevención.
 - Medidas de autoprotección ante agentes ambientales:
 - Características de las condiciones de trabajo de la instalación acuática cubierta y descubierta:
 - o Características del agua.
 - La flotación y el peso específico.
 - Modificación de la visión.
 - Modificaciones acústicas.
 - Cambios térmicos.
 - La presión: el recorrido subacuático.
 - o Características del puesto de trabajo.
 - o El vestuario: ropa, calzado, etc.
4. Rescata al accidentado consciente e inconsciente en el medio acuático, aplicando protocolos y ejecutando técnicas específicas, adaptando su uso a las situaciones y aplicando protocolos de mantenimiento de la condición física, con seguridad y eficacia en las intervenciones.
 - Tipos de simulacros y características:
 - o Simulacro de víctima consciente: con material, sin material.
 - o Simulacro de víctima inconsciente: con material, sin material.
 - o Las zafaduras.
 - Técnicas de rescate de un accidentado con material y sin material.
 - o Entradas al agua.
 - o Aproximación.
 - o Control.
 - o Remolque.
 - o Extracción.
 - Técnicas de traslado de accidentados.
 - El entrenamiento físico y técnico del socorrista:



- Carga mínima de mantenimiento y periodicidad del entrenamiento.
 - La importancia del mantenimiento de la condición física y técnica a través de la realización periódica de simulacros de salvamento.
5. Rescata al accidentado consciente e inconsciente, con lesión medular en el medio acuático, aplicando procedimientos específicos y tomando conciencia de las consecuencias de la misma.
- El accidentado con lesión medular:
 - Características generales.
 - Consecuencias ante una incorrecta manipulación.
 - El material auxiliar en el rescate del accidentado con lesión medular.
 - Técnicas de rescate de un accidentado con lesión medular. Errores frecuentes y consecuencias.
 - Entradas al agua.
 - Aproximación.
 - Control.
 - Remolque.
 - Extracción.
 - Técnicas de reanimación en el agua.
 - Actitud del socorrista ante un accidentado con posible lesión medular.

Orientaciones pedagógicas:

Los resultados de aprendizaje en los que se describen protocolos y técnicas de vigilancia, se describen situaciones de riesgo y se identifican las medidas de protección que se deben adoptar por parte del socorrista, se pueden desarrollar a través de trabajo en el aula.

Los resultados de aprendizaje 4 y 5 necesitan, además de las correspondientes explicaciones en el aula, de un trabajo específico en la instalación acuática (piscina) para la obtención de los resultados de aprendizaje.

Se considera que el resultado de aprendizaje 4 requiere de un período de prácticas donde se realicen los diferentes tipos de entradas al agua, formas de aproximación, control, remolque y extracción del accidentado (consciente o inconsciente) en diferentes situaciones y posiciones en la instalación acuática. Todo ello realizado con y sin material de salvamento. Igualmente, se deben superar los simulacros de rescate recogidos en el resultado de aprendizaje 4 y otros propuestos, así como conocer y aplicar las presas y zafaduras, y aplicar los medios necesarios de condición física requeridos para el socorrista.

En relación con el resultado de aprendizaje 5 se propone que el alumno realice de forma práctica en la piscina todas las intervenciones necesarias para rescatar a un accidentado en las circunstancias propuestas en el resultado de aprendizaje 4 pero, con lesión medular. Habrá que considerar a este respecto la necesidad de utilizar material específico y la realización de simulacros que atiendan a esta posibilidad real.

Ambos resultados de aprendizaje (4 y 5) deben realizarse con un mínimo de 2 horas ininterrumpidas en la piscina y máximo de 3 horas, siendo en este último caso aconsejable la utilización de una camisa de calor, neopreno corto fino o similar.

En los dos resultados de aprendizaje (4 y 5) se deben aprender las técnicas de rescate necesarias para actuar en situaciones simuladas de emergencia o de urgente necesidad.

La propuesta sobre la impartición de los resultados de aprendizaje es el siguiente:

En primer lugar, el resultado de aprendizaje 3 para identificar las medidas de autoprotección del socorrista. En segundo lugar, el resultado de aprendizaje 1 para controlar los aspectos relativos a la vigilancia en relación con la instalación acuática. En tercer lugar, el resultado de aprendizaje 2 para conocer las situaciones de emergencia y aplicar los protocolos



específicos en el ámbito acuático. Y finalmente el resultado de aprendizaje 4 y el 5 en este orden. El primero, el resultado de aprendizaje 4, para utilizar las técnicas de rescate de aplicación general a todo tipo de accidentados y el segundo, el resultado de aprendizaje 5, para aplicar de forma especial las técnicas específicas de rescate a accidentados con lesión medular.

Módulo específico de enseñanza deportiva: FORMACIÓN PRÁCTICA
Código: MED-SSSS106

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del club o entidad deportiva relacionándola con la oferta de actividades en relación a la iniciación deportiva o el acompañamiento de usuarios en actividades de iniciación al medio acuático o al salvamento y socorrismo.
 - a) Se ha identificado la estructura de la organización deportiva local y autonómica y sus relaciones con el club o entidad deportiva.
 - b) Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del club o entidad deportiva.
 - c) Se ha reconocido el tipo de asociación deportiva del club o entidad deportiva de prácticas.
 - d) Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del club o entidad deportiva.
 - e) Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la iniciación deportiva o al acompañamiento de usuarios.
 - f) Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la práctica de iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo en las mujeres.
 - g) Se han identificado las vías de apoyo institucional (local y autonómico) utilizadas por el club o entidad deportiva.
 - h) Se han reconocido los valores presentes en las actividades de iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo del club o entidad deportiva.
2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, autocontrol ante situaciones de riesgo, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro de prácticas.
 - a) Se han identificado los requerimientos actitudinales y medidas de autoprotección en su puesto de trabajo.
 - b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas y responsabilizado del trabajo asignado.
 - c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.
 - d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.
 - e) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
 - f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevista que se presente en la actividad.
 - g) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.



- h) Se han utilizado los equipos de prevención de riesgos laborales propios de la iniciación al medio acuático, y al salvamento y socorrismo.
 - i) Se han aplicado los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, relacionados con el desempeño de las funciones de socorrista y con las actividades de iniciación al medio acuático y, las actividades, competiciones y eventos en iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
3. Colabora en el desarrollo de las actividades de iniciación al medio acuático, y en actividades, competiciones y otros eventos de la iniciación deportiva en salvamento y socorrismo identificando y utilizando medios, interpretando programaciones de referencia y ejecutando procedimientos de acuerdo con la norma establecida, e instrucciones recibidas.
- a) Se han identificado e interpretado las instrucciones recibidas y/o documentación asociada a la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en salvamento y socorrismo.
 - b) Se han interpretado e identificado las medidas de protección y de seguridad personal del socorrista (deportista) durante la competición, teniendo en cuenta las características de la competición de iniciación en salvamento y socorrismo.
 - c) Se han realizado gestiones/operaciones de petición de los permisos necesarios para la realización de la actividad, competición o evento de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo.
 - d) Se han realizado acciones de colaboración e intervención en la organización y gestión de pequeñas competiciones y eventos propios de la iniciación deportiva en salvamento y socorrismo.
 - e) Se ha realizado la recogida de documentación para la inscripción de los participantes en una actividad o eventos de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo.
 - f) Se han aplicado criterios a la revisión y confidencialidad de la documentación necesaria para la inscripción.
 - g) Se ha elaborado la información sobre la actividad o la competición de salvamento y socorrismo para los padres o tutores legales de los participantes.
 - h) Se han realizado acciones de preparación y comprobación del material de comunicación utilizado en las actividades de iniciación al medio acuático e iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
 - i) Se han aplicado los procedimientos de almacenamiento y mantenimiento del material de comunicación utilizado en las actividades de iniciación al medio acuático e iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
 - j) Se ha realizado la comunicación a través de los medios existentes, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados.
4. Concreta y dirige sesiones de iniciación al medio acuático e iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, y dirige al socorrista en competiciones, interpretando programaciones de referencia, ejecutando procedimientos y técnicas relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje, y transmitiendo valores éticos vinculados al respeto y cuidado por el propio cuerpo, respeto a los demás, juego limpio, responsabilidad y esfuerzo personal.
- a) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la actividad.
 - b) Se han identificado las condiciones ambientales necesarias para el desarrollo de la sesión, aplicando técnicas y procedimientos establecidos y respetando las normas de



seguridad establecidas para las actividades de iniciación al medio acuático y en iniciación al salvamento y socorrismo.

- c) Se ha recibido y despedido al socorrista siguiendo el protocolo establecido, identificando sus demandas y necesidades, y motivándole para la práctica continuada del salvamento y socorrismo.
 - d) Se ha demostrado interés por la captación, motivación y adherencia a la práctica de los socorristas (deportistas) y usuarios.
 - e) Se han valorado las habilidades y destrezas específicas de los socorristas (deportistas) con el objeto de determinar su nivel proponiendo su incorporación a un grupo y tomar las medidas de corrección adecuadas.
 - f) Se ha concretado la sesión de enseñanza-aprendizaje de la iniciación al medio acuático y de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo siguiendo la programación de referencia, proponiendo tareas variadas que proporcionen variabilidad en las experiencias motoras, teniendo en cuenta las características del individuo, adecuándose al grupo y a las condiciones materiales existentes.
 - g) Se han explicado los contenidos de la sesión, siguiendo los protocolos y técnicas establecidas, de forma clara y motivadora.
 - h) Se han ejemplificado las tareas propuestas, ejecutando las acciones técnicas según los estándares de la iniciación en salvamento y socorrismo, y los procedimientos establecidos.
 - i) Se ha dirigido la sesión de enseñanza-aprendizaje de iniciación al medio acuático y de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, solucionando las contingencias existentes, para conseguir la participación y rendimiento conforme a los objetivos propuestos de la misma, y dentro de las normas medioambientales y los márgenes de seguridad requeridos.
 - j) Se han aplicado estrategias de comunicación, control de contingencias, sirviéndose de las dinámicas de grupo más adecuadas en cada caso.
 - k) Se ha valorado el desarrollo de la sesión, aplicando procedimientos de recogida y procesamiento de la información necesaria para la elaboración de juicios que permitan el ajuste y mejora permanente del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades propias de la iniciación al medio acuático o al salvamento y socorrismo.
 - l) Se ha demostrado interés por la transmisión de valores éticos, personales y sociales a través de la práctica deportiva: juego limpio, respeto a la salud personal, a los demás y al entorno.
5. Acompaña al deportista en competiciones de iniciación al salvamento y socorrismo, interpretando las normas y reglamentos, ejecutando los procedimientos y técnicas de transmisión de valores.
- a) Se ha comprobado el estado de la inscripción del grupo o deportista en la competición de iniciación en salvamento y socorrismo, siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
 - b) Se ha informado al socorrista de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.
 - c) Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de iniciación en salvamento y socorrismo, aplicando los protocolos y normas establecidos.
 - d) Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica de salvamento y socorrismo, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de iniciación deportiva.
 - e) Se han trasladado al socorrista las instrucciones técnicas y tácticas para la competición de iniciación, teniendo en cuenta las características de la competición y del deportista.



- f) Se ha acompañado a los socorristas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
 - g) Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de iniciación en salvamento y socorrismo, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.
6. Reconoce los posibles riesgos y peligros de una instalación acuática, identificando el funcionamiento de la misma, y aplicando los protocolos específicos de vigilancia y control.
- a) Se ha identificado las características generales de la instalación acuática.
 - b) Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas de la instalación acuática.
 - c) Se han reconocido los riesgos y peligros existentes en la instalación acuática, tanto para los usuarios como para el propio socorrista.
 - d) Se han transmitido y aplicado, a los usuarios asistentes, las normas de utilización de la instalación teniendo en cuenta la normativa interna correspondiente.
 - e) Se han realizado operaciones de preparación de las zonas destinadas al baño público y a la realización de actividades acuáticas y de salvamento y socorrismo que apoyen la seguridad de los usuarios que acuden a la instalación acuática y de los participantes de iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo.
 - f) Se controla y vigila la instalación acuática a través de protocolos específicos en relación con:
 - Las áreas de vigilancia.
 - La ubicación de los puestos de vigilancia.
 - La dotación de los puestos.
 - La rotación de los socorristas.
 - Los recorridos (duración, periodicidad) de los socorristas.
 - El material de salvamento utilizado.
 - g) Se han identificado y seleccionado los materiales de salvamento y socorrismo y primeros auxilios.
 - h) Se ha reconocido la actitud responsable que debe tener el socorrista ante los medios y recursos puestos a su alcance y de autocontrol ante situaciones de emergencia o conflictivas en aras de garantizar la seguridad de los usuarios en la instalación acuática.
7. Realiza operaciones de preparación y mantenimiento del material e instalaciones necesarias para el desarrollo de las actividades de iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo, acompañando, e interpretando las instrucciones o normas establecidas y ejecutando procedimientos y técnicas propias de las operaciones.
- a) Se han interpretado las instrucciones recibidas e identificado la documentación asociada a los procesos de verificación y control del estado y funcionamiento del material necesario.
 - b) Se han reconocido y determinado las necesidades y lugares idóneos para el almacenamiento y conservación de los materiales necesarios, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.
 - c) Se han realizado operaciones de mantenimiento del material, teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos y respetando la normativa medioambiental.



- d) Se han realizado operaciones de reparación básica del material, teniendo en cuenta los procedimientos, normas o instrucciones establecidos y respetando la normativa medioambiental.
 - e) Se han aplicado criterios de verificación del estado del material, para su baja o mantenimiento, teniendo en cuenta los procedimientos, normas e instrucciones establecidos.
 - f) Se han aplicado criterios de selección del material y equipamiento de una instalación de actividades de iniciación al medio acuático y acompañamiento en salvamento y socorrismo, teniendo en cuenta las características de la actividad y las normas e instrucciones establecidas.
 - g) Se han efectuado operaciones de revisión de los equipos individuales y equipamientos de seguridad, siguiendo las instrucciones o normas establecidas.
 - h) Se han efectuado operaciones de equipamiento y desequipamiento de una instalación de actividades de iniciación al medio acuático y acompañamiento en salvamento y socorrismo, aplicando las técnicas y procedimientos adecuados, y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
8. Interviene en la gestión del riesgo en instalaciones acuáticas y durante la práctica deportiva en el nivel de iniciación al medio acuático o al salvamento y socorrismo, identificando y aplicando procedimientos específicos de acuerdo con las instrucciones o normas de aplicación.
- a) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias en la iniciación al medio acuático e iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
 - b) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias para los usuarios que acuden a la instalación acuática, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
 - c) Se han realizado operaciones de rescate a usuarios que acuden a la instalación acuática y se encuentran en situación de emergencia actuando en base a los protocolos establecidos.
 - d) Se han realizado operaciones de rescate a socorristas que acuden a la instalación acuática en situaciones de iniciación o acompañamiento en salvamento y socorrismo, aplicando técnicas y procedimientos específicos.
 - e) Se ha controlado a los usuarios de la instalación acuática y/o al grupo durante las situaciones de riesgo o peligro, aplicando los protocolos de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
 - f) Se han efectuado los protocolos de comunicación y autocontrol de la situación de riesgo o peligro, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
 - g) Se ha mantenido una actitud de tranquilidad y responsabilidad durante la intervención en las operaciones de rescate.
 - h) Se ha mostrado un interés positivo hacia la formación continua en técnicas y procedimientos de rescate en situaciones de riesgo o peligro, así como al mantenimiento físico necesario.
9. Realiza operaciones de prestación de los primeros auxilios, interpretando las normas y protocolos establecidos y aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones o normas establecidas.
- a) Se han desarrollado operaciones de valoración inicial al accidentado, de acuerdo con los protocolos e instrucciones recibidos.



- b) Se ha establecido la secuencia de actuación de acuerdo con el protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).
- c) Se han establecido medidas de seguridad y autoprotección personal en las situaciones de prestación de los primeros auxilios, de acuerdo con los protocolos y las instrucciones recibidos.
- d) Se han aplicado técnicas y procedimientos de prestación de primeros auxilios en lesiones, según los protocolos y la normativa establecidos.
- e) Se han aplicado técnicas de soporte vital, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.
- f) Se han efectuado operaciones de desfibrilación externa semiautomática, siguiendo los protocolos e instrucciones establecidos.
- g) Se ha mantenido el autocontrol en situaciones de prestación de los primeros auxilios al accidentado teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.
- h) Se han aplicado técnicas de apoyo psicológico al accidentado y acompañante, teniendo en cuenta los protocolos e instrucciones establecidos.
- i) Se ha utilizado la terminología médico sanitaria elemental relacionada con los primeros auxilios.
- j) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el reciclaje y actualización personal en nuevos protocolos e instrumentos relacionados con los primeros auxilios.

Orientaciones pedagógicas:

Teniendo en cuenta que la práctica deportiva debe llevarse a cabo en condiciones de máxima seguridad se plantea la siguiente propuesta de secuenciación de actividades.

- Realizar aquellas actividades relacionadas con la seguridad en la instalación acuática, es decir, aquellas actividades directamente relacionadas con la prevención, la vigilancia, el control y rescate en el medio acuático y la prestación de los primeros auxilios en caso de necesidad.
- Realizar aquellas actividades relacionadas con la iniciación al medio acuático e iniciación al salvamento y socorrismo, como son la colaboración en el desarrollo de la programación, concreción y dirección de sesiones, etc.
- Realizar aquellas actividades relacionadas con la participación en eventos de iniciación al medio acuático e iniciación al salvamento y socorrismo.

Para completar los conocimientos y destrezas adquiridas, el bloque de formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases:

- Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el técnico superior.
- Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
- Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo inicial del técnico deportivo de grado medio en salvamento y socorrismo, encomendadas por el técnico supervisor.

Entre las actividades y funciones que se pueden desarrollar en el módulo de formación práctica, se recomiendan las siguientes:

- Identificar la estructura y funcionamiento del club o entidad deportiva, así como las actividades que se realizan.
- Supervisar y reconocer los peligros y riesgos existentes en la instalación acuática identificando su funcionamiento y aplicando protocolos específicos de prevención y vigilancia a los usuarios y a los socorristas practicantes de la modalidad deportiva.
- Respetar las medidas de autoprotección y seguridad de los deportistas y usuarios interviniendo en la gestión del riesgo durante la práctica deportiva.



- Supervisar el material del botiquín necesario para la aplicación de los primeros auxilios en caso de emergencia o urgente necesidad.
- Ubicar las zonas de vigilancia y control en el lugar más adecuado atendiendo a los protocolos establecidos y respetando la normativa vigente.
- Supervisar y seleccionar el material de salvamento y socorrismo tanto para la seguridad de los usuarios y socorristas como para el desarrollo de las sesiones de iniciación al medio acuático e iniciación al salvamento y socorrismo.
- Realizar las operaciones de mantenimiento correspondientes al material para la seguridad de los usuarios y socorristas y al material auxiliar utilizado durante las sesiones de iniciación al medio acuático e iniciación al salvamento y socorrismo.
- Aplicar las técnicas de rescate y prestación de los primeros auxilios, técnicas de soporte vital básico y desfibrilación externa semiautomática a varios supuestos accidentados, respetando los protocolos establecidos.
- Cumplir con la normativa de prevención de riesgos laborales propios de la actividad del monitor y del socorrista.
- Colaborar en el desarrollo de la programación de referencia en actividades de iniciación al medio acuático y al salvamento y socorrismo.
- Concretar y dirigir sesiones de iniciación al medio acuático e iniciación al salvamento y socorrismo.
- Corregir errores durante la ejecución técnica en el desarrollo de las sesiones de iniciación al medio acuático e iniciación al salvamento y socorrismo.
- Acompañar y dirigir a los socorristas en eventos de iniciación al medio acuático y/o de iniciación al salvamento y socorrismo, interpretando normas y reglamentos y transmitiendo valores éticos de respeto a los demás, responsabilidad y esfuerzo personal.
- Actuar como juez cronometrador en una competición oficial aplicando los conocimientos adquiridos.



ANEXO III

Objetivos generales y módulos de enseñanza deportiva del ciclo final de grado medio en Salvamento y Socorrismo**Objetivos generales**

- a) Ejecutar técnicas específicas en salvamento y socorrismo propias de este nivel, con la seguridad suficiente y tomando conciencia de lo realizado, para servir como modelo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la tecnificación deportiva.
- b) Identificar y detectar las características técnicas, físicas, psicológicas y de la competición en salvamento y socorrismo, aplicando procedimientos establecidos, para valorar y seleccionar al socorrista en la etapa de tecnificación deportiva.
- c) Analizar e interpretar la programación de referencia del entrenamiento básico en salvamento y socorrismo, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar la sesión de entrenamiento básico.
- d) Analizar e interpretar la programación de referencia del perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo, eligiendo y diseñando tareas y aplicando métodos establecidos, para adaptar y concretar los programas específicos de tecnificación deportiva.
- e) Estructurar, elaborar y describir los objetivos y contenidos de la iniciación al medio acuático, y la enseñanza de salvamento y socorrismo, aplicando metodologías específicas, teniendo en cuenta los principios del aprendizaje motor y de la práctica saludable para diseñar programas de iniciación.
- f) Describir, elegir y demostrar las técnicas y estrategias de dirección de sesiones, de control de la contingencia propias de salvamento y socorrismo, aplicando procedimientos de observación, control y dinamización, resolviendo supuestos, para dirigir la sesión de entrenamiento y perfeccionamiento en la etapa de tecnificación deportiva.
- g) Analizar las condiciones de seguridad de las instalaciones y/o espacios acuáticos naturales, así como de los medios propios de la tecnificación deportiva, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente, para controlar la seguridad de los socorristas durante la práctica en este nivel y de los usuarios de actividades acuáticas.
- h) Elegir las medidas de prevención necesarias en instalaciones y/o espacios acuáticos naturales para garantizar la seguridad de los usuarios de actividades acuáticas, y de los socorristas durante la práctica deportiva de salvamento y socorrismo en este nivel.
- i) Elegir y demostrar las técnicas de autosalvamento, salvamento y socorrismo propios de los espacios acuáticos naturales, y de la tecnificación deportiva en salvamento y socorrismo, aplicar los procedimientos establecidos en situaciones simuladas, para intervenir y rescatar en situaciones de accidente o enfermedad.
- j) Seleccionar, comprobar y ajustar los medios materiales e instalaciones propias de la tecnificación deportiva, aplicando procedimientos establecidos y normativa, operando con los instrumentos de reparación y mantenimiento, para facilitar la disponibilidad y adecuada utilización de los medios necesarios.
- k) Analizar los aspectos técnicos y tácticos propios de la competición de tecnificación deportiva en salvamento y socorrismo, aplicando procedimientos establecidos y teniendo en cuenta las características de los participantes y el reglamento para dirigir a los socorristas en competiciones de este nivel.
- l) Analizar y elaborar la estructura organizativa de las competiciones y eventos propios del nivel de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, e identificar las características organizativas de las competiciones de tecnificación deportiva, enumerando los requisitos administrativos, los medios materiales y humanos necesarios, aplicando el marco legal que las regula, para organizar y colaborar en la gestión de competiciones y eventos.



- m) Identificar y analizar las características organizativas, medios materiales y humanos de la iniciación en salvamento y socorrismo, aplicando procedimientos establecidos de gestión y comunicación, para coordinar a otros técnicos encargados de este nivel.
- n) Identificar y analizar las variables que intervienen en el proceso de tecnificación deportiva en salvamento y socorrismo, aplicando procedimientos de recogida y valoración de la información y de ajuste de programas, para evaluar este proceso.
- ñ) Identificar y describir las características del proceso de adquisición de valores y actitudes, siendo consciente y argumentando los efectos que provocan en los socorristas, para transmitir valores propios de la actividad deportiva a través del comportamiento ético personal.
- o) Reconocer, promover y justificar los valores de compromiso, trabajo bien hecho y aprendizaje constante, describiendo los aspectos observables de la conducta, que reflejan estos valores, para mantener el espíritu de responsabilidad individual, esfuerzo personal e innovación en el desempeño de su labor como técnico.
- p) Describir y aplicar los programas de iniciación deportiva y procedimientos de adaptación de actividades de conducción para personas con discapacidad, clasificando las características de las discapacidades, para fomentar la igualdad de oportunidades.

MÓDULOS COMUNES DE ENSEÑANZA DEPORTIVA DEL CICLO FINAL DE GRADO MEDIO EN SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del aprendizaje deportivo Código: MED-C201

Descripción

Con este módulo se pretende fomentar el conocimiento de las características de la etapa de la adolescencia y su relación con la práctica deportiva, analizando el aprendizaje técnico-táctico y el aprendizaje motor.

El alumno asimilará y practicará técnicas de dirección y organización del entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico, preparando las sesiones y coordinando al personal técnico a su cargo. Así mismo tutelará a los deportistas en las distintas competiciones abogando por la transmisión de valores concretos para cada actividad.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Identifica las características del deportista de tecnificación deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.

- a) Se han descrito las características psicológicas propias de la adolescencia.
- b) Se han aplicado métodos de valoración de las características psicológicas de la etapa de TD.
- c) Se han enumerado los rasgos sociales más frecuentes de los adolescentes.
- d) Se han determinado los elementos que forman parte del entorno familiar, social y deportivo del deportista de la etapa de TD.
- e) Se han aplicado procedimientos de evaluación de los rasgos sociales más frecuentes en el adolescente.
- f) Se han descrito los factores psicológicos que facilitan el aprendizaje en la etapa de TD: la motivación, la concentración, el control de pensamientos y el control de las emociones.
- g) Se han descrito las características y tipos de motivación en el deporte.
- h) Se ha argumentado la contribución de la motivación en el fomento de la TD.



i) Se han analizado los procedimientos del mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.

j) Se han aplicado estrategias psicológicas para el mantenimiento de la concentración y el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones propios de la etapa de TD.

k) Se ha valorado la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales en la preparación deportiva en la etapa de TD.

2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.

a) Se han descrito las diferentes teorías del aprendizaje motor.

b) Se han analizado el proceso de aprendizaje en base a los mecanismos de percepción, decisión y ejecución de acciones motoras, y sus mecanismos de regulación.

c) Se ha valorado la importancia de estimular los mecanismos de percepción y decisión (aspectos tácticos y estratégicos) como constructor previo a los mecanismos de ejecución (aspectos técnicos).

d) Se han comparado las fases del proceso de aprendizaje en la adquisición de habilidades motoras.

e) Se ha analizado la tarea, identificando los factores que determinan su complejidad a partir de los mecanismos de percepción, decisión y ejecución.

f) Se han analizado los factores que influyen en el aprendizaje dependiente del alumnado, de la habilidad y/o del proceso de enseñanza-aprendizaje.

g) Se ha identificado la importancia de la memoria en los procesos de aprendizaje.

h) Se ha identificado la transferencia como elemento importante a tener en cuenta en el aprendizaje.

i) Se han aplicado los principios del aprendizaje motor; ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.

j) Se ha definido el concepto, características y tipos de evaluación.

k) Se han elaborado procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados para la valoración del proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del deportista.

l) Se ha valorado la necesidad de adecuar las tareas al nivel de desarrollo técnico y táctico del deportista, garantizando su significatividad y la motivación del alumnado.

3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.

a) Se han definido las diferentes técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.

b) Se han descrito las diferentes estrategias metodológicas que se pueden aplicar atendiendo a las características del grupo.

c) Se han descrito y aplicado los diferentes estilos de enseñanza en función de las características del grupo y de los contenidos a impartir.

d) Se ha valorado el tiempo de práctica individual como criterio de calidad en las sesiones de entrenamiento básico (EB) y perfeccionamiento técnico (PT).

e) Se ha valorado la importancia de la organización del espacio y del material como factor de mejora de la participación del alumnado y de reducción de conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.

f) Se han detectado los efectos de la posición y desplazamiento del técnico como factor de control y dinamización de las tareas.



g) Se ha valorado la importancia de la actitud del técnico como factor de motivación y activación en las tareas y sesiones de EB y PT.

h) Se han aplicado diferentes tipos de feedback desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).

i) Se han identificado las variables a tener en cuenta en la administración del feedback: momento de aplicación, frecuencia en la administración, y cantidad.

j) Se han identificado y aplicado las diferentes formas de distribución de la práctica como uno de los factores que influyen en el aprendizaje, a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

k) Se han descrito y argumentado las características y posibles causas de los comportamientos no deseados en las tareas y sesiones de EB y PT.

l) Se han analizado y aplicado las medidas de intervención del técnico ante posibles conductas no deseadas en tareas y sesiones de EB y PT.

4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del deportista.

a) Se han descrito los tipos de programación de tecnificación deportiva, sus principios y diferentes fases.

b) Se han identificado los objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación de un programa de enseñanza deportiva.

c) Se ha valorado la importancia de la programación como elemento de control de la evolución de los aprendizajes deportivos.

d) Se han descrito las consideraciones básicas en el diseño de programas de iniciación deportiva.

e) Se han analizado las características y estructura de la sesión de aprendizaje como unidad básica de programación deportiva.

f) Se han aplicado criterios de modificación de tareas a partir de la programación de referencia según la etapa de aprendizaje deportivo.

g) Se han identificado los elementos de complejidad de la tarea y su ajuste en relación a los mecanismos de regulación de la misma.

h) Se han descrito los conceptos de progresión, interferencia contextual y significatividad de las tareas en el aprendizaje deportivo.

i) Se ha valorado la importancia de la progresión y la interferencia contextual en el diseño y modificación de tareas como factor de mejora en el aprendizaje deportivo.

j) Se ha destacado la importancia de la motivación del deportista hacia la tarea como elemento clave en su mejora y su adherencia a la práctica.

5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.

a) Se han diferenciado las funciones del personal técnico coordinado por el entrenador.

b) Se han definido las técnicas de comunicación más eficaces en la coordinación del trabajo del personal técnico a su cargo.

c) Se han descrito los diferentes estilos de conducción del grupo, en función de las situaciones y de las características del personal técnico a dirigir.

d) Se han elaborado dinámicas de grupo que potencian la capacidad de trabajo en equipo y de escucha.

e) Se ha valorado la necesidad de cooperar para optimizar el rendimiento del equipo de trabajo.



6. Tutela a los deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.

- a) Se han identificado los principales problemas éticos propios de la etapa de TD.
- b) Se ha valorado la importancia de aplicar principios éticos durante la participación en competiciones deportivas.
- c) Se ha identificado las principales formas de actuación del Técnico Deportivo para inculcar actitudes y valores de respeto, juego limpio y trabajo en equipo, en las competiciones deportivas.
- d) Se ha valorado la importancia de desarrollar una actitud responsable y asertiva que favorezca la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
- e) Se han aplicado procedimientos de resolución de problemas y conflictos éticos que pueden surgir durante la competición deportiva.
- f) Se han identificado los principales elementos del contexto que influyen en las conductas éticas e inmorales durante la práctica deportiva.
- g) Se han descrito los principios deontológicos profesionales del técnico deportivo.
- h) Se han descrito y aplicado mecanismos de adaptación de la competición para favorecer una práctica inclusiva en la etapa de tecnificación deportiva.
- i) Se ha valorado la importancia de fomentar el desarrollo integral del deportista y no sólo el aspecto técnico deportivo.
- j) Se han descrito y aplicado técnicas e instrumentos de evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte.

Contenidos

1. Identifica las características del deportista de tecnificación deportiva (TD), relacionándolas con la etapa de la adolescencia y analizando las variables psicológicas implicadas en el rendimiento deportivo.

- Análisis de las características psico-sociales de los deportistas en la etapa de tecnificación deportiva:
 - o Características psicológicas de la adolescencia.
 - o Rasgos sociales de los adolescentes.
 - o Diferencias entre chicos y chicas en la adolescencia.
 - o Elementos del entorno familiar, social y deportivo en la TD.
 - o Aplicación de métodos para evaluar las características psico-sociales de los deportistas en la etapa de TD y de su entorno familiar, social y deportivo.
 - o Valoración de la necesidad de integrar los aspectos psico-sociales de la adolescencia en la preparación deportiva de la etapa de TD.
- Identificación y control de los factores psicológicos más relevantes en la etapa de tecnificación deportiva:
 - o La motivación:
 - Características y tipos.
 - Procedimientos para el mantenimiento de la motivación durante la etapa de TD.
 - Valoración del papel destacado de la motivación en el fomento de la TD.
 - o La concentración:
 - Características psicológicas.
 - Aplicación de recursos para facilitar el mantenimiento de la concentración en entrenamientos y competiciones.
 - o Control de pensamientos y emociones:
 - Características psicológicas.
 - Miedo al fracaso y ansiedad precompetitiva.



- "Burnout" (Síndrome del quemado) en jóvenes deportistas.
- Aplicación de recursos para facilitar el control de pensamientos y emociones en entrenamientos y competiciones.

2. Valora el proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del deportista, analizando las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen.

- Análisis de las características del aprendizaje motor y los factores que intervienen:
 - o Teorías del aprendizaje motor.
 - o Mecanismos de aprendizaje: la percepción, la decisión, la ejecución y sus mecanismos de regulación.
 - o Fases del aprendizaje deportivo:
 - Cognitiva (iniciación).
 - Asociativa (perfeccionamiento).
 - Automática (dominio).
 - o La importancia del aprendizaje en base a los mecanismos de percepción y decisión, sobre los aspectos de ejecución.
 - o Factores de los que depende el aprendizaje:
 - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del alumnado: edad, sexo, conocimientos previos, coeficiente intelectual, motivación.
 - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes de la habilidad: atendiendo al mecanismo implicado y a la complejidad de la tarea.
 - Identificación de los factores que influyen en el aprendizaje, dependientes del proceso de enseñanza-aprendizaje: transmisión de información, progresión, distribución de la práctica.
 - Valoración de la importancia de adaptar las tareas a las necesidades del alumnado.
 - o Principios del aprendizaje motor:
 - Aplicación de los principios del aprendizaje motor: ejercicio, refuerzo, retención y transferencia.
 - La transferencia: tipos y aplicaciones al aprendizaje.
 - La memoria.
 - Importancia de la transferencia de lo aprendido a otros contextos.
- El proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del deportista:
 - o Identificación de las características técnicas y tácticas propias de la etapa de perfeccionamiento.
- La evaluación: concepto, características y tipos:
 - o Diseño y aplicación de procedimientos e instrumentos de evaluación del proceso de perfeccionamiento técnico y táctico del deportista: objetivos/subjetivos, cualitativos/cuantitativos.
 - o Valoración de la importancia de la evaluación para valorar la adquisición de nuevos aprendizajes y la estabilidad de los ya aprendidos.

3. Aplica las técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico analizando la metodología y los procedimientos de control y dinamización adecuados.

- Análisis de la metodología y los procedimientos de control y dinamización de actividades de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico.
 - o Técnicas de dirección, organización y dinamización de actividades.
 - o Los estilos de entrenador en la dirección de grupos.



- Estrategias metodológicas y estilos de enseñanza en función de las características del grupo y la actividad.
 - Valoración del tiempo de práctica del alumnado.
 - Técnicas de gestión de las actividades para optimizar los tiempos de práctica y el control del grupo.
 - Importancia de la posición estratégica del técnico en la actividad.
 - Implicación activa del técnico en las tareas para involucrar y motivar al alumnado.
 - Diferentes tipos de "feedback", variables y tipos desde el punto de vista de la eficacia del mismo (conocimiento de resultados y conocimiento del rendimiento).
 - Identificación de la práctica concentrada o distribuida en función del tipo de actividad y características del grupo.
 - Las conductas disruptivas y situaciones de conflicto en las actividades.
 - Gestión de recursos frente a las conductas no deseadas.
4. Interpreta la programación de la enseñanza deportiva analizando sus componentes y diseñando actividades en función de la etapa de aprendizaje del deportista.
- Interpretación y diseño de programaciones:
 - Tipos, principios y fases de la programación deportiva.
 - Elementos de la programación de los aprendizajes deportivos: objetivos, contenidos, medios, métodos e instrumentos de evaluación.
 - Interpretación de la programación de la enseñanza deportiva.
 - Elaboración y aplicación de programas de iniciación deportiva.
 - Diseño de sesiones de aprendizaje en la iniciación deportiva.
 - Elaboración de secuencias de aprendizaje, aplicación de criterios para la modificación de tareas de aprendizaje deportivo.
 - La programación como elemento de evaluación de los aprendizajes deportivos.
 - Elección y diseño de tareas motoras:
 - La tarea motora: complejidad y dificultad, factores de los que depende.
 - La progresión, significación e interferencia contextual en las tareas durante las secuencias de aprendizaje.
 - Valoración de la progresión de los aprendizajes como elemento fundamental en el diseño y modificación/manipulación de tareas.
 - Valoración de la importancia de adecuar las tareas a las características e intereses de los y las deportistas.
5. Coordina la intervención del personal técnico a su cargo, aplicando técnicas de gestión de recursos humanos.
- Dirección y coordinación de grupos de trabajo:
 - Dinámica y características de grupos de trabajo no jerarquizados.
 - Asignación de roles: claridad, aceptación y cumplimiento de las funciones del personal técnico.
 - Conocimiento de los aspectos psicológicos relacionados con la dirección de grupos deportivos.
 - Valoración de la necesidad de cooperar.
 - Aplicación de técnicas de comunicación y conducción de grupos:
 - Técnicas de comunicación para la coordinación de grupos no jerarquizados.
 - Adecuación de los estilos de conducción a las necesidades de la situación y de las personas.
 - Dinámicas de grupo que potencian el trabajo en equipo y la capacidad de escucha.



6. Tutela a los deportistas durante su participación en entrenamientos y competiciones, identificando e inculcando actitudes y valores personales y sociales.

- Identificación de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
 - o Principales problemas éticos en la etapa de TD: abandono, exclusión de la práctica, búsqueda de resultados.
 - o El contexto de la práctica deportiva (clubes, asociaciones, organizadores deportivos, árbitros, medios de comunicación, etc.) en la promoción y desarrollo de valores en el deporte.
 - o Evaluación y medida de actitudes y valores en el deporte: técnicas e instrumentos de medida de los valores en el deporte (diario de sesiones, test sociométrico, cuestionarios, perfil de polaridad, etc.).
- Transmisión de actitudes y valores personales y sociales en relación con la práctica deportiva y la competición:
 - o Características del Técnico Deportivo para favorecer la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte:
 - Empatía, asertividad, sensibilidad moral, capacidad de liderazgo, fomento del trabajo en equipo, etc.
 - o Necesidad de desarrollo de la responsabilidad personal y la asertividad en la transmisión de valores personales y sociales a través del deporte.
 - o Estrategias para resolución de conflictos que puedan surgir durante la participación en eventos deportivos y competiciones ("role-playing"; banquillo de reflexión; dilemas morales, etc.).
 - o Principios deontológicos del técnico deportivo.
 - o Adaptación de las estructuras competitivas al desarrollo de valores personales y sociales (mantenimiento del carácter lúdico y de participación de todos y todas, cambios reglamentarios).

Orientaciones Metodológicas

Para conseguir un conocimiento aplicado por parte del alumnado, deberán predominar para facilitar la adquisición de contenidos y la reflexión situaciones motrices, episodios de enseñanza generados in situ por el propio grupo, utilización de material audiovisual para analizar y observar situaciones reales de entrenamiento deportivo en un contexto de tecnificación deportiva (con las medidas éticas y legales que deben enmarcar toda grabación y consiguiente reproducción ante un público), etc. Se propone generar materiales de apoyo para el alumnado.

Módulo común de enseñanza deportiva: Bases del entrenamiento deportivo

Código: MED-C202

Descripción

Este módulo permitirá al alumno identificar las características anatómico-fisiológicas del organismo y sus adaptaciones en el ejercicio físico.

El alumno estará capacitado para valorar, interpretar y desarrollar cualquier capacidad física mediante el respeto de los componentes y principios del entrenamiento, utilización de los componentes de la carga y elaboración de los distintos métodos de entrenamiento que permitan incrementar el rendimiento físico del individuo.

Especial relevancia para la propuesta de actividades saludables y búsqueda de una vida activa.

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

a) Se ha descrito la estructura y organización del organismo en función de sus unidades estructurales (células, tejidos y sistemas).

b) Se han diferenciado las distintas posibilidades de movimiento del cuerpo humano, usando la terminología correcta para la descripción de posiciones y direcciones, en función de los ejes y planos anatómicos.

c) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato locomotor (huesos, articulaciones y músculos).

d) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema nervioso en relación al ejercicio, atendiendo a la estructura y función de la neurona, y al proceso de sinapsis nerviosa.

e) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato cardiocirculatorio en relación con el ejercicio, atendiendo a la estructura y dinámica de la sangre, el corazón y los vasos sanguíneos.

f) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del aparato respiratorio en relación con el ejercicio físico.

g) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema endocrino, en relación a las hormonas y glándulas endocrinas determinantes en el desarrollo y al ejercicio físico.

h) Se ha analizado y descrito el ciclo menstrual femenino en relación con el entrenamiento deportivo.

i) Se ha analizado y descrito la estructura y funcionamiento del sistema digestivo.

j) Se han descrito las diferentes fuentes energéticas en el organismo, relacionándolas con su implicación en el ejercicio físico.

k) Se han descrito las principales adaptaciones del organismo al ejercicio físico.

l) Se ha valorado la importancia de las funciones anatómico-fisiológicas como base del entrenamiento deportivo.

2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

a) Se han analizado las repercusiones positivas más relevantes de la práctica deportiva sobre el organismo humano.

b) Se han analizado las consecuencias negativas que puede llevar consigo una práctica deportiva inadecuada.

c) Se han identificado las contraindicaciones (patológicas) generales más importantes a la práctica de ejercicio físico.

d) Se han analizado los beneficios de una adecuada higiene deportiva.

e) Se han respetado unas pautas básicas en cuanto a la equipación y los cuidados higiénico-corporales básicos en la práctica deportiva.

f) Se han desarrollado actividades de calentamiento general y enfriamiento del deportista.

g) Se han aplicado los principios de la higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico general.

h) Se han identificado hábitos posturales adecuados en la práctica de actividades cotidianas.

i) Se han descrito las bases para una alimentación e hidratación adecuadas antes, durante y después del ejercicio.



j) Se han analizado hábitos insalubres contraproducentes para el desarrollo físico de las personas, y especialmente en relación a los y las deportistas jóvenes.

k) Se han descrito las consecuencias del entrenamiento deportivo sobre la salud de los deportistas.

l) Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva.

3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.

a) Se ha descrito el concepto de capacidad motriz de la persona.

b) Se han identificado las capacidades coordinativas y condicionales como constitutivas de la capacidad motriz de la persona.

c) Se han descrito las características de las capacidades condicionales de la persona.

d) Se han descrito las características de las capacidades coordinativas de la persona.

e) Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades condicionales.

f) Se han clasificado los instrumentos y medios más importantes para la valoración de las capacidades coordinativas.

g) Se ha descrito la evolución de la capacidad motriz de la persona. durante la adolescencia.

h) Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades condicionales.

i) Se ha valorado la importancia de la objetividad, fiabilidad y validez de los métodos de medición de las capacidades coordinativas.

4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.

a) Se han descrito y analizado los principales componentes de las cargas de entrenamiento en relación a una programación establecida.

b) Se han descrito los principales conceptos de programación en entrenamiento deportivo.

c) Se han analizado, interpretado y comparado los elementos básicos de la programación deportiva.

d) Se han analizado los diferentes mesociclos de toda programación deportiva.

e) Se han analizado los diferentes microciclos de toda programación deportiva.

f) Se han analizado los diferentes tipos y características de la sesión de entrenamiento.

g) Se han analizado e interpretado programaciones deportivas en la etapa de tecnificación deportiva.

h) Se han identificado y analizado los procedimientos de registro de toda programación deportiva.

i) Se han analizado los principios del entrenamiento deportivo y su relación con la programación deportiva.

j) Se han analizado e interpretado las principales leyes que rigen el entrenamiento deportivo.

k) Se ha valorado la importancia de la programación en el proceso de entrenamiento.

5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.

a) Se han analizado y aplicado los principios de incremento de la carga de entrenamiento.



- b) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la fuerza.
- c) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la resistencia.
- d) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la velocidad.
- e) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de la flexibilidad.
- f) Se han analizado y aplicado los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades coordinativas.
- g) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la fuerza.
- h) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la resistencia.
- i) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la velocidad.
- j) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de la flexibilidad.
- k) Se han analizado los principales medios del entrenamiento de las capacidades coordinativas.
- l) Se ha valorado la importancia de los principios metodológicos y medios de entrenamiento de las capacidades para el correcto desarrollo de la condición motriz general de las personas.

Contenidos

1. Identifica las características físicas de hombres y mujeres, analizando las funciones anatómico-fisiológicas del organismo en relación con el ejercicio físico.

- Células, tejidos y sistemas en el organismo: estructura y organización general.
- Descripción espacial del movimiento: posición anatómica, ejes y planos de anatómicos; Terminología de posición y dirección.
- Aparato Locomotor: principales huesos, articulaciones y músculos. Estructura y movilidad de las principales regiones anatómicas.
- Sistema nervioso: neurona, sinapsis y transmisión del impulso nervioso.
- Aparato cardiocirculatorio: el corazón, respuesta circulatoria al ejercicio, conceptos relacionados. Frecuencia cardíaca y volumen sistólico.
- Aparato respiratorio: estructura anatómica, capacidades y volúmenes pulmonares; respuesta ventilatoria al ejercicio.
- Sistema endocrino: principales hormonas y glándulas endocrinas. Respuesta hormonal al ejercicio.
- Ciclo menstrual: características, influencia en la práctica de la actividad físico deportiva, menarquia, amenorrea primaria y secundaria.
- Sistema digestivo: anatomía y fisiología básica.
- Metabolismo energético: ATP y principales vías metabólicas.
- Adaptaciones agudas y crónicas de los diferentes sistemas implicados en el ejercicio físico.

2. Promueve prácticas deportivas saludables, identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva.

- Deporte-Salud: concepto, relación con otros ámbitos deportivos.
- Beneficios de la práctica físico-deportiva sobre el organismo: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
- Riesgos propios de una práctica deportiva inadecuada: repercusiones físicas, psico-emocionales y psico-sociales.
- Contraindicaciones generales más importantes a la práctica de ejercicio físico: contraindicaciones absolutas y relativas; precauciones.



- Higiene Deportiva: pautas generales, hábitos y cuidados higiénico-corporales, equipación deportiva.
- Efectos del entrenamiento deportivo en la salud específica de las deportistas: beneficios (incremento capital óseo, entre otros) y riesgos de una práctica inadecuada (triada, entre otros).
- Higiene postural en la práctica de ejercicios de acondicionamiento físico: pautas básicas de corrección postural, ejercicios desaconsejados.
- Higiene Postural en la práctica de actividades cotidianas.
- El calentamiento, parte principal y la vuelta a la calma en la sesión deportiva.
- La alimentación, nutrición y la hidratación vinculadas al ejercicio (antes, durante y después del ejercicio físico).
- Hábitos insalubres contraproducentes para la práctica deportiva: alcohol, tabaco y otras drogas. "Comida basura". Trastornos alimentarios.

3. Valora la condición motriz general de hombres y mujeres aplicando las técnicas y metodología de evaluación adecuada distinguiendo las diferentes capacidades físicas básicas.

- Capacidades motrices: generalidades.
- Capacidades coordinativas: generalidades.
- Capacidades condicionales: generalidades.
- La resistencia: concepto, factores, manifestaciones y valoración de la capacidad.
- La velocidad: concepto, factores, manifestaciones y valoración de la capacidad.
- La fuerza: concepto, factores, manifestaciones y valoración de la capacidad.
- ADM: concepto, factores, manifestaciones y valoración de la capacidad.
- La agilidad.
- La coordinación.
- El equilibrio.
- Control del entrenamiento: instrumentos y pruebas para la valoración de las capacidades condicionales y las capacidades coordinativas.

4. Interpreta la programación describiendo los principios y los elementos básicos del entrenamiento deportivo.

- El entrenamiento deportivo: concepto, objetivos y características. Elementos configurativos.
- La formación deportiva desde la perspectiva de la evolución físico-biológica del individuo
- La carga de entrenamiento: conceptos, características, elementos básicos, medios y métodos de aplicación, control e incremento de la carga: volumen, intensidad, recuperación, densidad.
- Principios básicos del entrenamiento deportivo.
- Leyes básicas del entrenamiento deportivo: ley del umbral, síndrome general de adaptación, sobrecompensación, recuperación.
- Factores de rendimiento.
- Periodos y ciclos de entrenamiento.
- Programación del entrenamiento y la competición: objetivos, contenidos, periodización.

5. Desarrolla la condición motriz general de hombres y mujeres, analizando los principios metodológicos del entrenamiento de las capacidades y los medios utilizados.

- Entrenamiento general y específico.
- La resistencia: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- La velocidad: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- La fuerza: principios metodológicos y medios de entrenamiento.



- ADM: principios metodológicos y medios de entrenamiento.
- Capacidades coordinativas: principios metodológicos y medios de entrenamiento.

Orientaciones metodológicas

Nos encontramos ante un módulo en el que la parte teórica y la práctica son inseparables. La primera debe ir seguida inmediatamente de la práctica para afianzar los conceptos desarrollados.

Los alumnos prepararán, propondrán y presentarán distintos planteamientos para el desarrollo de las distintas capacidades físicas mediante distintos estilos de enseñanza, desde los directivos hasta los más participativos

Módulo común de enseñanza deportiva: Deporte adaptado y discapacidad **Código: MED-C203**

Descripción

El módulo ayuda al alumno a organizar sesiones de iniciación deportiva, aplicando recursos y utilizando ayudas técnicas que fomenten la participación de personas con discapacidad, conociendo los condicionantes personales y limitaciones que existen en el contexto para la práctica deportiva, así como las capacidades del individuo y las posibles adaptaciones para realizar con éxito dicha práctica deportiva.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades las personas con discapacidad.

a) Se han descrito los principales tipos de discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor.

b) Se han reconocido pautas de trabajo específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.

c) Se han aplicado procedimientos básicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad (especialmente en relación al transporte, el control de objetos y sus habilidades motrices básicas).

d) Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación deportiva según los diferentes tipos de discapacidad.

e) Se han determinado las principales orientaciones metodológicas a emplear según tipo de discapacidad, especialmente en relación a la comunicación y la participación en la tarea.

f) Se ha argumentado la importancia de identificar, previamente a la práctica, las características propias e individuales de todo practicante con alguna discapacidad.

2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.

a) Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las personas con discapacidad en las tareas, juegos y deportes.

b) Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica deportiva de personas con discapacidad.

c) Se han descrito los mecanismos de adaptación de tareas para las personas con discapacidad que compensan los déficits que se presentan.



d) Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y deportes para favorecer la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica.

e) Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica.

f) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos.

g) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva y la difusión de la práctica.

h) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, personal técnico, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de personas con discapacidad.

i) Se han descrito las posibilidades del material deportivo adaptado específico de los diferentes juegos y deportes adaptados.

j) Se han enunciado las posibilidades de las ayudas técnicas atendiendo al tipo de discapacidad y práctica deportiva que realicen las personas.

3. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.

a) Se ha descrito el concepto de clasificación funcional deportiva y el concepto de discapacidad mínima.

b) Se han enunciado las clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad.

c) Se ha justificado la importancia de las clasificaciones funcionales para la homogeneización de los procesos competitivos en el deporte adaptado argumentando las diferencias entre las mismas.

d) Se han aplicado criterios de adaptación de la clasificación para fomentar la participación de mujeres con discapacidad, grandes discapacitados e, incluso, personas sin discapacidad.

e) Se han identificado los juegos y deportes adaptados específicos para personas con discapacidad, incluyendo las características de aquellos que son específicos.

f) Se ha reconocido la importancia de vivenciar algunos deportes adaptados practicados por personas con discapacidad a través de situaciones simuladas.

g) Se ha seleccionado el deporte adaptado más adecuado atendiendo al tipo de mecanismo funcional afectado y la clasificación funcional deportiva.

h) Se ha valorado la importancia de la participación de personas con discapacidad en el deporte como pieza clave de su integración social.

4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.

a) Se ha relacionado el origen del deporte para personas con discapacidad con la estructura actual del deporte adaptado.

b) Se han identificado los organismos reguladores del deporte adaptado a nivel internacional, nacional y regional.

c) Se han diferenciado las estructuras deportivas paralímpicas de las que no lo son.

d) Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y fomento de la competición, la recreación y la práctica saludable.

e) Se han diferenciado los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad (hospitalario, asociativo, etc.), y las diferentes finalidades (rehabilitadora, terapéutica, recreativa, deportiva, etc.) de la práctica.



- f) Se han descrito los diferentes programas de deporte adaptado que existen.
- g) Se han descrito los principales programas de difusión de la práctica y desarrollo del deporte adaptado como ejemplos de buena práctica.
- h) Se han utilizado las fuentes de información disponibles en deporte adaptado como recurso básico para orientar a los deportistas con discapacidad.
- i) Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte adaptado como generador de valores personales y sociales y vehículo de integración social.

Contenidos

1. Organiza sesiones de iniciación deportiva analizando las necesidades las personas con discapacidad.

- Descripción de las discapacidades:
 - o Discapacidad sensorial: visual y auditiva.
 - o Discapacidad intelectual: retraso mental y síndrome de Down.
 - o Discapacidad física: lesión medular, parálisis cerebral y amputaciones.
- Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor.
- Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad.
- Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad.
- Aplicación de las orientaciones metodológicas oportunas en función del tipo de discapacidad.
- Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica deportiva según discapacidad.
- La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación deportiva de personas con discapacidad.

2. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en actividades físico deportivas analizando las características de la tarea e identificando las limitaciones para la práctica deportiva originadas por el contexto.

- Justificación de la práctica deportiva de las personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida:
 - o Beneficios físicos, psicológicos y sociales
- Las vías de incorporación a la práctica de personas con discapacidad:
 - o Ámbito educativo
 - o Ámbito recreativo
 - o Ámbito terapéutico
 - o Ámbito competitivo
- Identificación de las principales restricciones en la participación hacia la práctica deportiva provocadas por el contexto.
- Identificación de las actitudes en el entorno de las personas con discapacidad.
- Barreras arquitectónicas en las instalaciones deportivas. Normativa básica estatal y autonómica en relación a la accesibilidad.
- Integración e inclusión a través de los juegos y los deportes.
- Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y deportes.
- Aplicación del juego y sus diferentes orientaciones como elemento de atención a la diversidad.
- Características del material deportivo adaptado.
- Las ayudas técnicas para la práctica deportiva.
- Valoración del papel de la integración - inclusión de las personas con discapacidad en juegos y deportes.



- Vivenciación de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad.

3. Organiza a los deportistas con discapacidad interpretando las principales clasificaciones funcionales del deporte adaptado y las características de los deportes adaptados.

- Tipo de deporte adaptado en función del mecanismo funcional afectado. Valoración y clasificación para programar los deportes adaptados a cada discapacidad.
- Las principales clasificaciones funcionales deportivas según tipo de discapacidad. El concepto de "mínima discapacidad".
- Las clasificaciones funcionales como proceso de homogenización para la participación. Adaptaciones fundamentales.
- Análisis de la participación de las personas con discapacidad, en función de la afectación y del sexo para una participación igualitaria.
- La práctica deportiva con personas con discapacidad en condiciones de igualdad como factor de integración y participación.
- Características del deporte adaptado.
- Los deportes adaptados específicos.
- La participación de personas sin discapacidad en la práctica de deportes adaptados ("Integración a la inversa").
- Participación y vivenciación de los principales deportes adaptados.

4. Orienta a las personas con discapacidad hacia la práctica deportiva reconociendo la estructura del deporte adaptado y las fuentes de información disponibles.

- Origen e historia del deporte adaptado.
- Estructura del deporte adaptado.
- El Comité Paralímpico Internacional y el Comité Paralímpico Español.
- Los orígenes de la práctica deportiva de una persona con discapacidad y finalidades de la misma.
- Los programas de difusión y desarrollo del deporte adaptado.
- El papel del tejido asociativo de personas con discapacidad en la difusión de la práctica deportiva.
- Las principales fuentes de información sobre el deporte adaptado.
- El deporte adaptado como promotor de valores y vehículo de integración social.

Orientaciones metodológicas

Búsqueda de la máxima participación por parte del alumno, haciendo incidencia en los aspectos relativos a la comunicación, inclusión, normalización y evaluación en la práctica deportiva

Módulo común de enseñanza deportiva: Organización y legislación deportiva **Código: MED-C204**

Descripción

Los contenidos del módulo facilitan el conocimiento de la normativa sobre la competición, su estructura administrativa y el régimen disciplinario deportivo.

Proporcionará al alumno los conocimientos sobre condiciones de seguridad de material e instalaciones, desplazamientos de personas o grupos teniendo presente la normativa vigente y se familiarizarán con las labores de gestión en un club deportivo.

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional, su estructura administrativa y el régimen disciplinario deportivo.

a) Se han descrito los organismos deportivos de ámbito nacional más importantes y sus funciones.

b) Se ha relacionado la legislación deportiva de ámbito nacional, con su estructura administrativa.

c) Se ha identificado las características del régimen disciplinario deportivo y sus funciones.

d) Se ha descrito el régimen disciplinario deportivo aplicado a la competición.

e) Se han expuesto las infracciones y sanciones más importantes relacionadas con el dopaje, la violencia y la disciplina deportiva general.

f) Se han explicado los procedimientos de comunicación de las sanciones deportivas.

g) Se han identificado las funciones de los diferentes órganos disciplinarios (clubes, federaciones, Comité Español de Disciplina Deportiva).

h) Se han identificado los órganos responsables de la aplicación de la normativa sobre el Dopaje.

2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.

a) Se han descrito las características de las instalaciones deportivas, su funcionalidad y su relación con los aspectos de seguridad y de protección del medio ambiente.

b) Se han descrito los criterios de seguridad que han de cumplir los equipamientos necesarios para la práctica deportiva.

c) Se ha identificado la normativa de aplicación en relación con la seguridad en las instalaciones deportivas.

d) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad en una instalación deportiva.

e) Se han analizado los requisitos básicos de seguridad que han de cumplir las instalaciones y equipamiento deportivo para todas las personas que sean usuarias o personal laboral, según la normativa vigente.

f) Se han analizado, en un supuesto práctico, las características de los planes de emergencia y evacuación de una instalación deportiva.

g) Se han descrito las medidas de protección contra actos antisociales y de violencia en el deporte, en una instalación deportiva.

h) Se ha valorado la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación en una instalación deportiva.

3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo de iniciación y tecnificación deportiva, aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

a) Se ha interpretado y cumplimentado la documentación y permisos necesarios para la gestión del viaje.

b) Se ha identificado la normativa referente a los seguros de accidente y actividad.

c) Se han comparado diferentes tipos de seguros de accidente con las necesidades de un supuesto de desplazamiento.

d) Se ha valorado la responsabilidad que tiene el personal técnico sobre el control del grupo en los desplazamientos.

e) Se ha interpretado la normativa referente a la responsabilidad del personal técnico en el desplazamiento de los grupos.



f) Se ha diseñado el plan de viaje en un supuesto práctico de desplazamiento de un grupo de deportistas.

4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.

- a) Se ha cumplimentado la documentación relativa a la inscripción en competiciones.
- b) Se ha valorado la importancia de la responsabilidad del personal técnico durante la competición.
- c) Se ha identificado las fases en la organización de una competición de iniciación o tecnificación deportiva.
- d) Se han descrito las funciones más relevantes en la organización de una competición deportiva.
- e) Se ha justificado la importancia de la cobertura legal: licencia federativa y seguro deportivo del deportista durante la competición.

5. Realiza actividades de gestión de un club deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.

- a) Se ha identificado la normativa que regula a constitución y funcionamiento de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.
- b) Se han identificado los trámites necesarios para la creación de un club deportivo en función de su ámbito de actuación.
- c) Se han analizado las posibles vías de financiación económica existentes para la creación y gestión de un club deportivo según las características del mismo.
- d) Se han descrito las características organizativas básicas de un club deportivo relacionándolas con el objeto de su actividad.
- e) Se ha valorado la importancia del club deportivo como elemento favorecedor de la práctica deportiva.
- f) Se han identificado los elementos necesarios en el establecimiento de convenios con las administraciones públicas, así como otras asociaciones de carácter privado.

Contenidos

1. Interpreta la normativa de competición relacionándola con la organización deportiva nacional, su estructura administrativa y el régimen disciplinario deportivo.

- Legislación deportiva estatal y normativa relacionada: objeto y rango y ámbito de aplicación. Ley del deporte.
- El Consejo Superior de Deportes. Estructura básica y funciones.
- Entidades deportivas españolas: Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español. Estructura básica y funcionamiento.
- Entidades deportivas españolas: federaciones españolas deportivas. Estructura básica y funcionamiento.
- Organismos internacionales.
- Régimen disciplinario deportivo y procedimientos sancionadores. Naturaleza, competencias de los órganos disciplinarios: Agencia Estatal Antidopaje, Comité Español de Disciplina Deportiva, Comisión Nacional contra la Violencia en los espectáculos deportivos.

2. Selecciona y prepara recursos materiales e instalaciones necesarias analizando sus condiciones de seguridad y relacionándola con la normativa vigente.



- Instalaciones deportivas: concepto y características funcionales.
- Medidas de protección del medio ambiente en las instalaciones deportivas:
 - o Ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
 - o Las afecciones en entorno físico. Reducción de residuos, apoyo al reciclaje y reutilización.
- Normativa sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Medidas de protección para usuarios y trabajadores.
- Protección contra actos antisociales y violencia en el deporte.
- Análisis y aplicación de los planes de emergencia y evacuación.
- La información sobre seguridad en las instalaciones deportivas. Interpretación de la señalización de seguridad.
- Procedimientos de revisión de los equipamientos deportivos.

3. Prepara el desplazamiento de la persona o grupo de iniciación y tecnificación deportiva aplicando los procedimientos establecidos y la normativa vigente.

- La organización del desplazamiento de los grupos deportivos:
 - o Características, cumplimentación y tipo de documentación y permisos de desplazamiento de los deportistas, normativa de aplicación.
- La elección de los seguros de accidentes y de actividad. Tipos y características. Normativa de aplicación.
- Responsabilidad civil del técnico deportivo:
 - o Características y normativa vigente. El acompañamiento o tutela de menores durante el desplazamiento.
- Asunción de normas y responsabilidades del personal Técnico Deportivo en los viajes de los grupos deportivos.

4. Dirige y acompaña a deportistas en competiciones de nivel de iniciación y tecnificación deportiva analizando las características de organización de las competiciones.

- Análisis de los requisitos básicos para la participación en competiciones de tecnificación deportiva:
 - o Proceso de inscripción, documentación y plazos.
 - o Tramitación y características de la licencia federativa: autonómica y nacional.
 - o La tramitación del seguro obligatorio deportivo.
- Análisis de las funciones y responsabilidad del personal Técnico Deportivo durante la competición.
- Organización y estructura básica de las competiciones deportivas, las fases más relevantes. Funciones de la organización.

5. Realiza actividades de gestión de un club deportivo aplicando los procedimientos adecuados para su constitución y puesta en marcha.

- El club deportivo. Tipos, características y estructura básica.
- Normativa de constitución y funcionamiento de un club deportivo.
- Procedimiento de constitución e inscripción de los clubes deportivos.
- Vías de financiación de los clubes deportivos: ingresos propios, ingresos indirectos, subvenciones de instituciones públicas:
 - o Tipos y modalidades de las ayudas y subvenciones a los clubes. Procedimiento de tramitación.
 - o Convenios de colaboración con la administración: protocolos, cláusulas, anexos.



- o El patrocinio deportivo. Tipos y normativa relacionada.

Orientaciones Metodológicas

Se completa la formación iniciada en el ciclo inicial y del mismo modo la carga teórica versará sobre la normativa vigente en el ámbito deportivo.

La carga procedimental se basará en llevar a la práctica la normativa mediante el análisis y la reflexión, a través de casos reales, debates, mesas redondas, exposiciones orales, etc.

Para la consecución de estos aprendizajes se utilizarán las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información.

Módulo común de enseñanza deportiva: Género y deporte **Código: MED-C205**

Descripción

A través de este módulo al alumnado reflexionará e identificará la realidad del deporte femenino, los prejuicios y estereotipos sociales que han impedido una evolución similar al deporte masculino.

El alumnado será capaz de promover la incorporación y participación de la mujer al ámbito deportivo, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

1- Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que le caracterizan.

- a) Se identifica la terminología específica en la temática de género.
- b) Se ha valorado la importancia de la autoevaluación permanente sobre los prejuicios y estereotipos personales en relación al género.
- c) Se han descrito los prejuicios y estereotipos personales y sociales específicos en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
- d) Se ha identificado la evolución del deporte femenino y los aspectos que han resultado determinantes en dicha evolución.
- e) Se han identificado y categorizado las diferencias del deporte femenino en relación con el masculino.
- f) Se han descrito los índices de práctica deportiva femenina en los diferentes ámbitos (deporte escolar, deporte federado, etc.).
- g) Se ha descrito y analizado el abandono femenino y sus causas.
- h) Se ha analizado la situación de las mujeres como técnicas, cuerpo arbitral y entrenadoras, así como en diferentes ámbitos de la gestión deportiva.

2- Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando sus peculiaridades específicas, las de su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.

- a) Se han descrito los intereses y las motivaciones particulares de las mujeres ante la práctica deportiva.
- b) Se han descrito las principales barreras que encuentran las mujeres en el desarrollo de la práctica deportiva.
- c) Se ha valorado la importancia de potenciar una imagen corporal saludable para el bienestar de la mujer deportista.
- d) Se ha valorado la importancia de considerar las características biológicas específicas de la mujer deportista como parte de su vivencia personal.



e) Se ha valorado la importancia de maximizar las oportunidades de participación de las mujeres en la actividad físico-deportiva.

f) Se han analizado las principales vías de incorporación de las mujeres a la práctica deportiva.

g) Se ha valorado la importancia de desarrollar prácticas inclusivas en el fomento de la participación activa de las mujeres en el deporte.

h) Se han aplicado estrategias metodológicas para favorecer la participación, y las posibilidades de éxito de las deportistas.

i) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva de los/as compañeros, personal técnico, familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de las mujeres.

j) Se han identificado los usos sexistas del lenguaje y las formas básicas para hacer un uso del mismo que visibilice a las mujeres deportistas.

3- Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.

a) Se han identificado las instituciones y organismos vinculados con el deporte femenino a nivel nacional, autonómico y local.

b) Se ha valorado la importancia de la coordinación y colaboración inter-institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.

c) Se ha valorado el papel de las instituciones (federaciones deportivas, asociaciones, clubes, etc.) en la organización y el fomento de la competición, la recreación y la práctica de la actividad física saludable de las mujeres.

d) Se han descrito las principales características de los programas de promoción de la práctica físico-deportiva en las mujeres.

e) Se han valorado los principales programas de promoción y desarrollo de la práctica deportiva femenina como ejemplos de buenas prácticas.

f) Se ha valorado la importancia de la promoción del deporte femenino como generador de valores personales, sociales y como vehículo de integración social.

Contenidos

1. Identifica la realidad del deporte femenino, analizando los elementos sociales que lo caracterizan.

- Terminología específica:
 - o Sexo-género.
 - o Prejuicio / estereotipo de género.
 - o Igualdad de acceso/igualdad de oportunidades.
 - o Modelos androcéntricos.
 - o Expectativas sociales.
- Prejuicios y estereotipos personales y sociales en relación al género y a la práctica de actividad físico-deportiva.
- Evolución de la práctica de actividad físico-deportiva de las mujeres y factores determinantes.
- Modalidades deportivas con características diferenciales entre hombres y mujeres.
- Índices de práctica físico-deportiva femenina en los diferentes ámbitos:
 - o Ámbito escolar.
 - o Ámbito federado.
 - o Ámbito universitario.
 - o Ámbito recreativo.
- Índices de abandono en los diferentes ámbitos (escolar, federado, universitario, recreativo, etc.).



- Causas del abandono de la práctica físico-deportiva femenina.
 - Las mujeres como técnicas, entrenadoras, cuerpo arbitral y gestoras deportivas.
2. Promueve la incorporación de la mujer al ámbito deportivo analizando sus peculiaridades específicas y su contexto y aplicando diferentes estrategias de intervención.
- Intereses y motivaciones específicas de la mujer ante la práctica físico- deportiva.
 - Barreras para el desarrollo de la práctica deportiva.
 - Imagen corporal en la mujer deportista:
 - o Rasgos característicos de una imagen corporal positiva y negativa.
 - o Estrategias para fomentar una imagen corporal positiva en la mujer deportista.
 - Influencia de las características biológicas femeninas en el desarrollo psico-social de la deportista (menarquia, amenorrea, ciclo menstrual, temporalidad de la madurez física).
 - Estrategias de intervención para la plena incorporación de las mujeres a la práctica físico-deportiva:
 - o Oportunidades de participación.
 - o Vías de incorporación.
 - o Prácticas inclusivas.
 - o Estrategias metodológicas.
 - o Fomento de actitudes positivas en los diferentes agentes sociales (compañeros, personal técnico, las propias familias, etc.).
 - El lenguaje.
 - o Uso no sexista del lenguaje.
 - o Lenguaje inclusivo.
 - o Estrategias básicas.
3. Apoya la incorporación de la mujer al deporte, identificando el papel de las instituciones y las líneas de apoyo al deporte femenino.
- Órganos responsables del deporte femenino dentro de las instituciones y organismos:
 - o Ámbito nacional.
 - o Ámbito autonómico.
 - o Ámbito local.
 - Coordinación y colaboración institucional en el fomento de hábitos de práctica físico-deportiva en las mujeres.
 - Programas de promoción y desarrollo del deporte femenino.
 - o Características principales.
 - o Ejemplos de buenas prácticas.
 - La actividad físico-deportiva como generadora de valores en la población femenina:
 - o Valores personales.
 - o Valores sociales.

Orientaciones Metodológicas

Se propondrá la realización de tareas mediante:

- Exposición de contenidos.
- Talleres.
- Trabajo en grupos reducidos.
- Lecturas.
- Observación y análisis.
- Debates y puestas en común.
- Autoevaluación.



**MÓDULOS ESPECÍFICOS DE ENSEÑANZA DEPORTIVA DEL CICLO FINAL DE GRADO
MEDIO EN SALVAMENTO Y SOCORRISMO**

**Módulo específico de enseñanza deportiva: ESCUELA DE SALVAMENTO Y
SOCORRISMO**

Código: MED-SSSS-201

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Elabora programas de iniciación a la modalidad concretando los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades, coordinando su desarrollo y aplicación con otros técnicos.
 - a) Se ha elaborado un programa de enseñanza de salvamento y socorrismo proponiendo adaptaciones de los objetivos y contenidos a las características de los grupos de iniciación.
 - b) Se han determinado las adaptaciones de los contenidos, medios y métodos de enseñanza de salvamento y socorrismo.
 - c) Se han definido los recursos didácticos necesarios en un programa de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - d) Se han elaborado secuencias de aprendizaje de los modelos técnicos del programa de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - e) Se han analizado diferentes secuencias de aprendizaje de las técnicas que constituyen el programa de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - f) Se han definido las diferencias en la ejecución de los modelos técnicos del programa de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - g) Se han definido los parámetros que se deben tener en cuenta en la evaluación de la implementación y la calidad del programa de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - h) Se ha asumido la importancia de realizar una programación detallada como elemento de calidad en la implementación del programa.
 - i) Se ha justificado la necesidad de secuenciar y temporalizar de forma adecuada el aprendizaje de la iniciación al salvamento y socorrismo adaptándolo a las características de los grupos de iniciación.
2. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en salvamento y socorrismo analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.
 - a) Se han identificado las características técnicas, tácticas, físicas y psicológicas que describen el talento deportivo en salvamento y socorrismo.
 - b) Se han descrito los criterios utilizados en la detección y selección de talentos en salvamento y socorrismo.
 - c) Se han descrito los principios de los programas de detección y selección de talentos deportivos en salvamento y socorrismo.
 - d) Se han descrito las funciones y el protocolo de actuación del técnico deportivo de salvamento y socorrismo en los programas de detección y selección de talentos de salvamento y socorrismo.
 - e) Se han analizado los recursos materiales y humanos, que se necesitan en un supuesto práctico de programa de detección y selección de talentos en salvamento y socorrismo.
 - f) Se ha valorado la importancia de una detección precoz del talento deportivo, en la consecución del alto rendimiento.



- g) Se ha justificado la necesidad de respetar el desarrollo del individuo en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en salvamento y socorrismo.
3. Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la iniciación al salvamento y socorrismo, analizando las funciones de los técnicos en los cursos y eventos de iniciación, y discriminando la estructura de una Escuela de salvamento y socorrismo.
- a) Se han descrito la estructura, componentes y objetivos de una Escuela de salvamento y socorrismo.
 - b) Se han identificado las funciones de coordinación o dirección de cursos, eventos y competiciones de salvamento y socorrismo, que realiza el técnico deportivo.
 - c) Se han concretado los procedimientos de coordinación y comunicación con los técnicos responsables de la iniciación y tecnificación en el salvamento y socorrismo.
 - d) Se han descrito las distintas tareas que debe realizar el técnico en cursos, eventos y competiciones de salvamento y socorrismo.
 - e) Se han identificado los criterios de distribución de tareas entre el equipo de técnicos en las distintas modalidades de cursos, eventos y competiciones de salvamento y socorrismo.
 - f) Se han descrito procedimientos de comunicación de los cambios, necesidades o contingencias entre el equipo de técnicos.
 - g) Se han descrito los criterios que sobre los recursos materiales, humanos y técnicos, determinan la calidad de una Escuela de salvamento y socorrismo.
 - h) Se ha interiorizado la necesidad de coordinación de los equipos técnicos como medio eficaz y eficiente en la puesta en práctica de las actividades y eventos de iniciación al salvamento y socorrismo.
4. Organiza sesiones de iniciación al salvamento y socorrismo analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
- a) Se han descrito las necesidades propias de cada discapacidad atendiendo al mecanismo funcional afectado y sus consecuencias a nivel perceptivo motor en la práctica de salvamento y socorrismo adaptada.
 - b) Se han descrito las pautas de trabajo específicas en la iniciación al salvamento y socorrismo adaptado según los diferentes tipos de discapacidad.
 - c) Se han aplicado procedimientos específicos de recogida de información del comportamiento motor de la persona con discapacidad: especialmente en relación al transporte, autonomía en el medio, técnicas específicas de salvamento y socorrismo y sus habilidades motrices específicas en la práctica de salvamento y socorrismo adaptado.
 - d) Se han determinado medidas de seguridad específicas en la iniciación al salvamento y socorrismo según los diferentes tipos de discapacidad.
 - e) Se han aplicado las adaptaciones metodológicas específicas a emplear según el tipo de discapacidad en la sesión de salvamento y socorrismo adaptado.
 - f) Se ha valorado la importancia de la adaptación de la sesión como generadora de valores personales y sociales y vehículo de integración.
5. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en salvamento y socorrismo analizando las características de la tarea, y los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica de salvamento y socorrismo originada por el contexto.



- a) Se han analizado las principales vías de incorporación a la práctica de salvamento y socorrismo de personas con discapacidad.
- b) Se han descrito los mecanismos de adaptación de tareas, en la práctica de salvamento y socorrismo dirigida a personas con discapacidad que compensan los déficits que se presentan.
- c) Se han aplicado procedimientos de modificación de las tareas, juegos y actividades que favorecen la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica de salvamento y socorrismo.
- d) Se ha valorado la importancia del fomento de la participación activa de personas con discapacidad en situaciones inclusivas de práctica de salvamento y socorrismo.
- e) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica de salvamento y socorrismo provocada por la falta de accesibilidad en los espacios acuáticos naturales.
- f) Se ha valorado la importancia de una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones, en la práctica de salvamento y socorrismo de las personas con discapacidad.
- g) Se han enunciado las posibilidades de las ayudas técnicas específicas atendiendo al tipo de discapacidad y características de la actividad que realicen los sujetos.
- h) Se ha realizado en un supuesto práctico, la adaptación del material teniendo en cuenta las características específicas.
- i) Se ha valorado la importancia de fomentar la participación de personas con discapacidad en salvamento y socorrismo como elemento de su integración social.

Contenidos:

1. Elabora programas de iniciación a la modalidad concretando los contenidos y las adaptaciones en los grupos de edades, coordinando su desarrollo y aplicación con otros técnicos.
 - Metodología de las actividades de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - Progresiones técnicas de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - Secuenciación de las actividades: criterios para la secuenciación y adaptación.
 - Temporalización de actividades de iniciación al salvamento y socorrismo.
 - Recursos didácticos para la iniciación al salvamento y socorrismo.
 - Valoración de programas de iniciación al salvamento y socorrismo.
2. Colabora en el proceso de detección y selección de talentos deportivos en salvamento y socorrismo analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección y aplicando técnicas específicas.
 - El talento deportivo en salvamento y socorrismo: características.
 - Criterios para la selección y detección de talentos.
 - o Criterios objetivos (tiempos y marcas personales, etc.).
 - o Criterios subjetivos (progresión de futuro).
 - Programas de detección de talentos: principios, recursos humanos y materiales.
 - El técnico deportivo en la detección de talentos: funciones.
 - Detección precoz del talento deportivo: importancia en el alto rendimiento.
3. Coordina la actividad de otros técnicos deportivos en la iniciación al salvamento y socorrismo, analizando las funciones de los técnicos en los cursos y eventos de iniciación, y discriminando la estructura de una Escuela de salvamento y socorrismo.
 - La Escuela de salvamento y socorrismo: estructura, componentes y objetivos.



- El Coordinador: funciones.
 - El equipo técnico: funciones, comunicación y coordinación.
 - La distribución de tareas: cursos, eventos y competiciones.
 - Interlocución Escuela-Federación.
 - Recursos humanos, materiales y técnicos de una Escuela de salvamento y socorrismo.
 - Importancia de la coordinación de los recursos en una Escuela de salvamento y socorrismo.
4. Organiza sesiones de iniciación al salvamento y socorrismo analizando las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
- Descripción de las necesidades propias de cada discapacidad para la práctica de salvamento y socorrismo.
 - Características específicas.
 - Contraindicaciones, precauciones a tener en cuenta.
 - o Tipo de discapacidad y su relación con el mecanismo perceptivo motor: dificultades para la práctica del salvamento y socorrismo.
 - o Valoración inicial de las características específicas de las personas con discapacidad para la práctica de salvamento y socorrismo.
 - o Utilización de herramientas básicas para la recogida de información de la competencia motriz en personas con discapacidad aplicables a la práctica de salvamento y socorrismo.
 - o Adaptaciones metodológicas en la sesión de salvamento y socorrismo en función del tipo de discapacidad.
 - o Aplicación de restricciones y condiciones básicas de seguridad en la práctica de salvamento y socorrismo según discapacidad.
 - o La importancia de las adaptaciones metodológicas y la seguridad en la iniciación al salvamento y socorrismo.
5. Aplica recursos que fomentan la participación de personas con discapacidad en salvamento y socorrismo analizando las características de la tarea, y los materiales, e identificando las limitaciones para la práctica de salvamento y socorrismo originada por el contexto.
- Justificación de la práctica de salvamento y socorrismo por personas con discapacidad como factor clave de su bienestar y calidad de vida.
 - Vías específicas de incorporación a la práctica de salvamento y socorrismo de personas con discapacidad.
 - Integración e inclusión a través de juegos, tareas y actividades de salvamento y socorrismo.
 - Identificación y utilización de los mecanismos de adaptación de las tareas, juegos y actividades de salvamento y socorrismo, al tipo de discapacidad.
 - Limitaciones provocadas por la accesibilidad a las instalaciones y espacios acuáticos naturales.
 - Vivenciación de situaciones de práctica inclusiva para el fomento de la participación de personas con discapacidad en las actividades de salvamento y socorrismo.
 - Las ayudas técnicas para la práctica de salvamento y socorrismo.
 - Valoración del papel de la integración - inclusión de las personas con discapacidad en juegos y actividades de salvamento y socorrismo.

**Orientaciones pedagógicas:**

El orden de impartición de los contenidos es el establecido en los resultados de aprendizaje del módulo formativo.

Se recomienda que este módulo sea impartido posteriormente al módulo MED-C203 “Deporte adaptado y discapacidad”, para que se conozcan las necesidades y actuaciones específicas que se deben realizar en este módulo de enseñanza deportiva.

**Módulo específico de enseñanza deportiva: PREPARACIÓN FÍSICA DEL
SOCORRISTA
Código: MED-SSSS202**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Valora la condición física del socorrista, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento tanto en entrenamiento como en competición, aplicando pruebas y test de campo, y analizando sus resultados.
 - a) Se han identificado las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del socorrista.
 - b) Se han descrito las características de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del socorrista.
 - c) Se han descrito las características de los test y pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del socorrista.
 - d) Se han aplicado test o pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del socorrista.
 - e) Se han descrito las normas de seguridad que se deben observar durante la realización de test o pruebas específicas de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del socorrista.
 - f) Se han reconocido signos indicadores de riesgo antes y durante la ejecución de las pruebas o test específicos de valoración de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del socorrista.
 - g) Se han valorado, en un supuesto práctico de secuencia de medición de la condición física específica de un socorrista, los cambios observados en las diferentes mediciones justificando las posibles relaciones causa- efecto.
 - h) Se han elaborado instrumentos de recogida de la información sobre la condición física específica del socorrista durante el entrenamiento y la competición.
 - i) Se han descrito los conceptos estadísticos básicos necesarios en el tratamiento de la información obtenida en la valoración de la condición física.
 - j) Se han aplicado las técnicas de tratamiento y procesamiento estadístico básico de la información obtenida.
 - k) Se han seleccionado las técnicas de tratamiento estadístico adecuadas al tipo de información obtenida y a la finalidad de la valoración.
 - l) Se ha interiorizado la necesidad de transmitir la información sobre la valoración de los socorristas de forma eficaz, discreta y reforzando su autoestima.
2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del socorrista, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.



- a) Se han descrito los objetivos de desarrollo de la condición física del socorrista en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
 - b) Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control de la condición física dentro de la programación de referencia.
 - c) Se han relacionado los medios específicos de mejora de la condición física del socorrista, con los objetivos de la programación de referencia.
 - d) Se han explicado las características de los métodos específicos de desarrollo de las capacidades condicionales de las que depende la condición física específica del socorrista.
 - e) Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos.
 - f) Se han definido los factores que modifican la carga en los métodos específicos de desarrollo de la condición física del socorrista.
 - g) Se han seleccionado las características específicas de una sesión de desarrollo de la condición física del socorrista.
 - h) Se han identificado los tipos de actividades de salvamento y socorrismo y su relación con las capacidades condicionales del socorrista.
 - i) Se han definido los ejercicios con los parámetros de carga adaptados a las necesidades de un socorrista.
 - j) Se han analizado las características específicas de los diferentes ciclos de preparación física de un socorrista, en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.
 - k) Se ha elaborado un ciclo de preparación física completa, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, y dinámica de la carga.
 - l) Se ha relacionado la evolución de un socorrista con los objetivos previamente establecidos, verificando que el programa de entrenamiento se ajusta a los mismos.
 - m) Se ha asumido la programación como factor de eficacia y calidad en la planificación del entrenamiento básico del socorrista.
3. Dirige sesiones de desarrollo de la condición física del socorrista aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.
- a) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de desarrollo de la condición física del socorrista, con especial atención a: la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - b) Se han descrito las características que debe cumplir la información al socorrista, cuando se utilizan métodos de desarrollo de la condición física.
 - c) Se ha dirigido una sesión simulada de desarrollo de la condición física del socorrista, de acuerdo con lo previsto en la programación.
 - d) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de desarrollo de la condición física del socorrista, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
 - e) Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de desarrollo de la condición física del socorrista.
 - f) Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de desarrollo de la condición física del socorrista.
 - g) Se han adaptado instrumentos de recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de desarrollo de la condición física del socorrista.



- h) Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación física del socorrista, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.
 - i) Se ha valorado la importancia de crear un clima motivador y de participación durante la dirección de las sesiones.
4. Promueve prácticas deportivas saludables, analizando los gestos deportivos predominantes e identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva, para la prevención de lesiones y patologías propias de salvamento y socorrismo.
- a) Se han interpretado las bases biomecánicas del análisis de los gestos predominantes en la práctica deportiva de salvamento y socorrismo.
 - b) Se han analizado las consecuencias negativas (lesiones y enfermedades) que puede llevar consigo una práctica inadecuada de salvamento y socorrismo durante la etapa de iniciación y tecnificación.
 - c) Se han identificado las contraindicaciones (patológicas) generales más importantes propias del entrenamiento en salvamento y socorrismo, durante la etapa de iniciación y tecnificación.
 - d) Se han aplicado actividades de calentamiento y enfriamiento específicos de salvamento y socorrismo.
 - e) Se han descrito los hábitos posturales adecuados durante la práctica del deporte de salvamento y socorrismo.
 - f) Se ha valorado la importancia de prever las consecuencias negativas de una mala práctica deportiva de salvamento y socorrismo.
 - g) Se han analizado las características de las rutinas y programas de preparación física, para la prevención de las lesiones más comunes durante la etapa de iniciación y tecnificación en salvamento y socorrismo.

Contenidos:

1. Valora la condición física del socorrista, identificando las capacidades de las que depende su rendimiento, aplicando pruebas y test de campo, y analizando sus resultados.
 - Factores condicionales que inciden en la forma física y deportiva del socorrista: Características.
 - Instrumentos de recogida de información: pruebas de nivel, test, cuestionarios, observación: características y aplicación.
 - Normas de seguridad; prevención de riesgos en la elaboración y aplicación de test.
 - Interpretación de resultados.
 - Estadística básica: Conceptos estadísticos, análisis e interpretación de datos.
 - Evolución de la forma deportiva.
 - Información al deportista.
2. Adapta y concreta ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del socorrista, analizando la programación de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación y aplicando procedimientos.
 - Objetivos del desarrollo de la condición física del socorrista.
 - Medios específicos de entrenamiento de la condición física en salvamento y socorrismo.
 - Métodos específicos del entrenamiento de la condición física en salvamento y socorrismo.



- Periodización de la preparación física del socorrista: Los ciclos de preparación física en salvamento y socorrismo.
 - o Características de los mismos.
 - o Elaboración a partir de una programación de referencia.
 - Sesión de entrenamiento.
 - La carga de trabajo en el entrenamiento en salvamento y socorrismo:
 - o Cuantificación.
 - o Factores que la modifican.
 - o Adaptaciones al salvamento y socorrismo.
 - o Parámetros de carga de los diferentes ejercicios.
 - o Adaptaciones al socorrista.
3. Dirige sesiones de desarrollo de la condición física del socorrista aplicando técnicas de dirección, siguiendo una programación de referencia y aplicando técnicas de autoevaluación.
- Técnicas de organización de sesiones de preparación física.
 - Información al socorrista en el desarrollo de la sesión.
 - Actitudes y acciones motivadoras en la sesión de entrenamiento en salvamento y socorrismo.
 - Criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación física en salvamento y socorrismo.
 - Papel del técnico en el desarrollo de la sesión de condición física: Autoevaluación.
4. Promueve prácticas deportivas saludables, analizando los gestos deportivos predominantes e identificando las pautas higiénicas más adecuadas en las etapas de iniciación y tecnificación deportiva, para la prevención de lesiones y patologías propias de salvamento y socorrismo.
- El gesto técnico deportivo: bases biomecánicas.
 - Lesiones debidas a la mala práctica de salvamento y socorrismo, en estos niveles.
 - El entrenamiento en la etapa de Tecnificación en salvamento y socorrismo: contraindicaciones y beneficios.
 - Medidas preventivas del socorrista durante la práctica deportiva de salvamento y socorrismo.
 - Actividades de calentamiento y enfriamiento específicos de salvamento y socorrismo.
 - Hábitos posturales adecuados durante la práctica de salvamento y socorrismo.
 - Análisis y valoración de las rutinas y programas de preparación física para la prevención de lesiones.

Orientaciones pedagógicas:

Para una mejor asimilación de los contenidos se recomienda que este módulo no se imparta hasta haber cursado el módulo MED-C202 "Bases del entrenamiento deportivo".

Tanto las sesiones teóricas como las prácticas, serán desarrolladas utilizando diferentes estilos de enseñanza. Se propone una metodología activa en la que el profesor oriente y facilite el aprendizaje de los alumnos, buscando que su intervención sea fundamentalmente de ayuda y orientación.

**Módulo específico de enseñanza deportiva: PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO
EN SALVAMENTO Y SOCORRISMO
Código: MED-SSSS203**

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:**

1. Valora el rendimiento del socorrista en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los modelos técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.
 - a) Se han explicado los factores técnicos y tácticos de los que depende el rendimiento deportivo del socorrista en la modalidad de salvamento y socorrismo durante la etapa de tecnificación deportiva.
 - b) Se han analizado los modelos técnicos del socorrista, propios de la modalidad salvamento y socorrismo durante esta etapa.
 - c) Se han identificado los elementos que definen la complejidad de los modelos técnicos propios de esta etapa en la modalidad de salvamento y socorrismo.
 - d) Se han identificado los elementos que definen la complejidad de los esquemas tácticos utilizados en las competiciones de esta etapa.
 - e) Se han elaborado secuencias de tareas de perfeccionamiento técnico, de acuerdo con los modelos técnicos y las situaciones tácticas en salvamento y socorrismo.
 - f) Se han empleado instrumentos de representación gráfica de las secuencias de aprendizaje.
 - g) Se han descrito los criterios de análisis del comportamiento técnico-táctico del socorrista en el entrenamiento y en la competición de la modalidad de salvamento y socorrismo.
 - h) Se han elaborado instrumentos de recogida de información sobre el comportamiento técnico-táctico del socorrista durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de salvamento y socorrismo.
 - i) Se han preparado y aplicado medios audiovisuales básicos para la recogida de datos y el análisis del comportamiento técnico-táctico del socorrista durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de salvamento y socorrismo.
 - j) Se han descrito los errores tipo en el comportamiento técnico-táctico y durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de salvamento y socorrismo.
 - k) Se han relacionado los errores en el comportamiento técnico-táctico del socorrista durante el entrenamiento y la competición en la modalidad de salvamento y socorrismo, con las posibles causas y las tareas para solucionarlas.
 - l) Se ha analizado la ejecución del socorrista durante el entrenamiento y la competición, identificando las características técnicas/tácticas de la misma.
 - m) Se ha justificado la importancia de la valoración y el análisis del comportamiento técnico-táctico del socorrista, dentro de las funciones del técnico deportivo.
2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del socorrista, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.
 - a) Se han descrito los objetivos técnicos y tácticos del socorrista en las programaciones de referencia de la etapa de tecnificación deportiva.
 - b) Se han identificado los tipos de competiciones: sus funciones y características.
 - c) Se ha analizado un supuesto de calendario de competiciones, clasificando las mismas de acuerdo con su función dentro del programa de entrenamiento de referencia.
 - d) Se han analizado los criterios de selección de las competiciones en función de los objetivos y el momento de la temporada, y las características de la competición.
 - e) Se han identificado las funciones de los instrumentos y medios de control del rendimiento dentro de la programación de referencia.



- f) Se han seleccionado las características específicas de las diferentes fases/ciclos de preparación de un socorrista, en función de su situación dentro de la programación de referencia y los objetivos de la misma.
 - g) Se han explicado las características de los métodos específicos de perfeccionamiento técnico-táctico del socorrista.
 - h) Se han seleccionado los sistemas de cuantificación de la carga de trabajo en los métodos específicos.
 - i) Se han relacionado los medios de específicos de entrenamiento técnico- táctico del socorrista, con los objetivos de la programación de referencia.
 - j) Se han seleccionado las características específicas de una sesión de entrenamiento del socorrista.
 - k) Se han analizado los criterios de combinación del trabajo técnico-táctico y físico del socorrista, concretando una sesión de la modalidad de salvamento y socorrismo.
 - l) Se ha elaborado un ciclo/etapa de preparación completa, a partir de una programación de referencia, concretando: objetivos, medios, métodos, instrumentos de control, dinámica de la carga.
 - m) Se ha valorado la importancia de la programación anticipada y la revisión continua del trabajo realizado como factores de mejora de la calidad de los programas de entrenamiento del socorrista.
3. Dirige sesiones de entrenamiento del socorrista, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
- a) Se han identificado las situaciones de aprendizaje en la modalidad de salvamento y socorrismo que hacen necesaria la demostración de la tarea por parte del técnico deportivo.
 - b) Se han demostrado las técnicas de la modalidad de salvamento y socorrismo propias del nivel de tecnificación, señalando los aspectos más importantes para su aprendizaje.
 - c) Se han analizado las diferentes técnicas específicas de organización de las sesiones de preparación técnica del socorrista, con especial atención a: la disposición en función del material, la optimización del espacio y del material, mantenimiento del nivel de práctica programado.
 - d) Se ha dirigido una sesión simulada de preparación técnica del socorrista, de acuerdo con lo previsto en la programación.
 - e) Se han analizado las incidencias más habituales en las sesiones de preparación técnica, relacionándolas con las causas y posibles medidas para su solución.
 - f) Se han analizado las adaptaciones específicas de los recursos didácticos facilitadores del aprendizaje a través de la motivación, la concentración, el control de pensamiento y de emociones, en salvamento y socorrismo.
 - g) Se han identificado los criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones de preparación técnica del socorrista.
 - h) Se han adaptado instrumentos de recogida de información sobre el desempeño personal del técnico deportivo durante la dirección de sesiones de preparación técnica del socorrista.
 - i) Se ha analizado el comportamiento del técnico deportivo en la dirección de sesiones de preparación técnica del socorrista, utilizando diferentes medios de registro de la información e identificando los errores y proponiendo alternativas.
 - j) Se han analizado las actitudes y acciones de motivación más adecuadas en las sesiones de preparación técnica del socorrista.



4. Dirige al socorrista en competiciones de tecnificación, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención durante la competición.
- a) Se han descrito las funciones del técnico deportivo en las competiciones de tecnificación deportiva de la modalidad de salvamento y socorrismo.
 - b) Se ha analizado el reglamento de competición de la modalidad de salvamento y socorrismo identificando las limitaciones técnico/tácticas del mismo.
 - c) Se han descrito las características y exigencias básicas de las competiciones de la modalidad de salvamento y socorrismo en este nivel.
 - d) Se han analizado los criterios de análisis de las competiciones de salvamento y socorrismo en el nivel de tecnificación deportiva.
 - e) Se ha analizado un supuesto de competición, identificando las demandas técnicas, tácticas, físicas y psicológicas para el socorrista.
 - f) Se han descrito los criterios de selección y formación de socorristas equipos, y la realización de sustituciones y cambios en las competiciones de la modalidad de salvamento y socorrismo.
 - g) Se han definido los modelos tácticos posibles en función de las características de la competición y condiciones del espacio acuático natural en la modalidad de salvamento y socorrismo.
 - h) Se han relacionado las recomendaciones técnicas al socorrista con las características de la competición de salvamento y socorrismo y condiciones del espacio acuático natural.
 - i) Se han examinado las características de los materiales específicos que utiliza el socorrista en las competiciones de la modalidad de salvamento y socorrismo.
 - j) Se han seleccionado y concretado las adaptaciones de los materiales personales y colectivos a las condiciones de un supuesto de competición.
 - k) Se ha valorado la importancia de las recomendaciones técnico-tácticas al socorrista y las adaptaciones del material en la competición de salvamento y socorrismo.

Contenidos:

1. Valora el rendimiento del socorrista en el entrenamiento y durante la competición en la etapa de tecnificación deportiva, analizando los estándares técnicos y las situaciones tácticas, elaborando secuencias de aprendizaje, y relacionando los errores de ejecución con sus causas.
- La técnica y la táctica: influencia en el rendimiento deportivo del socorrista.
 - Estándares técnicos en el salvamento y socorrismo:
 - o Técnica de nado.
 - o Técnica de nado adaptadas.
 - o Técnica de buceo.
 - o Técnicas de paso de obstáculos.
 - o Técnica de remolque.
 - o Técnica de carrera.
 - o Técnica de tabla.
 - o Técnica de ski.
 - o Técnica de control de material.
 - Análisis y secuenciación de los estándares técnicos.
 - Instrumentos de representación gráfica.
 - Elaboración de instrumentos de recogida de información sobre el comportamiento técnico-táctico del socorrista.
 - Análisis de la ejecución técnica: características, criterios.



- Errores tipo en la ejecución técnico-táctica: identificación, causas y soluciones.
 - Importancia en la valoración del análisis técnico-táctico del socorrista.
2. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento del socorrista, analizando las programaciones de referencia, la metodología, los medios específicos de preparación, y aplicando procedimientos.
- La programación del socorrista:
 - o Definición y tipos.
 - o Objetivos: generales, motores, afectivos, deportivos y cognitivos.
 - Temporalización de las actividades y competiciones en un programa de entrenamiento de referencia.
 - Competiciones: tipos, características y funciones.
 - Instrumentos y medios de control del rendimiento deportivo: tipos y funciones.
 - La carga: parámetros, dinámica y cuantificación de las cargas.
 - Periodización del entrenamiento:
 - o Ciclos de entrenamiento.
 - o La sesión de perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo.
 - Partes de la sesión.
 - Objetivos de la sesión.
 - Criterios de combinación del trabajo técnico-táctico y preparación física.
 - o Métodos y medios de entrenamiento técnico- táctico de salvamento y socorrismo.
 - o Valoración de la Programación anticipada y revisión continua.
3. Dirige sesiones de entrenamiento del socorrista, demostrando las técnicas propias de este nivel, analizando y aplicando las técnicas de dirección y organización, y aplicando técnicas de autoevaluación.
- La demostración técnica: importancia para el aprendizaje.
 - Dirección de sesiones de perfeccionamiento técnico.
 - o Organización.
 - o Distribución del material.
 - o Distribución del espacio.
 - o Desarrollo.
 - La motivación, la concentración, las adaptaciones específicas y los recursos didácticos como medios facilitadores del perfeccionamiento técnico.
 - Desarrollo de la sesión:
 - o Incidencias más habituales. Causas y soluciones.
 - o Criterios de calidad en la organización y dirección de sesiones.
 - Autoevaluación del técnico en la implementación de la sesión de perfeccionamiento.
 - Criterios de autoevaluación del desempeño personal del técnico.
 - Elaboración de instrumentos de recogida de información.
 - Identificación de errores y medidas correctoras
4. Dirige al socorrista en competiciones de tecnificación, analizando los factores que condicionan el rendimiento, seleccionando las estrategias de intervención durante la competición.
- Funciones del técnico en las competiciones de tecnificación deportiva de salvamento y socorrismo.
 - El Reglamento de Competición: limitaciones técnico-tácticas.



- Las competiciones: características y exigencias básicas de cada categoría.
- Demandas técnico-tácticas, físicas y psicológicas de las competiciones de tecnificación de salvamento y socorrismo.
- Criterios de selección de socorristas y sustituciones y cambios en las competiciones de salvamento y socorrismo.
- Adaptación de los modelos técnicos y tácticos a las condiciones del espacio acuático natural y de la competición.
- Adaptación del equipo personal a las condiciones del espacio acuático natural y de la competición.
- Cuidados al deportista antes, durante y después de la competición.

Orientaciones pedagógicas:

Para una mejor asimilación de los contenidos se recomienda que este módulo no se imparta hasta haber cursado el MED-C202 "Bases del entrenamiento deportivo".

En relación con las sesiones teóricas se recomienda la exposición magistral por parte del profesor con el apoyo de material audiovisual, sobre todo para la demostración de los estándares técnicos. Así mismo, se recomienda la realización de trabajos en grupo en sesiones de entrenamiento. El análisis, debate y puesta en común son consideraciones muy favorables para facilitar la comprensión y asimilación de los contenidos de este módulo.

De la misma manera, se propone la utilización de vídeos para visionar y analizar eventos y/o competiciones de tecnificación deportiva en relación con los contenidos desarrollados en el resultado de aprendizaje sobre competiciones de tecnificación.

Módulo específico de enseñanza deportiva: ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DE TECNIFICACIÓN EN SALVAMENTO Y SOCORRISMO

Código: MED-SSSS-204

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Concreta la temporalización de los eventos de salvamento y socorrismo analizando las características de las asociaciones y clubes de salvamento y socorrismo y su programación.
 - a) Se han identificado las características del programa de actividades de un Club de salvamento y socorrismo.
 - b) Se han aplicado criterios técnicos y organizativos en el análisis del calendario de competiciones de las Federaciones Autonómicas y la Federación Española de Salvamento y Socorrismo y en la identificación y distribución del momento más adecuado para la organización de los eventos de promoción e iniciación de salvamento y socorrismo.
 - c) Se han descrito los requisitos de los clubes de salvamento y socorrismo para su vinculación a la Federación Autonómica y española correspondientes.
 - d) Se ha explicado la organización básica que necesita un Club para el desarrollo de las actividades en salvamento y socorrismo.
 - e) Se han analizado los medios básicos de los que debe disponer un Club de salvamento y socorrismo para el desarrollo de un evento de salvamento y socorrismo.
 - f) Se han analizado los instrumentos de promoción del salvamento y socorrismo que pueden utilizar los clubes deportivos de la modalidad.
 - g) Se han analizado los efectos de la organización de eventos en la promoción de salvamento y socorrismo.



- h) Se han identificado los beneficios que aporta la organización de eventos en salvamento y socorrismo para los clubes deportivos.
 - i) Se ha valorado la importancia de los eventos de promoción dentro de los objetivos de un Club de salvamento y socorrismo.
2. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación deportiva en salvamento y socorrismo analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos y las características técnicas de los programas.
- a) Se ha identificado la información necesaria para la definición de una oferta de organización de eventos de salvamento y socorrismo, así como los criterios y procedimientos de elaboración de la misma.
 - b) Se ha realizado un presupuesto que valore los costes de un supuesto evento deportivo de promoción e iniciación de salvamento y socorrismo.
 - c) Se ha analizado la viabilidad de un proyecto de evento deportivo de promoción e iniciación de salvamento y socorrismo en relación al presupuesto.
 - d) Se han identificado las fuentes de financiación de un evento de promoción o iniciación al salvamento y socorrismo.
 - e) Se ha concretado la gestión de publicidad que avale el evento deportivo de salvamento y socorrismo.
 - f) Se han determinado las necesidades de personal, material y logística necesaria para el desarrollo del evento o actividad de salvamento y socorrismo.
 - g) Se han seleccionado los procedimientos de gestión de los espacios, medios materiales y humanos necesarios para la organización de una competición de iniciación deportiva o evento de promoción salvamento y socorrismo.
 - h) Se han seleccionado los procedimientos de gestión de los medios necesarios para la recepción, control, seguridad, y logística en general del evento deportivo de promoción e iniciación al salvamento y socorrismo.
 - i) Se han analizado las funciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y el público en general en un supuesto práctico organización del evento deportivo de promoción e iniciación al salvamento y socorrismo.
 - j) Se han analizado los criterios para la elaboración del calendario y la distribución de las pruebas, en su caso, que integran el evento de promoción e iniciación al salvamento y socorrismo.
 - k) Se han descrito las necesidades de medios de comunicación (tipo y cuantía), necesarios para la organización y desarrollo del evento deportivo de promoción e iniciación al salvamento y socorrismo.
 - l) Se ha valorado la importancia de una organización eficaz y eficiente para el desarrollo de los eventos deportivos de promoción e iniciación al salvamento y socorrismo.
3. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos de tecnificación, analizando las condiciones de organización y de seguridad de los eventos y la normativa medioambiental.
- a) Se han descrito los cometidos y funcionamiento de la secretaría de una competición de salvamento y socorrismo de tecnificación.
 - b) Se han identificado las colaboraciones en la gestión de alojamiento y logística necesarios para los socorristas participantes y público en general asistentes a una competición de tecnificación.
 - c) Se han descrito las características y procedimientos a seguir para el desarrollo del plan de seguridad ante situaciones de emergencia en el transcurso de la celebración de una



competición de salvamento y socorrismo de tecnificación, identificando los medios necesarios.

- d) Se han descrito las características de los espacios acuáticos naturales, su funcionalidad y su relación con los aspectos de seguridad, y de protección del medio ambiente.
 - e) Se han descrito los criterios de seguridad que han de cumplir los equipamientos necesarios para la práctica deportiva en salvamento y socorrismo.
 - f) Se ha identificado la normativa de aplicación en relación con la seguridad en espacios acuáticos naturales de salvamento y socorrismo
 - g) Se han analizado los requisitos básicos de seguridad que han de cumplir los espacios acuáticos naturales según la normativa vigente.
 - h) Se han descrito las medidas de protección contra actos antisociales y de violencia en el deporte, en una instalación deportiva en salvamento y socorrismo.
 - i) Se ha valorado la importancia de establecer los planes de emergencia y evacuación en los eventos de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales.
4. Recoge la información durante y al final del evento deportivo de promoción e iniciación al salvamento y socorrismo, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y archivo.
- a) Se han interpretado los instrumentos de recogida de información en el análisis y control de los aspectos organizativos y logísticos de las competiciones y eventos de salvamento y socorrismo.
 - b) Se ha analizado la información sobre el desarrollo técnico y logístico de las competiciones y eventos de salvamento y socorrismo aplicando las técnicas adecuadas.
 - c) Se han examinado los criterios de análisis de la información sobre el desarrollo técnico y logístico de las competiciones y eventos de salvamento y socorrismo.
 - d) Se han clasificado las posibles incidencias que pueden surgir durante el desarrollo de la competición o evento de salvamento y socorrismo relacionándolas con las decisiones a tomar y sus consecuencias.
 - e) Se han descrito los criterios de recogida de información que aseguren su representatividad y veracidad.
 - f) Se ha justificado la recogida y análisis de la información como base de la mejora continua en la organización de competiciones y eventos de salvamento y socorrismo.

Contenidos:

1. Concreta la temporalización de los eventos de salvamento y socorrismo analizando las características de las asociaciones y clubes de salvamento y socorrismo y su programación.
 - Temporalización de eventos de salvamento y socorrismo:
 - o Características a tener en cuenta.
 - o Fechas y promoción.
 - o El calendario deportivo.
 - El Club de salvamento y socorrismo:
 - o Programa de actividades.
 - o Requisitos establecidos para la vinculación del club y de sus actividades a la federación autonómica y española.
 - o Organización básica de un Club Deportivo para desarrollar actividades de salvamento y socorrismo.
 - o Recursos humanos y materiales para la organización de eventos de salvamento y socorrismo.
 - o Promoción de salvamento y socorrismo: importancia, instrumentos y beneficios.



- Valoración del trabajo bien hecho.
2. Gestiona y organiza eventos de promoción e iniciación deportiva en salvamento y socorrismo analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos y las características técnicas de los programas.
- Los eventos de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo.
 - o Tipos y características.
 - o Promoción, publicidad e información.
 - o Organización y procedimientos de gestión.
 - Fuentes de financiación.
 - Recursos materiales.
 - Recursos humanos.
 - Presupuestos.
 - Infraestructura.
 - Logística y control del evento.
 - o Los programas y características técnicas: elaboración y distribución de pruebas en la competición.
 - o Valoración de la organización eficaz en el desarrollo de eventos de salvamento y socorrismo.
3. Colabora en la gestión, organización y desarrollo de eventos de tecnificación, analizando las condiciones de organización y de seguridad de los eventos y la normativa medioambiental.
- Secretaría en una competición de tecnificación: cometidos y funcionamiento.
 - Colaboraciones en la gestión de actividades de competición de tecnificación.
 - La organización de la competición de tecnificación, (sorteo, organización arbitral, jueces, ubicación de los entrenadores, entre otros. Logística de los participantes y de los espectadores).
 - Seguridad del espacio acuático natural y equipamientos deportivos de salvamento y socorrismo:
 - o Normativa de seguridad aplicable.
 - o Requisitos básicos de seguridad.
 - o Plan de seguridad y evacuación.
 - o Prevención de actos antisociales y violentos.
 - Trabajo en equipo.
 - Colaboración y ayuda mutua.
4. Recoge la información durante y al final del evento deportivo de promoción e iniciación al salvamento y socorrismo, analizando los sistemas de recogida de datos, la documentación utilizable y aplicando técnicas para su procesamiento y archivo.
- Instrumentos de recogida de información: la observación, la encuesta, y el cuestionario.
 - La recogida de datos.
 - El análisis de datos, interpretación de la información (criterios de selección y de valoración); confidencialidad de datos.
 - Análisis e interpretación de los cuestionarios informativos.
 - Incidencias en competiciones y eventos de salvamento y socorrismo: clasificación y solución.
 - Cuestionarios de evaluación de incidencias y decisiones tomadas.

**Orientaciones pedagógicas:**

Se recomienda que los resultados de aprendizaje 3 y 4 sean presenciales e impartidos después de los resultados de aprendizaje 1 y 2. La metodología debe ser activa en la que el profesor oriente a los alumnos sobre su aprendizaje en relación con los contenidos de cada uno de los Resultados de Aprendizaje y el alumno intervenga a través de un razonamiento lógico llevando a la práctica la asimilación de los contenidos.

El trabajo en grupo, a través de la cooperación y la creatividad darán como resultado la racionalización de los recursos materiales y humanos en la organización de los eventos de salvamento y socorrismo.

La utilización de medios audiovisuales con ejemplificaciones de diferentes eventos de salvamento y socorrismo, favorecerán la asimilación de los contenidos y serán de gran utilidad para el alumno, con el fin de poder analizar, debatir, exponer, modificar y reflexionar sobre los diferentes aspectos del mismo como son: organización, gestión, recursos humanos y materiales utilizados, transmisión de los resultados, análisis de los datos, etc.

Módulo específico de enseñanza deportiva: ESPACIOS ACUÁTICOS Y MATERIALES
Código: MED-SSSS205

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Supervisa la zona de baño de un espacio acuático natural, analizando los factores de riesgos, aplicando la normativa vigente y los protocolos de supervisión establecidos.
 - a) Se han analizado, los factores de peligrosidad en la zona de baño como medida de reducción del riesgo de accidentes.
 - b) Se ha analizado la fauna y flora de la zona de baño, identificando su peligrosidad y se ha relacionado con las medidas de prevención de accidentes.
 - c) Se ha definido el protocolo de actuación y evacuación parcial o total del espacio acuático natural ante situaciones de catástrofe natural, contaminación o invasión de fauna peligrosa.
 - d) Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales (viento, climatología, etc.) y de las condiciones del espacio acuático natural (corrientes, oleaje, visibilidad, profundidad, etc.).
 - e) Se ha elaborado un informe, en un supuesto práctico, sobre los riesgos potenciales detectados en una zona de baño público y los posibles obstáculos naturales que dificulten la accesibilidad o generen situaciones de riesgo, y propuesto alternativas de solución.
 - f) Se han descrito las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas en los espacios acuáticos naturales según la legislación vigente.
 - g) Se han analizado las normativas de ámbito estatal, autonómico y local en relación con las zonas de baño público en espacios acuáticos naturales.
 - h) Se han interpretado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y establecido sus causas.
 - i) Se ha relacionado el protocolo de supervisión de la zona de baño con los riesgos y zonas de peligro de la instalación acuática o espacio natural, identificando los elementos de revisión, el orden de supervisión y la periodicidad de la misma.
 - j) Se han descrito y adaptado los protocolos de vigilancia, actuación preventiva, de rescate y evacuación a los diferentes tipos de accidentes.



- k) Se ha demostrado rigor y meticulosidad en la aplicación de las medidas de seguridad necesarias para los socorristas y usuarios.
 - l) Se ha mostrado una actitud responsable ante la aplicación de la normativa en espacios acuáticos naturales y desarrollo de sus funciones.
2. Identifica, supervisa y acondiciona los recursos materiales de rescate y de tecnificación deportiva de salvamento y socorrismo describiendo sus características y aplicando los procedimientos de mantenimiento y transporte del mismo.
- a) Se han analizado las características y funciones de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales.
 - b) Se han descrito y ejecutado las actuaciones necesarias de mantenimiento del material auxiliar de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales.
 - c) Se han analizado las características de los materiales de tecnificación deportiva de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales.
 - d) Se han descrito y ejecutado las actuaciones necesarias de mantenimiento del material de tecnificación deportiva de salvamento y socorrismo utilizado en los espacios acuáticos naturales.
 - e) Se han ejecutado las acciones de aclarado y colocación de los materiales utilizados en los espacios acuáticos naturales.
 - f) Se han descrito las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación no verbal (medios alternativos, señales, etc.), comunicación interna y externa (radiotransmisores, teléfonos, silbatos u otros) a los espacios naturales, y explicado su mantenimiento en el medio acuático natural.
 - g) Se ha mostrado una actitud responsable hacia el uso y mantenimiento del material en espacios acuáticos naturales.
3. Selecciona la información que un espacio acuático natural debe dar a sus usuarios y socorristas, describiendo y analizando las conductas que deben adoptar los usuarios y socorristas en cuanto a la conservación y respecto por los espacios acuáticos naturales y el entorno.
- a) Se han identificado, señalizado y transmitido la información en el espacio acuático natural a través de los recursos audiovisuales y gráficos de forma clara y precisa.
 - b) Se han transmitido las pautas de comportamiento de obligado cumplimiento en la zona de baño vigilada, utilizando las técnicas y canales de comunicación adecuados a sus características.
 - c) Se han descrito las características de los soportes informativos preventivos y explicado sus funciones.
 - d) Se ha relacionado el color de la bandera con las condiciones medioambientales, los factores de peligrosidad, y las medidas de seguridad que se deben tomar.
 - e) Se han identificado las normas de actuación y transmitido las indicaciones a los usuarios sobre las acciones y el comportamiento que se debe seguir en situaciones de peligro evidente.
 - f) Se han descrito las prácticas más usuales y comportamientos de los usuarios de un espacio acuático natural y la forma de comunicación adecuada ante una situación de conflicto.
 - g) Se han descrito y valorado las acciones individuales y/o colectivas de sensibilización al usuario y al socorrista en la conservación y el respeto al medio ambiente.
 - h) Se ha analizado el impacto medioambiental que puede ocasionar la práctica de actividades por parte de los usuarios en el espacio acuático natural y su entorno.



- i) Se ha interiorizado una actitud de respeto y conservación del medio ambiente y del espacio acuático natural y su entorno.
- j) Se ha valorado la importancia de la transmisión de las normas como medio para prevenir y garantizar la seguridad de los usuarios en un clima de respeto y convivencia adecuado.

Contenidos:

1. Supervisa la zona de baño de un espacio acuático natural, analizando los factores de riesgos, aplicando la normativa vigente y los protocolos de supervisión establecidos.
 - Tipos y características de los espacios acuáticos naturales: playas marítimas, estuarios, playas fluviales, pantanos, embalses, lagos, ríos, riadas, etc.
 - Factores de riesgo:
 - o Factores del medio acuático: mareas, oleaje, corrientes, cambios de profundidad, batimetría, temperatura, turbidez, visibilidad, presencia de rocas, espigones, escolleras, contaminación, etc.
 - o Factores atmosféricos: estado del cielo, viento, temperatura, visibilidad, etc.
 - o Fauna y flora peligrosas.
 - o Obstáculos naturales: accesibilidad y situaciones de riesgo.
 - Protocolo de supervisión de los riesgos del medio acuático natural:
 - o Elementos de revisión.
 - o Orden secuencial.
 - o Acondicionamiento, mantenimiento y periodicidad.
 - Protocolo de vigilancia, actuación preventiva, rescate y evacuación.
 - Protocolo de búsqueda y rastreo de personas desaparecidas en espacios acuáticos naturales.
 - Protocolos de actuación y evacuación ante fenómenos meteorológicos adversos, catástrofes, contaminación e invasión de fauna peligrosa.
 - Accidentes en zonas de baño: fuentes de información y causalidad.
 - Normativas aplicables a las zonas de baño en los espacios acuáticos naturales:
 - o Normativa estatal.
 - o Normativa autonómica.
 - o Normativa local.
 - El rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en el espacio acuático natural.
2. Identifica, supervisa y acondiciona los recursos materiales de rescate y de tecnificación deportiva de salvamento y socorrismo describiendo sus características y aplicando los procedimientos de mantenimiento y transporte del mismo.
 - El material auxiliar de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales. Características, mantenimiento y almacenamiento:
 - o Tubo de rescate, boya torpedo, tabla de salvamento, carrete de salvamento, tablero espinal, aletas, sujeta-aletas, saco de rescate, embarcaciones a motor y sin motor, aro salvavidas, pértiga, cabos (nudos marineros), vehículos todo terreno, otros.
 - o Material personal del socorrista: traje de neopreno, botas o escaupines de neopreno, casco, guantes de neopreno, chaleco, gafas, silbato, uniformidad, etc.
 - El material de tecnificación deportiva de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales. Características, mantenimiento y almacenamiento:
 - o El ski de salvamento. La pala. La tabla de salvamento. El tubo de rescate. Las aletas. Otro material.



- Equipos de comunicación específicos en espacios acuáticos naturales: preparación, medidas de protección durante su uso, utilización, almacenamiento y transporte.
 - Toma de conciencia de la importancia del mantenimiento del material y equipos de comunicación en los espacios acuáticos naturales.
3. Selecciona la información que un espacio acuático natural debe dar a sus usuarios y socorristas, describiendo y analizando las conductas que deben adoptar los usuarios y socorristas en cuanto a la conservación y respeto por los espacios acuáticos naturales y el entorno.
- La información en las zonas de baño naturales: importancia.
 - Recursos informativos:
 - o Megafonía: características y funciones.
 - o Soportes informativos preventivos:
 - Cartelería: tipos, características y funciones.
 - Banderas: tipos, características y funciones.
 - Otros: audiovisuales (radios, televisión, internet, aplicaciones para smartphones).
 - El comportamiento del usuario para conservar los espacios acuáticos naturales:
 - o La sensibilización del usuario.
 - o El impacto medioambiental en las zonas de baño acuáticas naturales.
 - o Factores humanos: afluencia de usuarios y presencia de actividades recreativas y deportivas.
 - Normativas relacionadas con el comportamiento de los usuarios para conservar los espacios acuáticos naturales.
 - Protocolo informativo de actuación de los usuarios ante situaciones de emergencia.
 - Sistemas de comunicación en los espacios acuáticos naturales.
 - La importancia del respeto y transmisión de las normas en los espacios acuáticos naturales.

Orientaciones pedagógicas:

Se recomienda que este módulo formativo sea impartido con anterioridad al MED-SSSS206 para una mejor asimilación y puesta en práctica de los conocimientos adquiridos.

Asimismo, se recomienda la transmisión de la información acerca del entorno y lo que le rodea, los agentes intervinientes, los materiales de rescate utilizados, protocolos de actuación, normativas aplicables, etc. a través de visitas al entorno acuático natural y medios indirectos como son la utilización de audiovisuales, fotografías, esquemas, videos, libros de texto, etc. que les servirán al alumno de guía en los tres resultados de aprendizaje de este módulo formativo.

Módulo específico de enseñanza deportiva: SEGURIDAD E INTERVENCIÓN EN ESPACIOS ACUÁTICOS NATURALES **Código: MED-SSSS206**

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Controla, vigila la zona de baño del espacio acuático natural, describiendo y aplicando protocolos específicos, valorando el plan de actuación ante emergencias, y adaptando las técnicas de rescate, los recursos humanos y materiales para prevenir y anticiparse a situaciones de emergencia.
 - a) Se ha descrito, seleccionado el protocolo de vigilancia concretando la planificación, los factores de peligrosidad, las áreas vigiladas, la rotación entre los socorristas, los puestos,



- su ubicación y función, los recorridos de las patrullas y periodicidad, los materiales, el número de horas de trabajo al día y los comportamientos y actitudes de los usuarios.
- b) Se han analizado las características de los planes de actuación ante emergencias en el espacio acuático natural, en relación con: la facilidad de consulta, su aplicabilidad a personas con discapacidad, las posibilidades de difusión, la claridad y precisión de los organigramas, la disponibilidad de los recursos necesarios y la seguridad del accidentado.
 - c) Se ha descrito el lugar idóneo de la vigilancia en función del espacio acuático natural, las características de la zona de baño público y de los usuarios.
 - d) Se han descrito y elegido convenientemente los materiales a utilizar en relación con el tipo de intervención y las vías de evacuación del accidentado en el medio acuático natural.
 - e) Se han analizado las características de las vías y los recursos de evacuación de un accidentado en el medio acuático natural.
 - f) Se han analizado los criterios que deben cumplir los recorridos o patrullas por el espacio acuático natural en las labores de vigilancia y prevención.
 - g) Se han relacionado las conductas, comportamientos o situaciones potencialmente peligrosas en el espacio acuático natural, estableciendo las consecuencias de las mismas y adaptando el procedimiento de rescate.
 - h) Se ha establecido la distribución horaria de una jornada laboral del descanso semanal para conseguir un servicio de vigilancia en la zona de baño público.
 - i) Se ha valorado la importancia de la vigilancia y del conocimiento de los protocolos establecidos, analizados los errores y realizado propuestas de mejora del servicio de vigilancia.
 - j) Se han fomentado actitudes de cooperación y colaboración del equipo de rescate en situaciones de emergencia.
2. Rescata a un accidentado consciente e inconsciente en el medio acuático natural, ejecutando técnicas específicas adaptándolas a las situaciones y estableciendo los procedimientos para el rescate con seguridad y eficacia en las intervenciones.
- a) Se han explicado y analizado los protocolos y técnicas de intervención en cuanto a: entradas al agua, aproximación, control (zafaduras, en su caso), remolque y extracción (en su caso) de un accidentado consciente, con material en el medio acuático natural.
 - b) Se han explicado y analizado los protocolos y técnicas de intervención en cuanto a: entradas al agua, aproximación, control, remolque y extracción de un accidentado inconsciente, con material en el medio acuático natural.
 - c) Se han analizado los factores que condicionan y los elementos que constituyen el procedimiento de rescate de una víctima en el medio acuático natural.
 - d) Se ha ejecutado el rescate, en una piscina donde no se hace pie, de una víctima situada a 50 metros y que simula un estado de pánico, saliendo de pie desde el borde de la piscina, con las aletas y el tubo de rescate en las manos, la colocación de las aletas se realiza en el agua, se nada sin perder el contacto visual con la víctima un espacio de 50 metros, una vez alcanzada la víctima, se le asegura, controla y remolca otros 50 metros con el tubo de rescate, sin que la víctima pueda entorpecer al socorrista, y sin que el agua pase por encima de la vías respiratorias de la víctima, una vez en la orilla de la piscina, debe ayudarle a salir del agua, todo ello en un tiempo máximo de 2 minutos 45 segundos
 - e) Se ha ejecutado el rescate de una supuesta víctima inconsciente (varón de peso y estatura media), saliendo desde el extremo del vaso, fuera del agua, con las aletas puestas y el material de salvamento requerido, nadando una distancia de 100 metros,



sin perder el contacto visual con la víctima hasta recogerla, asegurarla, controlarla y remolcarla otros 100 metros con técnica correcta, y realizar la extracción, todo ello en un tiempo máximo de 5 minutos.

- f) Se han demostrado y analizado las técnicas de rescate desde la orilla con la utilización del material auxiliar teniendo en cuenta: las condiciones del entorno, el accidente, el estado de la víctima y los recursos humanos y materiales disponibles.
 - g) Se han seleccionado los criterios de valoración de simulacros de accidentes en el medio acuático natural.
 - h) Se han elaborado, y valorado simulacros de accidentados conscientes e inconscientes en el medio acuático natural, teniendo en cuenta las técnicas que se prevén valorar o perfeccionar.
 - i) Se ha concienciado de la importancia del equipo de salvamento y su actuación coordinada ante accidentes en el espacio acuático natural.
3. Rescata al accidentado consciente e inconsciente, con lesión medular y sin lesión medular, en el medio acuático natural, aplicando técnicas específicas desde embarcaciones a motor.
- a) Se han explicado las características generales de las embarcaciones a motor y su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural.
 - b) Se han analizado las técnicas de intervención en cuanto a: entradas al agua, aproximación, control, remolque y extracción (en su caso) de un accidentado consciente con lesión medular, desde la embarcación a motor.
 - c) Se han analizado las técnicas de intervención en cuanto a: entradas al agua, aproximación, control, remolque y extracción (en su caso) de un accidentado inconsciente con lesión medular, desde la embarcación a motor.
 - d) Se ha explicado la ubicación del socorrista en las embarcaciones a motor para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.
 - e) Se han demostrado el rescate de un supuesto accidentado consciente e inconsciente desde una embarcación a motor cumpliendo el protocolo establecido.
 - f) Se han demostrado y ejecutado las maniobras de rescate desde una embarcación a motor de una persona con lesión medular consciente e inconsciente con autocontrol, eficacia y seguridad siguiendo los protocolos establecidos.
 - g) Se ha ejecutado la extracción de un sujeto simulando lesión medular, organizando a 2 o 3 socorristas, teniendo en cuenta los protocolos de intervención establecidos y el uso de las técnicas específicas.
 - h) Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a un accidentado próximo a una zona acantilada.
 - i) Se ha mostrado una actitud cuidadosa y responsable ante accidentados con lesión medular.

Contenidos:

1. Vigila la zona de baño público de forma permanente y sistemática, comprueba y valora el plan de actuación ante emergencias, los protocolos específicos y los recursos de evacuación determinando las técnicas de rescate adaptadas, los recursos humanos y materiales para prevenir y anticiparse a situaciones de emergencia.
 - Protocolo de vigilancia, en el medio acuático natural: características y función: importancia, evaluación y mejora.
 - Plan de actuación ante emergencias en el medio acuático natural: características.
 - La vigilancia en el medio acuático natural:
 - o Zonas a vigilar.



- Vigilancia de las personas.
 - Técnicas de vigilancia: el escaneo visual.
 - Factores que reducen el nivel óptimo de vigilancia.
 - Ubicación de la vigilancia: estática y dinámica. Recorridos y patrullas.
 - Dotación y material necesario para la vigilancia.
 - El servicio de vigilancia: horarios del servicio de socorro, rotación de los socorristas.
 - La evacuación en el medio acuático natural:
 - Vías de evacuación.
 - Recursos de evacuación.
 - Protocolos de actuación ante conductas inadecuadas. El trabajo en equipo: coordinación, actitudes y comportamiento ante situaciones de emergencia.
2. Rescata a un accidentado consciente e inconsciente en el medio acuático natural, ejecutando técnicas específicas adaptándolas a las situaciones y estableciendo los procedimientos para el rescate con seguridad y eficacia en las intervenciones.
- Protocolos y técnicas de intervención en el medio acuático natural:
 - Alarma, elección del material, entradas al agua, aproximación, control, remolque y extracción.
 - Técnicas de rescate de la víctima consciente. Características y análisis.
 - Técnicas de rescate de la víctima inconsciente. Características y análisis.
 - Técnicas de rescate desde la orilla:
 - Material de rescate utilizado.
 - Recursos humanos.
3. Rescata al accidentado consciente e inconsciente, con lesión medular y sin lesión medular, en el medio acuático natural, aplicando técnicas específicas desde embarcaciones a motor.
- El accidentado con lesión medular en el espacio acuático natural:
 - Características generales.
 - Consecuencias de una incorrecta manipulación.
 - El material auxiliar en el rescate del accidentado con lesión medular.
 - Adaptaciones de las técnicas de rescate de un accidentado con lesión medular en el medio acuático natural. Errores frecuentes y consecuencias.
 - Las embarcaciones a motor:
 - Embarcación neumática.
 - La moto de agua.
 - Protocolos de rescate con la embarcación a motor:
 - Características generales.
 - Ubicación y vigilancia del socorrista con la embarcación a motor.
 - Acercamiento y rescate del accidentado.
 - Ubicación del accidentado.
 - Extracción.
 - Rescate con la embarcación a motor de un accidentado con lesión medular.
 - Rescate de un accidentado con lesión medular: con y sin embarcación a motor.
 - Actitud del socorrista ante un accidentado con posible lesión medular y ante situaciones de emergencia en todo tipo de accidentados.

Orientaciones pedagógicas:

Se recomienda impartir este módulo después del MED-SSSS205 para una mejor asimilación y puesta en práctica de los conocimientos adquiridos.



Se recomienda una alta participación del alumnado, especialmente en el desarrollo de los resultados de aprendizaje 2 y 3.

Así mismo se recomienda recordar aquellos contenidos que se impartieron en el ciclo inicial y que sirven de base para resolver con eficiencia los criterios de evaluación establecidos en los resultados de aprendizaje 2 y 3.

De igual manera se aconseja desarrollar los contenidos conforme la siguiente secuencia: en primer lugar, el resultado de aprendizaje 1. En segundo lugar, la exposición teórica y su aplicación práctica en instalación acuática de los contenidos establecidos en el resultado de aprendizaje 2. En tercer lugar, se propone la exposición teórica de los contenidos establecidos en el resultado de aprendizaje 3 y la aplicación práctica en un entorno natural de los contenidos de los resultados de aprendizaje 2 y 3.

Se recomienda plantear situaciones de simulación como premisa útil en un contexto práctico para motivar al alumno y despertar su interés y responsabilidad sobre la seguridad en un entorno natural.

Por último, también se aconseja la utilización de vídeos, secuencias fotográficas de rescate, etc. para la comprensión y asimilación de los contenidos de este módulo formativo.

Módulo específico de enseñanza deportiva: FORMACIÓN PRÁCTICA

Código: MED-SSSS207

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica la estructura organizativa y el funcionamiento del centro deportivo de prácticas (club, federación, escuela, empresa, ...), estableciendo la relación con su oferta de actividades de especialización y tecnificación deportiva en Salvamento y Socorrismo, con las actividades de gestión del centro, y aplicando los procedimientos y protocolos de seguridad en la práctica.
 - a) Se han identificado las relaciones del centro deportivo de prácticas con las federaciones españolas o autonómicas de salvamento y socorrismo.
 - b) Se ha identificado la estructura organizativa y el funcionamiento de las distintas áreas del centro deportivo de prácticas.
 - c) Se han identificado las relaciones jerárquicas dentro del centro deportivo de prácticas.
 - d) Se ha identificado la oferta de actividades vinculadas a la tecnificación deportiva, al perfeccionamiento técnico y al acompañamiento de usuarios.
 - e) Se han identificado las vías de financiación económica utilizadas por el centro deportivo de prácticas.
 - f) Se ha distinguido la oferta de actividades orientada a la especialización, tecnificación deportiva o perfeccionamiento técnico de salvamento y socorrismo en las mujeres.
 - g) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
2. Actúa con autonomía, iniciativa y responsabilidad en el puesto de trabajo, demostrando comportamiento ético, habilidades personales de comunicación, trabajo en equipo, respeto por el medio ambiente, y aplicando los procedimientos establecidos por el centro de prácticas.
 - a) Se han identificado los requerimientos actitudinales del puesto de trabajo.
 - b) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, y responsabilizado del trabajo asignado.
 - c) Se ha demostrado compromiso con el trabajo bien hecho y la calidad del servicio, así como respeto a los procedimientos y principios propios del club o entidad deportiva.



- d) Se ha demostrado capacidad de trabajo en equipo y respeto a la jerarquía establecida en el club o entidad deportiva.
 - e) Se han establecido una comunicación y relación eficaz con el técnico responsable de la actividad y los miembros del equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
 - f) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente en la actividad.
 - g) Se ha mantenido una actitud clara de respeto del medio ambiente en las actividades desarrolladas en el entorno natural y en el desarrollo de la tecnificación del salvamento y socorrismo.
3. Identifica y toma medidas antes los posibles riesgos y peligros del espacio acuático natural aplicando los protocolos de vigilancia y control establecidos.
- a) Se han identificado los riesgos y peligros existentes en el espacio acuático natural tanto para los usuarios como para los propios socorristas.
 - b) Se han establecido las normas de seguridad en el desarrollo de la actividad, de protección del entorno del espacio acuático natural, en función de las características del centro de prácticas.
 - c) Se han aplicado los planes de emergencia y evacuación del medio natural siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
 - d) Se han transmitido a los usuarios, las normas de seguridad y respeto del entorno aplicando técnicas de comunicación y señalización, y teniendo en cuenta la normativa correspondiente.
 - e) Se han realizado operaciones de supervisión de las zonas destinadas al baño público y a la realización de actividades acuáticas y de tecnificación deportiva de salvamento y socorrismo que apoyen la seguridad de los usuarios que disfrutan del entorno natural y de los participantes de la competición o evento de tecnificación de salvamento y socorrismo.
 - f) Se ha controlado y vigilado la zona de baño y el medio natural a través de protocolos específicos en relación con:
 - Las áreas de vigilancia.
 - La ubicación de los puestos de vigilancia.
 - La dotación de los puestos.
 - La rotación de los socorristas.
 - Los recorridos (duración, periodicidad) de los socorristas.
 - El material de salvamento y socorrismo utilizado.
 - g) Se han seleccionado convenientemente los materiales a utilizar en relación con las funciones del personal responsable, las características del entorno natural y las vías de evacuación del accidentado.
 - h) Se han aplicado las especificaciones técnicas del uso de los materiales necesarios para la seguridad durante el desarrollo de la actividad de salvamento y socorrismo en el entorno natural y/o instalación acuática.
 - i) Se han ejecutado las acciones de mantenimiento del material utilizado durante el servicio de salvamento y socorrismo.
 - j) Se ha actuado atendiendo a la seguridad personal, del equipo de trabajo y de los usuarios, cumpliendo con la normativa vigente y con los protocolos establecidos en el lugar de realización de las prácticas.
 - k) Se ha reconocido la actitud responsable que debe tener el socorrista ante los medios y recursos puestos a su alcance y de autocontrol ante situaciones de emergencia o conflictivas en aras de garantizar la seguridad de los usuarios y/o deportivos en el espacio acuático natural.



4. Organiza, acompaña y dirige a los socorristas en su participación en actividades, competiciones y otros eventos de tecnificación deportiva en salvamento y socorrismo, transmitiendo actitudes y valores, personales y sociales, propios de la ética deportiva: respeto a los demás, al entorno y al propio cuerpo, juego limpio y trabajo en equipo.
 - a) Se ha realizado la inscripción de los socorristas en una competición de tecnificación deportiva en salvamento y socorrismo, de acuerdo con los protocolos y normas establecidos.
 - b) Se han realizado las operaciones de gestión del seguro de accidente y actividad de un grupo de socorristas que participan en una competición, de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
 - c) Se ha reconocido y justificado la responsabilidad de un técnico en los desplazamientos de los socorristas para asistir a una competición.
 - d) Se ha elaborado el plan de viaje de un grupo de socorristas que participa en una competición de tecnificación deportiva, aplicando las instrucciones y procedimientos establecidos.
 - e) Se ha comprobado la cobertura legal del grupo de socorristas, durante su participación en la competición, de acuerdo con la normativa establecida.
 - f) Se ha informado al grupo de socorristas de las características de la competición, interpretando la documentación sobre la misma.
 - g) Se han aplicado procedimientos de reclamación en una competición de tecnificación deportiva en salvamento y socorrismo, aplicando los protocolos y normas establecidos.
 - h) Se han aplicado criterios de valoración de la ejecución técnico-táctica del socorrista, utilizando técnicas y procedimientos de observación adecuadas al nivel de tecnificación deportiva.
 - i) Se han trasladado al socorrista las instrucciones técnicas y tácticas durante la competición de tecnificación deportiva, teniendo en cuenta las características de la competición y del deportista.
 - j) Se ha acompañado a los socorristas en las competiciones, aplicando los procedimientos y siguiendo las instrucciones y normas establecidas.
 - k) Se ha velado por el respeto a los valores del juego limpio, el respeto a la salud personal y a los demás, durante la participación en la competición de tecnificación deportiva en salvamento y socorrismo, aplicando los procedimientos adecuados y respetando las normas de la misma.
5. Adapta y concreta los programas y, dirige las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo, interpretando la información recibida, aplicando las técnicas y procedimientos de acuerdo con las instrucciones y normas establecidas, y colaborando en la aplicación de técnicas de detección de talentos.
 - a) Se han identificado y seleccionado los medios y recursos necesarios para el desarrollo de la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico de salvamento y socorrismo.
 - b) Se ha recibido al deportista siguiendo el protocolo establecido e identificando sus demandas y necesidades.
 - c) Se han aplicado técnicas y protocolos de valoración técnica y de la condición motriz propios del socorrista del nivel de tecnificación deportiva en salvamento y socorrismo, valorando su estado inicial, el grado de consecución de los objetivos propuestos y los errores cometidos.



- d) Se ha identificado y seleccionado los objetivos técnicos y de preparación de la condición motriz del socorrista a partir de la programación de referencia del centro deportivo.
 - e) Se han aplicado protocolos de control y cuantificación de la carga de entrenamiento de los socorristas en las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo.
 - f) Se ha colaborado en la aplicación de técnicas de detección de talentos propias de salvamento y socorrismo.
 - g) Se han establecido las condiciones de seguridad necesarias, en la tecnificación deportiva en salvamento y socorrismo, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
 - h) Se ha elaborado un ciclo/etapa de preparación completa de un socorrista o grupo de socorristas a partir de la programación de referencia del centro deportivo, concretando:
 - Objetivos de preparación y/o competición.
 - Medios de entrenamiento.
 - Instrumentos de control.
 - Carga de trabajo y su dinámica durante el ciclo.
 - Métodos de entrenamiento.
 - Sesiones de entrenamiento, y adecuándose a las características de los socorristas y los medios de entrenamiento existentes.
 - i) Se han explicado los contenidos de la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo siguiendo los protocolos y técnicas establecidas de forma clara y motivadora.
 - j) Se ha dirigido la sesión de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico, solucionando las contingencias existentes, aplicando técnicas de dinámica de grupos y de motivación adecuadas a los socorristas.
6. Organiza sesiones de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo para personas con discapacidad, aplicando recursos que fomenten su participación en función de sus limitaciones.
- a) Se ha valorado la importancia de atender a las características únicas de la persona con discapacidad previamente a la realización de la práctica del salvamento y socorrismo.
 - b) Se ha orientado a las personas con discapacidad hacia las prácticas deportivas más adecuadas en cada caso.
 - c) Se han determinado las ayudas técnicas y las medidas de seguridad específicas según los diferentes tipos de discapacidad y las características de la práctica deportiva del salvamento y socorrismo.
 - d) Se han establecido las principales orientaciones metodológicas en relación a la comunicación y la participación en la tarea de las personas con discapacidad.
 - e) Se han aplicado procedimientos de adaptación / modificación de las tareas y juegos favoreciendo la participación, el disfrute y las posibilidades de éxito de personas con discapacidad en la práctica del salvamento y socorrismo.
 - f) Se han identificado las principales limitaciones hacia la práctica provocadas por la falta de accesibilidad en las instalaciones y espacios deportivos en el centro deportivo de prácticas.
 - g) Se han examinado las limitaciones originadas por la falta de acceso a la información de la oferta deportiva de salvamento y socorrismo y la difusión de la práctica en el centro deportivo de prácticas.
 - h) Se ha propiciado una actitud positiva hacia la inclusión por parte de compañeros, técnicos, las propias familias y las instituciones hacia la práctica deportiva de salvamento y socorrismo de personas con discapacidad.



7. Coordina el proceso de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo, elaborando las programaciones de referencia, analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva, y aplicando los procedimientos y técnicas adecuadas.
 - a) Se ha identificado la estructura y funciones de la escuela de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo en el centro deportivo de prácticas.
 - b) Se han realizado funciones y aplicado protocolos de coordinación de los técnicos de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo en el centro deportivo de prácticas.
 - c) Se han identificado las necesidades materiales y humanas de la escuela de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo del centro deportivo de prácticas.
 - d) Se han identificado los estándares técnicos del programa de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo del centro deportivo de prácticas.
 - e) Se ha elaborado un programa de iniciación deportiva en salvamento y socorrismo de acuerdo con las características del grupo, del entorno, y la programación del centro deportivo de prácticas.
 - f) Se ha valorado la importancia de la existencia de una programación de referencia en una Escuela de iniciación deportiva al salvamento y socorrismo.
8. Colabora en la organización de actividades y competiciones de tecnificación deportiva en salvamento y socorrismo, interpretando instrucciones y normas relacionadas, identificando y preparando los medios necesarios y aplicando los procedimientos establecidos.
 - a) Se ha identificado el calendario de actividades, eventos y competiciones de iniciación o tecnificación deportivo en salvamento y socorrismo del centro deportivo de prácticas.
 - b) Se ha seleccionado la información necesaria en la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en salvamento y socorrismo del centro deportivo de prácticas.
 - c) Se han realizado operaciones de gestión y organización de los espacios, materiales y recursos humanos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en salvamento y socorrismo del centro deportivo de prácticas.
 - d) Se han aplicado técnicas de recogida de información sobre los aspectos organizativos y logísticos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en salvamento y socorrismo del centro deportivo de prácticas.
 - e) Se han realizado operaciones de distribución, ubicación, alojamiento y circulación de los participantes y públicos asistente en un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en salvamento y socorrismo del centro deportivo de prácticas.
 - f) Se ha realizado operación de apoyo administrativo a la organización de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en salvamento y socorrismo del centro deportivo de prácticas.
 - g) Se han elaborado los documentos informativos de un evento o competición de iniciación o tecnificación deportivo en salvamento y socorrismo del centro deportivo de prácticas.
 - h) Se ha valorado la importancia del conocimiento de las instrucciones y normas de las actividades, competiciones y eventos de tecnificación de salvamento y socorrismo.
9. Interviene en la gestión del riesgo en espacios acuáticos naturales y durante la práctica y de tecnificación deportiva en salvamento y socorrismo, identificando y aplicando procedimientos específicos de acuerdo con las instrucciones o normas de aplicación.



- a) Se han establecido las condiciones de seguridad aplicables a los usuarios de espacios acuáticos naturales y deportistas de tecnificación de salvamento y socorrismo, interpretando las instrucciones o normas y aplicando los procedimientos establecidos.
- b) Se han realizado operaciones de rescate a usuarios del espacio acuático natural que se encuentran en situación de emergencia, simulada o real, actuando en base a los protocolos establecidos y utilizando los medios propios de este tipo de espacios.
- c) Se han realizado operaciones de rescate a socorristas que acuden a la instalación acuática o espacio acuático natural en situaciones de tecnificación deportiva o acompañamiento en salvamento y socorrismo, aplicando técnicas y procedimientos específicos.
- d) Se ha controlado a los usuarios del espacio acuático natural y/o al grupo de deportistas durante las situaciones de riesgo o peligro, aplicando los protocolos de acuerdo con las instrucciones y normas recibidas.
- e) Se han efectuado los protocolos de comunicación y autocontrol de la situación de riesgo o peligro, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
- f) Se ha mantenido una actitud de tranquilidad y responsabilidad durante la intervención en las operaciones de rescate.
- g) Se ha mostrado un interés hacia la formación continua en técnicas y procedimientos de rescate en situaciones de riesgo o peligro en el medio acuático natural, así como al mantenimiento físico y técnico necesario.

Orientaciones pedagógicas:

Teniendo en cuenta que la práctica deportiva debe llevarse a cabo en condiciones de máxima seguridad se plantea la siguiente propuesta de secuenciación de actividades:

- Realizar aquellas actividades de iniciación y tecnificación deportiva relacionadas con la seguridad en las instalaciones acuáticas y espacios acuáticos naturales, es decir, aquellas actividades directamente relacionadas con la prevención, la vigilancia, el control y el rescate en el medio acuático y la prestación de los primeros auxilios en caso de necesidad.
- Realizar aquellas actividades relacionadas con la especialización y tecnificación deportiva del salvamento y socorrismo bajo condiciones de seguridad, como son la elaboración de programas, colaboración en la organización de actividades y competiciones de tecnificación, etc.
- Realizar aquellas actividades relacionadas con la participación en eventos de iniciación y tecnificación deportiva al salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas y espacios acuáticos naturales.

Para completar los conocimientos y destrezas adquiridas, se recomienda que el bloque de formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, conste de tres fases:

- Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
- Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
- Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo final del técnico deportivo de grado medio en salvamento y socorrismo, encomendadas por el técnico supervisor.

Entre las actividades y funciones que se pueden desarrollar en el módulo de formación práctica, se recomiendan las siguientes:

- Identificar la estructura y funcionamiento del club o entidad deportiva.
- Establecer la relación entre la oferta de actividades de especialización y tecnificación deportiva en salvamento y socorrismo.
- Identificar los riesgos inherentes al espacio acuático natural y tomar las medidas de prevención necesarias para la realización de actividades de iniciación y tecnificación deportiva de salvamento y socorrismo.



- Respetar las medidas de autoprotección y seguridad de los socorristas, deportistas y usuarios, interviniendo en la gestión del riesgo durante la práctica deportiva en las instalaciones y espacios acuáticos naturales.
- Supervisar el material del botiquín necesario para la aplicación de los primeros auxilios en caso de emergencia o urgente necesidad.
- Realizar las operaciones de mantenimiento correspondientes al material para la seguridad de los usuarios, deportistas y socorristas y al material auxiliar utilizado durante las actividades de iniciación y tecnificación deportiva al salvamento y socorrismo.
- Establecer las zonas de vigilancia y control en el lugar más adecuado atendiendo a los protocolos establecidos y respetando la normativa vigente de la instalación acuática y/o espacio acuático natural.
- Seleccionar el material de salvamento y socorrismo tanto para la seguridad de los usuarios y socorristas como para el desarrollo de las sesiones de tecnificación deportiva al salvamento y socorrismo en la instalación acuática y espacio acuático natural.
- Rescatar a socorristas a través de la realización de simulacros y la aplicación de técnicas específicas en la instalación acuática y espacio acuático natural.
- Aplicar los protocolos establecidos controlando a los usuarios del espacio acuático natural y/o al grupo de deportistas durante la realización de actividades, eventos o competiciones de tecnificación deportiva de salvamento y socorrismo.
- Elaborar la preparación completa de un socorrista o grupo de socorristas a partir de la programación de referencia.
- Dirigir las sesiones de entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo a los socorristas que trabajan en la instalación acuática y/o espacio acuático natural o a los pertenecientes al club deportivo.
- Coordinar el proceso de iniciación deportiva al salvamento y socorrismo analizando la estructura de la escuela de iniciación deportiva y elaborando un programa de referencia.
- Organizar actividades de iniciación deportiva al salvamento y socorrismo para personas con discapacidad teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones.
- Dirigir y acompañar a los socorristas antes, durante y después de su participación en las actividades, eventos o competiciones de tecnificación deportiva en salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas y/o espacios acuáticos naturales.
- Informar a los socorristas antes, durante y después de las competiciones, sobre el desarrollo de la misma y sus ejecuciones, transmitiendo actitudes y valores de respeto a los demás y al entorno.
- Respetar las normativas de competición y de utilización del espacio acuático natural, aplicando protocolos establecidos con una actitud clara de respeto del medio ambiente.
- Actuar como árbitro auxiliar en una competición oficial en la que se desarrollan pruebas de piscina y/o pruebas de playa.



ANEXO IV

Ratio profesor/alumno

Bloque específico ciclo inicial	Ratio profesor/alumno
MED-SSSS102: Instalaciones acuáticas y materiales.	1:30
MED-SSSS103: Metodología del salvamento y socorrismo	1:30
MED-SSSS104: Organización de eventos de iniciación en salvamento y socorrismo.	1:30
MED-SSSS105: Seguridad e intervención en instalaciones acuáticas.	1:20
Bloque específico ciclo final	Ratio profesor/alumno
MED-SSSS-201: Escuela de salvamento y socorrismo.	1:30
MED-SSSS-202: Preparación física del socorrista.	1:30
MED-SSSS-203: Perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo.	1:30
MED-SSSS-204: Organización de eventos de tecnificación en salvamento y socorrismo.	1:30
MED-SSSS-205: Espacios acuáticos y materiales	1:30
MED-SSSS-206: Seguridad e intervención en Espacios Acuáticos Naturales.	1:20



ANEXO V

Acceso a módulo formación práctica

ACCESO MÓDULO FORMACIÓN PRÁCTICA	MÓDULOS A SUPERAR
MED-SSSS-106 Formación práctica	Del bloque común del ciclo inicial: • MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. • MED-C102. Primeros auxilios. Del bloque específico: • MED-SSSS 103. Metodología de la enseñanza. • MED-SSSS 105. Seguridad e intervención en las instalaciones acuáticas
MED-SSSS-207 Formación práctica	Del bloque común del ciclo final: • MED-C201. Bases del aprendizaje. • MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. Del bloque específico: • MED-SSSS 203. Perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo. • MED-SSSS 206. Seguridad e intervención en Espacios Acuáticos Naturales.



ANEXO VI A

Espacios y equipamientos mínimos del ciclo inicial

Espacios ciclo inicial

Espacio formativo	Superficie m ² 30 alumnos	Superficie m ² 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente	60 m ²	40 m ²	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.
Gimnasio	120 m ²	90 m ²	- MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. - MED-C102. Primeros auxilios - MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad
Espacio formativo			Módulo de enseñanza deportiva
Piscina de 25 m x 1,80 m de profundidad.			- MED-SSSS102: Instalaciones acuáticas y materiales. - MED-SSSS103: Metodología del salvamento y socorrismo. - MED-SSSS104: Organización de eventos de iniciación en salvamento y socorrismo. - MED-SSSS105: Seguridad e intervención en Instalaciones Acuáticas.

Equipamientos ciclo inicial

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
- Equipos audiovisuales. Cañón de proyección - PCs instalados en red con conexión a Internet. - Software específico.	Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo inicial.
Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
- Maniqués de primeros auxilios (adulto y bebé). - Material de inmovilización y movilización. - Material de cura. - Desfibrilador externo semiautomático	MED-C102: Primeros auxilios.
Material deportivo adaptado	MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad.
Piscina	Módulo de enseñanza deportiva
- Material de iniciación al Medio Acuático. - Material de iniciación al salvamento y socorrismo. - Material de rescate de salvamento y socorrismo. - Material de comunicación.	- MED-SSSS102: Instalaciones acuáticas y materiales. - MED-SSSS103: Metodología de salvamento y socorrismo. - MED-SSSS104: Organización de eventos de iniciación en salvamento y socorrismo. - MED-SSSS105: Seguridad e intervención en Instalaciones Acuáticas



ANEXO VI- B

Espacios y equipamientos mínimos del ciclo final

Espacios ciclo final

Espacio formativo	Superficie m ² 30 alumnos	Superficie m ² 20 alumnos	Módulo de enseñanza deportiva
Aula polivalente	60 m ²	40 m ²	• Módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo superior.
Gimnasio	120 m2	90 m2	• MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. • MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo. • MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad.
Pista polideportiva 44m x 22 m			• MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo. • MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo • MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad
Espacio formativo			Módulo de enseñanza deportiva
Piscina de 25 m x 1.80 m de profundidad			• MED-SSSS-201: Escuela de salvamento y socorrismo. • MED-SSSS-202: Preparación física del socorrista. • MED-SSSS-203: Perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo. • MED-SSSS-204: Organización de eventos de tecnificación en salvamento y socorrismo. • MED-SSSS-205: Espacios acuáticos y materiales. • MED-SSSS-206: Seguridad e intervención en Espacios Acuáticos Naturales.
Entorno natural: playas marítimas y fluviales, ríos, lagos y embalses.			

Equipamientos ciclo final

Equipamiento del aula polivalente	Módulo de enseñanza deportiva
- Equipos audiovisuales. Cañón de proyección. - PCs instalados en red con conexión a Internet. - Software específico.	Todos los módulos de enseñanza deportiva de los bloques común y específico del ciclo final.
Equipamiento del gimnasio	Módulo de enseñanza deportiva
- Material deportivo adaptado. - Material ortopédico.	MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad
- Material deportivo - Muñecos desmembrados. - Láminas de anatomía. - Pulsímetros.	- MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo. - MED-SSSS-202: Preparación física del socorrista
Equipamiento de la piscina y del entorno natural	Módulo de enseñanza deportiva
- Material de iniciación al salvamento y socorrismo. - Material de rescate de salvamento y socorrismo. - Material de comunicación. - Embarcación de rescate.	- MED-SSSS-201: Escuela de salvamento y socorrismo. - MED-SSSS-202: Preparación física del socorrista. - MED-SSSS-203: Perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo. - MED-SSSS-204: Organización de eventos de tecnificación en salvamento y socorrismo. - MED-SSSS-205: Espacios acuáticos y materiales. - MED-SSSS-206: Seguridad e intervención en Espacios Acuáticos Naturales.



ANEXO VII

Prueba RAE-SSSS-101, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo inicial de grado medio en salvamento y socorrismo**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación**

1. Se desenvuelve en el medio acuático ejecutando técnicas específicas de nado y habilidades y destrezas específicas con eficacia y seguridad.
 - a. Se ha ejecutado la zambullida y la orientación posterior en el medio acuático durante el desplazamiento de forma eficaz.
 - Entrada al agua de pie manteniendo el equilibrio y control del cuerpo en el aire durante el salto.
 - Entrada al agua de cabeza de forma hidrodinámica manteniendo el control del cuerpo en el aire durante el salto.
 - b. Se ha realizado el nado en apnea durante la distancia establecida, manteniéndose cerca del suelo de la piscina, sin salir a la superficie y manteniendo la dirección de la prueba.
 - c. Se ha mantenido la flotación durante la colocación de las aletas, manteniendo la orientación y utilizando al menos una técnica identificable.
 - d. Se han ejecutado varios giros en los diferentes ejes cada 25 metros y cada cambio de estilo durante el desplazamiento en el agua manteniendo la flotación, orientación y permitiendo la observación del entorno.
 - e. Se han ejecutado las técnicas de crol con cabeza fuera del agua, braza completa, espalda con aletas y crol con aletas, manteniendo la dirección de la prueba, coordinando los movimientos con la respiración y adaptándose al uso de material auxiliar.
 - f. Se ha mantenido la eficacia en el desplazamiento, la velocidad y resistencia de nado, realizando la totalidad de la prueba en menos de 5 minutos y 30 segundos (tiempo).

PRUEBA ASOCIADA «COMBINADA CON ALETAS»

- El aspirante situado en el poyete de la piscina, se introduce al agua (de pie o de cabeza - a propuesta del tribunal) sumergiéndose hasta el fondo de la piscina (mínimo 1'8 metros de profundidad).
- A continuación recorre en apnea prolongada una distancia de 10 a 15 metros.
- Asciende a la superficie y completará los primeros 25 m. nadando a estilo libre.
- Posteriormente recorrerá 25 metros estilo crol con la cabeza fuera, manteniendo la visión fuera del agua, orientación y observación del entorno.
- Seguidamente realizará 50 metros a braza.
- Una vez recorridos se colocará las aletas situadas en un extremo del borde del vaso manteniéndose en flotación dinámica.
- Una vez colocadas las aletas recorrerá 50 metros nadando a espalda.
- Seguidos de 50 metros nadando a crol, dando por finalizada la prueba.

CONDICIONES BÁSICAS DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO: ESPACIO Y EQUIPAMIENTOS.**Espacios:**

Piscina de 25 m x 1.80 m de profundidad

Equipamientos y materiales:

Un par de aletas por alumno.



ANEXO VIII

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque común de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros públicos de la Administración educativa

Serán impartidas por quienes posean la especialidad que a continuación se detalla:

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
Ciclo inicial		
MED-C101. Bases del comportamiento deportivo	Educación física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria
MED-C102. Primeros auxilios	Educación física. Procesos sanitarios.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria
	Procedimientos sanitarios y asistenciales.	Profesores Técnicos de Formación Profesional
MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad	Educación física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria
MED-C104. Organización deportiva	Educación física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria
Ciclo Final	Especialidad	Cuerpo
MED-C201: Bases del aprendizaje deportivo.	Educación física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria
MED-C202: Bases del entrenamiento deportivo	Educación física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria
MED-C203: Deporte adaptado y discapacidad	Educación física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria
MED-204: Organización y legislación deportiva.	Educación física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria
MED-C205: Género y deporte.	Educación física.	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria



ANEXO IX A

Requisitos de titulación del profesorado de los módulos del bloque específico de los ciclos inicial y final de grado medio, en centros públicos de la Administración educativa

Serán impartidas por quienes posean la especialidad o condición que a continuación se detalla:

Módulo de enseñanza deportiva	Especialidad	Cuerpo
Ciclo inicial		
MED-SSSS102: Instalaciones acuáticas y materiales.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-SSSS103: Metodología del salvamento y socorrismo.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-SSSS104: Organización de eventos de iniciación en salvamento y socorrismo.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-SSSS105: Seguridad e intervención en Instalaciones Acuáticas.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	
MED-SSSS 106: Formación práctica.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo	Catedrático de Enseñanza Secundaria. Profesor de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista.	



Ciclo final	Especialidad	Cuerpo
MED-SSSS-201: Escuela de salvamento y socorrismo.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo	Catedrático de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista	Profesor de Enseñanza Secundaria
MED-SSSS-202: Preparación física del socorrista.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo	Catedrático de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista	Profesor de Enseñanza Secundaria
MED-SSSS-203: Perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo	Catedrático de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista	Profesor de Enseñanza Secundaria
MED-SSSS-204: Organización de eventos de tecnificación en salvamento y socorrismo.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo	Catedrático de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista	Profesor de Enseñanza Secundaria
MED-SSSS-205: Espacios acuáticos y materiales.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo	Catedrático de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista	Profesor de Enseñanza Secundaria
MED-SSSS-206: Seguridad e intervención en Espacios Acuáticos Naturales.	Educación física con el título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo	Catedrático de Enseñanza Secundaria.
	Profesor especialista	Profesor de Enseñanza Secundaria



ANEXO IX B

**Condición de profesor especialista en centros públicos de la Administración educativa:
acreditación de experiencia docente, o actividad en el ámbito deportivo y laboral**

Ciclo inicial y final

Módulos de enseñanza deportiva	Experiencia docente acreditable	Actividad en el ámbito deportivo y laboral
MED-SSSS102: Instalaciones acuáticas y materiales. MED-SSSS103: Metodología de salvamento y socorrismo. MED-SSSS104: Organización de eventos de iniciación en salvamento y socorrismo. MED-SSSS105: Seguridad e intervención en las Instalaciones Acuáticas.	Al menos 100 horas de docencia acreditada en formación de entrenadores en el nivel 1, 2 ó 3 de salvamento y socorrismo en las formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta y la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como de la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre.	Al menos 2 años de ejercicio deportivo-laboral relacionado con las competencias profesionales del ciclo inicial, realizado en los 4 años inmediatamente anteriores al nombramiento.
MED-SSSS-201: Escuela de salvamento y socorrismo. MED-SSSS-202: Preparación física del socorrista. MED-SSSS-203: Perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo. MED-SSSS-204: Organización de eventos de tecnificación en salvamento y socorrismo. MED-SSSS-205: Espacios acuáticos y materiales. MED-SSSS-206: Seguridad e intervención en Espacios Acuáticos Naturales	Al menos 100 horas de docencia acreditada en formación de entrenadores en el nivel 2 ó 3 de salvamento y socorrismo en las formaciones a las que se refiere la disposición adicional quinta y la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, así como de la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre	Al menos 2 años de ejercicio deportivo-laboral relacionado con las competencias profesionales del ciclo final, realizado en los 4 años inmediatamente anteriores al nombramiento.

En el caso de las formaciones a las que se refiere la adicional quinta del RD 1363/2007, de 24 de octubre la Federación Española de Salvamento y Socorrismo o los órganos responsables de formación de las comunidades autónomas emitirán la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que conste: las materias impartidas, el número de horas impartidas, la fecha del curso en el que se impartió la materia o materias, y la fecha de la resolución de reconocimiento de la formación por parte del Consejo Superior de Deportes junto con la fecha de publicación en el BOE.

En el caso de las formaciones a las que se refiere la disposición transitoria primera de los R.D. 1913/1997, y 1363/2007, el órgano competente de la Comunidad autónoma que autorizó las formaciones emitirá la correspondiente certificación de la experiencia docente en la que consten las materias y el número de horas impartidas.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la



actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

La Federación Española de Salvamento y Socorrismo emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.



ANEXO X

Requisitos de titulación del profesorado en centros privados y de titularidad pública de administraciones distintas de la educativa

Serán impartidos por quienes acrediten los títulos que a continuación se detallan o los que hayan sido declarados equivalentes u homologados a efectos de docencia:

Módulos del bloque común: Ciclo inicial y final

Ciclo inicial	
Módulos comunes de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-C101. Bases del comportamiento deportivo.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Licenciado o Graduado en Psicología. • Maestro especialista en Educación Física. • Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Educación Física
MED-C102. Primeros auxilios.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Licenciado o Graduado en Medicina. • Diplomado o Graduado en Enfermería. • Diplomado o Graduado en Fisioterapia.
MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Maestro especialista en Educación Física. • Graduado en Educación Primaria mención Educación Física.
MED-C104. Organización deportiva.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Ciclo final	
Módulos comunes de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-C201. Bases del aprendizaje deportivo	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Licenciado o Graduado en Psicología. • Maestro especialista en Educación Física. • Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en Educación Física.
MED-C202. Bases del entrenamiento deportivo	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C203. Deporte adaptado y discapacidad.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
MED-C 204. Organización y legislación deportiva.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Licenciado o Graduado en Derecho.



MED-C205. Género y Deporte.	• Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. • Maestro especialista en Educación Física. • Graduado en Educación Primaria mención Educación Física.
-----------------------------	---

Módulos del bloque específico: Ciclo inicial y final

Ciclo inicial de grado medio	
Módulo específico de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-SSSS102: Instalaciones acuáticas y materiales.	Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.
MED-SSSS103: Metodología del salvamento y socorrismo.	Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.
MEDSSSS104: Organización de eventos de iniciación en salvamento y socorrismo.	Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.
MED-SSSS105: Seguridad e intervención en Instalaciones Acuáticas.	Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.
MED-SSSS106: Formación Práctica.	Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.

Ciclo final de grado medio	
Módulo específico de enseñanza deportiva	Titulaciones
MED-SSSS-201: Escuela de salvamento y socorrismo.	Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.
MED-SSSS-202: Preparación física del socorrista.	Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.
MED-SSSS-203: Perfeccionamiento técnico en salvamento y socorrismo.	Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.
MED-SSSS-204: Organización de eventos de tecnificación en salvamento y socorrismo.	Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.
MED-SSSS-205: Espacios acuáticos y materiales.	Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.
MED-SSSS-206: Seguridad e intervención en Espacios Acuáticos Naturales.	Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.
MED-SSSS-207: Formación Práctica.	Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo.



ANEXO XI A

Correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos de Enseñanza Deportiva Superados	Unidades de competencia del CNCP acreditables
Los módulos de: • MED-C102: Primeros auxilios. • MED-SSSS106: Formación Práctica.	Acreditan la Unidad de competencia de: • UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
El módulo de: • RAE-SSSS101: Prueba de acceso.	Acreditan la Unidad de competencia de: • UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.
Los módulos de: • MED-SSSS102: Instalaciones acuáticas y materiales. • MED-SSSS103: Metodología de salvamento y socorrismo. • MED-SSSS105: Seguridad e intervención en las Instalaciones Acuáticas. • MED-SSSS106: Formación Práctica.	Acreditan la Unidad de competencia de: • UC0270_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas, velando por la seguridad de los usuarios.
Los módulos de: • MED-SSSS103: Metodología de salvamento y socorrismo. • MED-SSSS105: Seguridad e intervención en las Instalaciones Acuáticas. • MED-C101: Bases del comportamiento deportivo. • MED-SSSS106: Formación Práctica.	Acreditan la Unidad de competencia de: • UC0271_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia que se produzca en el medio acuático.
Los módulos de: • RAE-SSSS101: Prueba de acceso. • MED-SSSS103: Metodología de salvamento y socorrismo. • MED-SSSS106: Formación Práctica.	Acreditan la Unidad de competencia de: • UC1759_2: Ejecutar habilidades y destrezas básicas aplicadas a la iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas con eficacia y seguridad.
Los módulos de: • MED-SSSS102: Instalaciones acuáticas y materiales. • MED-SSSS103: Metodología de salvamento y socorrismo. • MED-SSSS106: Formación Práctica.	Acreditan la Unidad de competencia de: • UC1760_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de iniciación deportiva en la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.
Los módulos de: • MED-SSSS104: Organización de eventos de iniciación en salvamento y socorrismo. • MED-SSSS106: Formación Práctica.	Acreditan la Unidad de competencia de: • UC1761_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.



Los módulos de: • MED-SSSS-205: Espacios acuáticos y materiales. • MED-SSSS-206: Seguridad e intervención en Espacios Acuáticos Naturales. • MED-SSSS-207: Formación Práctica.	Acreditan la Unidad de competencia de: • UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de Emergencia en espacios acuáticos naturales.
Los módulos de: • MED-C201- Bases del aprendizaje deportivo. • MED-SSSS-202: Preparación física del socorrista. • MED-SSSS-206: Seguridad e intervención en Espacios Acuáticos Naturales. • MED-SSSS-207: Formación Práctica.	Acreditan la Unidad de competencia de: • UC01083_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en espacios acuáticos naturales.



ANEXO XI-B

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con los módulos de enseñanza deportiva para su convalidación

Unidades de competencia del CNCP acreditadas	Módulos de enseñanza deportiva convalidables
La Unidad de competencia: • UC0272_2: Asistir como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.	Permiten la convalidación de: • MED-C102: Primeros auxilios.
La Unidad de competencia: • UC0269_2: Ejecutar técnicas específicas de natación con eficacia y seguridad.	Permiten la convalidación de: • RAE-SSSS101: Prueba de acceso.
Las Unidades de competencia: • UC0270_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas, velando por la seguridad de los usuarios. • UC1760_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de: iniciación deportiva en salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.	Permiten la convalidación de: • MED-SSSS102: Instalaciones acuáticas y materiales.
Las Unidades de competencia: • UC1759_2: Ejecutar habilidades y destrezas básicas aplicadas a la iniciación deportiva en salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas con eficacia y seguridad • UC1760_2: Concretar, dirigir y dinamizar sesiones secuenciadas de: iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.	Permiten la convalidación de: • MED-SSSS103: Metodología del salvamento y socorrismo.
La Unidad de competencia: • UC1761_2: Dinamizar acciones de promoción y acompañamiento a deportistas en eventos y competiciones de la modalidad deportiva de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas.	Permiten la convalidación de: • MED-SSSS104: Organización de actividades y eventos.
Las Unidades de competencia: • UC0270_2: Prevenir accidentes o situaciones de emergencia en instalaciones acuáticas, velando por la seguridad de los usuarios. • UC0271_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia que se produzca en el medio acuático.	Permiten la convalidación de: • MED-SSSS105: Seguridad e intervención en las Instalaciones Acuáticas.
La Unidad de competencia: • UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de Emergencia en espacios acuáticos naturales.	Permiten la convalidación de: • MED-SSSS-205: Espacios acuáticos y materiales.
Las Unidades de competencia: • UC1082_2: Prevenir accidentes o situaciones de Emergencia en espacios acuáticos naturales. • UC01083_2: Rescatar personas en caso de accidente o situación de emergencia en espacios acuáticos naturales.	• Permiten la convalidación de: • MED-SSSS-206: Seguridad e intervención en Espacios Acuáticos Naturales.



ANEXO XII

Exención total o parcial del módulo de formación práctica de los ciclos inicial y final

MED-SSSS106: Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
Exención total. Exención parcial.	Duración: Superior a 300 horas. Actividad desarrollada: Experiencia relacionada con la competencia general del ciclo inicial de salvamento y socorrismo y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. Periodo de tiempo que ha desarrollado la actividad: 2 años anteriores a la finalización del curso.

La exención parcial del módulo de formación práctica, se concederá para aquellos resultados de aprendizaje del módulo, que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.

La exención total del módulo de formación práctica, se podrá conceder cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva acreditada con la totalidad de los resultados de aprendizaje del correspondiente módulo.

La Federación Española o autonómica de salvamento y socorrismo de emitirá la correspondiente certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

MED-SSSS-207: Formación práctica	Experiencia ámbito laboral o deportivo
Exención total. Exención parcial.	Duración: Superior a 300 horas. Actividad desarrollada: Experiencia relacionada con la competencia general del ciclo final de salvamento y socorrismo y los resultados de aprendizaje del módulo de formación práctica. Periodo de tiempo que ha desarrollado la actividad: 2 años anteriores a la finalización del curso.

La exención parcial del módulo de formación práctica, se concederá para aquellos resultados de aprendizaje del módulo, que sean concordantes con la experiencia laboral o deportiva acreditada.

La exención total del módulo de formación práctica, se podrá conceder cuando exista una completa concordancia de la experiencia laboral o deportiva acreditada con la totalidad de los resultados de aprendizaje del correspondiente módulo.

La Federación Española o autonómica de salvamento y socorrismo o aquellas entidades establecidas por las administraciones educativas competentes emitirán la correspondiente



certificación de la experiencia deportiva en la que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.



ANEXO XIII

Correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente

Módulos de Enseñanza Deportiva.	Experiencia docente
CICLO INICIAL DE GRADO MEDIO	
MED-SSSS102: Instalaciones acuáticas y materiales. MED-SSSS103: Metodología del salvamento y socorrismo. MED-SSSS104: Organización de eventos de iniciación en salvamento y socorrismo. MED-SSSS105: Seguridad e intervención en instalaciones acuáticas.	Experiencia como Profesor en materias relacionadas con los módulos de enseñanza deportiva acreditables, realizadas de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del R.D. 1913/1997, de 19 de diciembre, y en la disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre. La experiencia deberá ser de, al menos, el triple de las horas establecidas en este real decreto para el módulo de enseñanza deportiva objeto de la correspondencia formativa.
Módulos de Enseñanza Deportiva.	Experiencia docente
CICLO FINAL DE GRADO MEDIO	
MED-SSSS-201: Escuela de salvamento y socorrismo. MED-SSSS-202: Preparación física del socorrista. MED-SSSS-203: Perfeccionamiento técnico en de salvamento y socorrismo. MED-SSSS-204: Organización de eventos de tecnificación en salvamento y socorrismo. MED-SSSS-205: Espacios acuáticos y materiales. MED-SSSS-206: Seguridad e intervención en Espacios Acuáticos Naturales	Experiencia como Profesor en materias relacionadas con los módulos de enseñanza deportiva acreditables, realizadas de acuerdo a lo establecido en la disposición transitoria primera del R.D. 1913/1997, de 19 de diciembre, y en la disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre. La experiencia deberá ser de, al menos, el triple de las horas establecidas en este real decreto para el módulo de enseñanza deportiva objeto de la correspondencia formativa.
La experiencia docente se acreditará mediante certificado expedido por la Comunidad Autónoma que autorizó dichas formaciones en el que conste la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la misma.	



ANEXO XIV
Formación a distancia

Módulos bloque común.	Grado medio.	
	Ciclo inicial.	Ciclo final.
	MED-C101. Bases del comportamiento deportivo. MED-C102. Primeros auxilios. MED-C103. Actividad física adaptada y discapacidad. MED-C104. Organización deportiva.	MED-C201 Bases del aprendizaje deportivo. MED-C202 Bases del entrenamiento deportivo. MED-C203 Deporte adaptado y discapacidad. MED-C204 Organización y legislación deportiva. MED-C205 Género y Deporte.
Módulos bloque específico.	MED-SSSS102: Instalaciones acuáticas y materiales. MED-SSSS103: Metodología del salvamento y socorrismo. MED-SSSS104: Organización de eventos de iniciación en salvamento y socorrismo.	MED-SSSS-201: Escuela de salvamento y socorrismo. MED-SSSS-204: Organización de eventos de tecnificación en salvamento y socorrismo. MED-SSSS-205: Espacios acuáticos y materiales.